



**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

*Presidencia del C. diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza*

**(12:05 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Buenos días, diputadas y diputados.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes a fin de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 13-09-2022 12:06:59

Asistentes: 46

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	NORMAL
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	NORMAL
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	NORMAL
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	NORMAL
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	--

CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	NORMAL
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	NORMAL
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	NORMAL
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	NORMAL
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	NORMAL
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	NORMAL
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	NORMAL
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	NORMAL
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	NORMAL
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	NORMAL
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	NORMAL
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	NORMAL
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	NORMAL
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	NORMAL
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	NORMAL
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	NORMAL
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	NORMAL
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	NORMAL
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	NORMAL
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	NORMAL
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	NORMAL
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	NORMAL
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	NORMAL
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	NORMAL
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	NORMAL
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	NORMAL
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	NORMAL
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	NORMAL

QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	NORMAL
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	NORMAL
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	NORMAL
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	NORMAL
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	NORMAL
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	NORMAL
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	NORMAL
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	NORMAL
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	NORMAL
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	NORMAL
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	NORMAL
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	NORMAL
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	NORMAL
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	NORMAL

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista de asistencia?

Carlos Hernández Mirón: presente.

Víctor Hugo Lobo: presente.

Alicia Medina: presente.

Carlos Cervantes Godoy: presente.

Nancy Núñez: presente.

¿Falta algún otro diputado o diputada por pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 51 diputadas y diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Pregunte la Secretaría al pleno en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día, toda vez que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día está integrado por 82 puntos.

### **ORDEN DEL DÍA**

**1.- LISTA DE ASISTENCIA**

**2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA**

**3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

### **COMUNICADOS**

**4.- UNO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE POR PARTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LA SENTENCIA RECAÍDA EN EL RECURSO DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR EN LOS EXPEDIENTES SUP-REP-670/2022, SUP-REP-671/2022 Y SUP-REP-672 ACUMULADOS.**

**5.- UNO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN SU AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**6.- UNO, DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS, MEDIANTE EL CUAL REMITEN SU AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**7.- UNO, DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD, MEDIANTE EL CUAL REMITE SU AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**8.- UNO, DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR TRES INICIATIVAS.**

**9.- UNO, DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA.**

**10.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA.**

**11.- UNO, DE LA COMISIÓN DE SALUD, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR DOS INICIATIVAS Y DOS PUNTOS DE ACUERDO.**

**12.- UNO, DE LA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE REALICE UNA EXCITATIVA PARA QUE SEA DICTAMINADA UNA INICIATIVA.**

**13.- TREINTA Y CINCO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:**

**13.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL 29 DE JUNIO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA.**

**13.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.**

**13.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL 29 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.**

**13.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL 15 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.**

**13.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL 21 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.**

**13.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL 27 DE JULIO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.**

**13.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE JULIO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.**

**13.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE JULIO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.**

**13.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 64 DE LA SESIÓN DEL 6 DE JULIO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.**

**13.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE JULIO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.**

**13.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL 19 DE MAYO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.**

**13.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.**

**13.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE JULIO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.**

**13.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL 20 DE JULIO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.**

**13.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL 20 DE JULIO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.**

**13.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE JULIO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.**

**13.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE JUNIO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.**

**13.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE JULIO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.**

**13.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 61 DE LA SESIÓN DEL 24 DE MAYO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.**

**13.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.**

**13.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL 20 DE JULIO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.**

**13.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL 24 DE MAYO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.**

**13.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.**

**13.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL 8 DE JUNIO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.**

**13.25.- 13.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL 29 DE JUNIO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.**

**13.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.**

**13.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.**

**13.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL 22 DE JUNIO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.**

**13.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 63 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.**

**13.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 76 DE LA SESIÓN DEL 13 DE JULIO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.**

**13.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE FEBRERO PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.**

**13.32. - EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.**

**13.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL 19 DE MAYO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.**

**13.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL 19 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.**

**13.35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 59 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE JULIO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.**

**14.- DOS, DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA:**

14.1.- AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL 6 DE JULIO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

14.2.- AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 59 DE LA SESIÓN DEL 20 DE JULIO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES.

15.- UNO, DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL 6 DE JULIO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.

16.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN INFORME DE ACTIVIDADES INTERNACIONALES.

17.- UNO, DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN DICTAMEN APROBADO POR SU PLENO.

18.- UNA INICIATIVA CIUDADANA EN MATERIA DE USO DE SUELO.

### INICIATIVAS

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE AGREGA UN SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 323 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE EXPIDE LA LEY DE SUSTENTABILIDAD DEL SERVICIO HÍDRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA GUTIÉRREZ UREÑA Y EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 28 Y 32 DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY QUE OTORGA UN APOYO ECONÓMICO A LAS ABUELAS Y ABUELOS QUE CUIDAN A

**SUS NIETAS Y NIETOS MENORES DE EDAD RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.**

**TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.**

**23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VI Y VII AL ARTÍCULO 131, Y SE INSERTA EL ARTÍCULO 131 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE PREVENIR, INVESTIGAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FÍSICA POR RAZÓN DE GÉNERO EN CONTRA DE LAS MUJERES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

**24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.**

**25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE REFORMA EL INCISO H DEL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE DIVERSIDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

**26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY QUE OTORGA UN APOYO ECONÓMICO A LAS PERSONAS QUE REALIZAN TAREAS DEL CUIDADO DEL HOGAR RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.**

**TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

**27.- PROPUESTA DE INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE SALUD; Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 230 BIS Y 230 TER AL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE REGULACIÓN Y SANCIÓN DE SEUDO ESPECIALISTAS DE CIRUGÍAS ESTÉTICAS; SUSCRITA POR**

**EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSOS NUMERALES DE LA LEY DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA DAR ORIGEN AL CENTRO DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA VILLAGRÁN VILLASANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.**

**29.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE CORRIDAS DE TOROS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE BIENESTAR ANIMAL Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LA DE DERECHOS HUMANOS.**

**31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE QUE LAS COPIAS QUE SE LE OTORGUEN A LAS VÍCTIMAS DE LA COMISIÓN DE LOS DELITOS SEAN PROPORCIONADAS DE FORMA GRATUITA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**32.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL PROTOCOLO PARA JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO RECORRIENDOSE EN SU ORDEN LAS SUBSECUENTES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL.**

**34.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ANÍBAL CAÑEZ MORALES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE SALUD.**

**35.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 207 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ MISMO SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.**

**36.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE VACACIONES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

**37.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 122, APARTADO A, FRACCIÓN II, PÁRRAFO TERCERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES.**

**38.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 30, NUMERAL 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE EXCEPCIONES A LAS OBSERVACIONES QUE REALIZA LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO A LOS DECRETOS DE LEY APROBADOS POR EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.**

**39.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE SALUD.**

**40.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DEL ANEXO TRANSVERSAL PARA LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.**

#### **DICTÁMENES**

**41.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN, SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO DEL DISTRITO FEDERAL, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.**

**42.- EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 5 Y SE AGREGA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 13, AMBOS DE LA LEY DE FOMENTO COOPERATIVO PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.**

**43.- EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SOLUCIONAR MÚLTIPLES GESTIONES DEL SUAC RELACIONADAS AL DESASOLVE(SIC) DEL DRENAJE Y ALCANTARILLADO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ALCALDÍA Y LÍMITES TERRITORIALES.**

**44.- RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN Y AL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, A LOS SISTEMAS ESTATALES**

DIF Y AL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A PROPORCIONAR ASISTENCIA SOCIAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES QUE REQUIERAN SERVICIOS PARA SU PROTECCIÓN, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS FEDERICO DÖRING CASAR Y RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL: QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PERSONAS MIGRANTES ORIGINARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

45.- POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, A FIN DE QUE ACTUALICE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO URBANO (SIEDU); QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

46.- POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES A REMITIR A ESTA SOBERANÍA UN INVENTARIO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS CON LOS QUE CUENTA A SU RESGUARDO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

47.- POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR EL DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA EXHORTAR A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REPARACIÓN DE 11 LUMINARIAS EN PASEOS DE TAXQUEÑA Y PRADO CHURUBUSCO DE LA DEMARCACIÓN COYOACÁN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

48.- POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO Y EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA Y EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL QUE SOLICITAN A LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y A LA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO QUE CONSIDEREN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “SENDERO SEGURO: CAMINA LIBRE, CAMINA SEGURA” EN DISTINTOS LUGARES DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

49.- CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LOS TRABAJOS

**NECESARIOS PARA LA RECUPERACIÓN DEL BAJO PUENTE QUE SE ENCUENTRA SOBRE LA AVENIDA CANAL DE APATLACO, ENTRE LAS CALLES DE CORTEZA Y 7 CUEVAS EN LA UNIDAD INFONAVIT IZTACALCO, PORQUE ACTUALMENTE SE HA CONVERTIDO EN UN ESPACIO INSEGURO E INSALUBRE.; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.**

### **ACUERDOS**

**50.- AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/001/2022, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**51.- AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/002/2022, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDSD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE SESIONES SOLEMNES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**52.- AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/20ADDENDUM/2022, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL CUAL SE MODIFICA LA FECHA DE LA SESIÓN SOLEMNE PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO JUVENIL.**

**53.- AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/33ADDENDUM/2022, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL CUAL SE MODIFICA EL FORMATO DE LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO LUCTUOSO DE DON BENITO JUÁREZ GARCÍA Y DEL 175 ANIVERSARIO DEL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO.**

### **PROPOSICIONES**

**54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA A PROPONER AL PLENO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LA APROBACIÓN DE LA COMPARECENCIA DE LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA EN ÁLVARO OBREGÓN, POR SU CONSTANTE ACOSO A DIVERSAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONCEJO Y ATENTAR CONTRA LOS PRINCIPIOS DEL BUEN GOBIERNO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, PARA QUE SE ABSTENGA DE EXCEDER SUS FACULTADES REGLAMENTARIAS Y CON ELLO PRETENDER CONVALIDAR ACTOS NOTORIAMENTE ILEGALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS Y EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDECO) Y AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL (FONDESOC), A QUE, AL IGUAL QUE APLICARON PROGRAMAS DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS Y OTROS BENEFICIOS COMO “YO TE APOYO” Y “SEGURO DE DESEMPLEO”, EN EVENTOS ANTERIORES LAMENTABLES EN DIVERSOS CENTROS DE ABASTO DE ALIMENTOS DE LA CIUDAD, SE APLIQUEN AHORA TAMBIÉN ESTAS MEDIDAS EN FAVOR DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR EL SINIESTRO OCURRIDO EN LAS INSTALACIONES DEL MERCADO JAMAICA, EN LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA EL DÍA 26 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE VERIFICAR, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS, QUE LA TOTALIDAD DE LAS ESCUELAS PREESCOLARES, PRIMARIAS Y SECUNDARIAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CUENTEN CON EL CORRESPONDIENTE PLAN O PROGRAMA ESCOLAR DE PROTECCIÓN CIVIL Y SU ACTUALIZACIÓN, EN SU CASO, ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ELABORARLO Y/O ACTUALIZARLO A LA BREVEDAD POSIBLE; ASIMISMO, INFORME A ESTA SOBERANÍA LOS RESULTADOS DE DICHA VERIFICACIÓN, A EFECTO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SEDEMA), PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONSIDERE AMPLIAR LA SUPERFICIE SUJETA DE SER PARTE DEL PROYECTO “PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES EN ZONAS DE CONSERVACIÓN”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE DICTAMINE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN MATERIA DE DERECHOS LABORALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS ROYFID TORRES GONZÁLEZ Y DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA; LUISA GUTIÉRREZ UREÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; SILVIA ESTHER SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y FERNANDO MERCADO GUAIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, GENERE CONDICIONES EN MATERIA NORMATIVA, ADMINISTRATIVA Y, DE SER POSIBLE, EN INFRAESTRUCTURA, PARA EL SEGURO Y ADECUADO ASCENSO Y DESCENSO EN LAS INMEDIACIONES DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE HOSTELERÍA, CON EL OBJETIVO DE PROMOVER LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE ESTE SECTOR A TRAVÉS DEL IMPULSO Y SOSTENIMIENTO DE LA CALIDAD EN SU SERVICIO Y DERECHO AL USO DEL ESPACIO PÚBLICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y AUDITORÍA SUPERIOR, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, SEAN LLEVADAS A CABO AUDITORÍAS, REVISIÓN, ANÁLISIS, OPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS CAJAS DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA PREVENTIVA (CAPREPOL), DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR (CAPREPA) Y DE TRABAJADORES A LISTA DE RAYA (CAPTRALIR), TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA BRINDAR CERTEZA DE LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES ACTIVOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN CASO DE OMISIONES APLICAR SANCIONES PROCEDENTES; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO Y FEDERICO DORING CASAR, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**62.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CONSIDERE LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ALARMA AUDIBLE Y VISIBLE CONECTADOS AL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA EN LOS 335 MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**63.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO INFORMEN A ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN Y RECOLECCIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**64.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS PARA QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FOMENTO COOPERATIVO Y EL NÚMERO DE CONTRATOS ASIGNADOS A SOCIEDADES COOPERATIVAS DENTRO DE SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES TERRITORIALES. EN ADHESIÓN SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS PARA QUE DENTRO DE SUS FACULTADES IMPULSEN LA PARTICIPACIÓN DE LAS COOPERATIVAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS QUE SE FUNDEN Y RESIDAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE MANDATA LA LEY DE ADQUISICIONES VIGENTE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETIVO DE REACTIVAR LA ECONOMÍA COOPERATIVA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.**

**65.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO OTORGA RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL C. JULIO CÉSAR CU CÁMARA, POR SU VALIOSO SERVICIO A LAS Y LOS CAPITALINOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**66.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA Y A LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LLEVEN A CABO LAS INVESTIGACIONES, Y EN CASO DE YA EXISTIR PROCEDIMIENTOS AL RESPECTO INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS MISMOS RESPECTO A LOS SEÑALAMIENTOS DE AGRESIÓN SEXUAL COMETIDAS POR EL DIRECTOR DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL, RENATO JOSAFAT MOLINA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA; INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,**

**67.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO LOCAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SE REALICE UNA JORNADA DE INSPECCIÓN DE CARÁCTER ESTRUCTURAL A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DENTRO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN CON EL OBJETIVO DE EVALUAR SU ESTADO Y DE SER NECESARIO INTERVENIR CON EL FIN DE EVITAR UNA TRAGEDIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**68.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PUBLIQUE Y DIFUNDA LOS INFORMES MENSUALES DE ACTIVIDADES QUE RESULTEN FALTANTES DE SER PUBLICADOS EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022 AL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO; SUSCRITO POR EL**

**DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**69.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y A LA SECRETARIA DE SALUD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES, DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL; IMPLEMENTEN BRINDAR ATENCIÓN PSICOLÓGICA ESPECIALIZADA, NECESARIA PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DEL ACOSO SEXUAL, ABUSO SEXUAL INFANTIL Y MALTRATO EN TODAS LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**70.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, A EFECTO DE QUE COORDINE E INSTRUYA CON LAS EMPRESAS RESPONSABLES, EL RETIRO DE CASCAJO Y BASURAGENERADO CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CANAL NACIONAL, HECHO QUE AFECTA A VECINAS Y VECINOS DE LA UNIDAD HABITACIONAL “CUCHILLA LA MAGDALENA”, EN EL BARRIO DE LA MAGDALENA DEL PUEBLO DE SAN FRANCISCO CULHUACÁN, UBICADO ENTRE LOS NÚMEROS 15 Y 23 DE LA CALLE CANAL NACIONAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**71.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA, A QUE SE BUSQUEN LOS ACERCAMIENTOS NECESARIOS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA PARA REMOZAR, RENOVAR Y REHABILITAR LAS ESTATUAS DEDICADAS A DIVERSOS PERSONAJES DE LA HISTORIA DE MÉXICO EN LA AVENIDA “PASEO DE LA REFORMA”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**72.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL AVANCE DE LAS ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA CONTRARRESTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES FORESTALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO, SUS ALCANCES A NIVEL ESPACIAL Y LAS ACCIONES QUE ESTÁN DIRIGIDAS A LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**73.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, EL ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA A QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES A QUIEN RESULTE NECESARIO PARA GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA LÍNEA #7 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO; SUSCRITA POR**

**LOS DIPUTADOS ANA VILLAGRÁN VILLASANA Y FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**74.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, PARA QUE PERMITA LA ELABORACIÓN DE MURALES EN LA UNIDAD HABITACIONAL PLAN TEPITO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**75.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**76.- CON PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, IMPLEMENTEN ACCIONES, PARA CONTENER EL ASCENSO DE FEMINICIDIOS EN LOS ÚLTIMOS MESES EN EL ESTADO DE MORELOS Y SU REPERCUSIÓN QUE PUEDA TENER EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA DERIVADO DE SU COLINDANCIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO ACCIÓN NACIONAL.**

### **EFEMÉRIDES**

**77.- CON MOTIVO DEL DÍA “12 DE SEPTIEMBRE- DÍA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA COOPERACIÓN SUR-SUR”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**78.- CON MOTIVO DEL DÍA “13 DE SEPTIEMBRE, ANIVERSARIO DEL SACRIFICIO DE LOS NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.**

**79.- CON MOTIVO DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE, CONMEMORACIÓN DEL 175 ANIVERSARIO DE LA GESTA HERÓICA DE LOS NIÑOS HÉROES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**80.- CON MOTIVO DEL DÍA “15 DE SEPTIEMBRE- DÍA INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**81.- CON MOTIVO DEL “DÍA MUNDIAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO.”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**82.- CON MOTIVO DEL “ANIVERSARIO DEL SACRIFICIO DE LOS NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC.”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretaria.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos un comunicado mediante el cual remite por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la sentencia recaída en el recurso de revisión del procedimiento especial sancionador en los expedientes SUP-REP-670/2022, SUP-REP-671/2022 y SUP-REP-672 acumulados. Se solicita a la Secretaria dé lectura a los resolutivos.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a dar lectura a los resolutivos de la sentencia SUP-REP-670-2022 y acumulados. Resolutivo:

Primero.- Se acumulan los recursos SUP-REP-671-2022 y el SUP-REP-672-2022 al diversos SUP-REP-670-2022 en los términos preciados en esta ejecutoria.

Segundo.- Se confirma la resolución impugnada. Notifíquese como en derecho corresponda. Devuélvase en su caso las constancias pertinentes y en su oportunidad archívense los expedientes como asuntos concluidos.

Así por unanimidad de votos lo resolvieron las magistradas y los magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ante el Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe de que la presente sentencia se firma de manera electrónica.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Muchas gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 de nuestro Reglamento, remítase a las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva para los efectos a que haya lugar.

Se informa que se recibieron de parte del grupo parlamentario del Partido del Trabajo y de las asociaciones parlamentarias Mujeres Demócratas y Alianza Verde Juntos por la Ciudad, sendos comunicados mediante los cuales remiten su agenda parlamentaria para el primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos a que haya lugar.

Se recibieron las siguientes solicitudes de prórrogas:

Una de la Comisión de Seguridad Ciudadana, para la elaboración del dictamen a 3 iniciativas. Respecto a las iniciativas enlistadas no ha de conceder dicha solicitud, toda vez que ha fenecido el término legal para solicitar dicha solicitud.

Una de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, para elaboración del dictamen de una iniciativa.

Una de la Comisión de Administración Pública Local, para la elaboración del dictamen de una iniciativa.

Y una de la Comisión de Salud, para la elaboración del dictamen de 2 iniciativas y 2 puntos de acuerdo. Todo lo anterior conforme a los documentos publicados en la Gaceta.

Hechas esas precisiones, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica y en un solo acto si son de autorizarse las prórrogas, con excepción de las mencionadas.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de las Comisiones solicitantes.

Se recibió de parte de la diputada Maxta Iraís González Carrillo, una solicitud para que se realice una excitativa y sea dictaminada una iniciativa. Después de un análisis exhaustivo, esta Presidencia informa que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 261, tercer párrafo, no ha lugar a conceder dicha solicitud, toda vez que en la sesión del 17 de agosto del presente año se concedió la solicitud de rectificación de turno, por lo que la iniciativa en cuestión está en tiempo y forma para su análisis y dictamen.

Se recibieron los siguientes comunicados que dan respuestas a asuntos aprobados por el Pleno: 35 de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; 2 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y uno del Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México. Remítanse a las diputadas y diputados proponentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Se recibió de parte de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite un informe de actividades internacionales. Remítase a la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, así como a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos conducentes.

Se recibió de parte del Poder Legislativo federal, un comunicado mediante el cual remite un dictamen aprobado por su pleno. Remítase a la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, para los efectos conducentes.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa ciudadana en materia de uso de suelo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Desarrollo

Urbano del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Las iniciativas se turnarán con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica. Se instruye que cada iniciativa que no sea retirada del orden del día, se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se agrega un segundo párrafo del artículo 323 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Muy buenos días, diputados, diputados.

En los últimos años las denominadas operaciones estéticas o cirugías estéticas han tomado gran relevancia, al punto de convertirse en un problema de salud pública en nuestro país y nuestra ciudad, esto debido a los efectos secundarios que éstas provocan y principalmente debido a los espacios no autorizados, especialistas realizan cirugías, además se ven por la complicación de los biopolímeros, por utilizar insumos médicos caducos, no autorizado o ilegales y desde luego por carecer de los permisos de las autoridades sanitarias y certificaciones.

Las cirugías estéticas hace 5 años era un mercado mínimo, en el que solo se posesionaba dentro del país en ciudades como Guadalajara y Tijuana. No obstante, en los últimos 3 años este mercado ha incrementado porque cada vez atrae a más personas, principalmente a las mujeres, quienes con base a estereotipos desean cambiar alguna parte de su cuerpo para aumentar su belleza.

De acuerdo con cifras oficiales, tan solo en 2017 se realizaron cerca de 957 mil procedimientos estéticos, o sea casi un millón. Esto se traduce en que 5 de cada 10 mexicanos se ha realizado una cirugía estética. Sin embargo, dentro de las cirugías estéticas existe un lado ilícito, como por ejemplo la inyección de biopolímeros, mejor conocida como moléculas sintéticas que se utilizan de forma ilegal en esta especialidad de la medicina y utilizan de una forma ilegal y que se usa como relleno vesicular provocando múltiples complicaciones como lesiones permanentes o hasta la pérdida de la vida.

Ahora bien, sumémosle la existencia de clínicas clandestinas y profesionistas que sin tener la especialidad llevan a cabo procedimientos o peor aún, existen personas que se ostentan como médicos especialistas sin ser médicos y sin ser especialistas.

Este problema de salud pública ha quedado evidenciado incluso en la mañana del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, el pasado 24 de mayo donde a través del doctor Jorge Alcocer se reconoció que en nuestro país existe una gran demanda sobre servicios estéticos, de manera particular la aplicación corporal de biopolímeros y a pesar de que la COFEPRIS ha llevado a cabo operativos para dismantelar clínicas y detener a pseudo especialistas, lo cierto es que falta hoy en día, existe una gran impunidad en este rubro.

Por eso presentamos hoy dos iniciativas.

Primero.- Se presenta una propuesta de iniciativa al Congreso de la Unión a efecto de reformar dos legislaciones. Una, la Ley General de Salud para que las y los especialistas cuenten con certificación necesaria para realizar este tipo de procedimientos, así como contar con su título y cédula profesional.

Asimismo, se realice una modificación al artículo 1232 bis a fin de que los establecimientos que presten servicios, ofrezcan cirugía plástica, estética o reconstructiva y que no se apeguen a las disposiciones sanitarias, serán sancionadas con multas que oscilan entre 192 mil pesos a 577 mil pesos.

Por otro lado, se hace una reforma al Código Penal federal para establecer una penalidad de 3 a 7 años de prisión e inhabilitación hasta con un término igual para ejercer la profesión, a los médicos que ostentan una especialidad sin tener los certificados y varios correspondientes.

Finalmente, la segunda iniciativa consiste en una adición al Código Penal para esta Ciudad a fin de sancionar con mayor severidad el delito de usurpación de profesión en esta capital, con relación a las personas que desempeñan y ofrezcan servicios de cirugías estéticas y que no cuenten con certificaciones correspondientes.

Con esas iniciativas proponemos abatir la gran impunidad que existan en las cirugías estéticas por falta de sanciones en esta materia, tanto a nivel nacional como a nivel local y con ello salvaguardar la vida y la integridad de todas las personas que se sometan a estas operaciones, asimismo brindarles certeza y seguridad jurídica cuando se la realicen.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputado.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se abroga la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México y se expide la Ley de Sustentabilidad del Servicio Hídrico de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Luisa Gutiérrez Ureña, a nombre propio y del diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.-** Disculparán ustedes la tardanza, pero como el agresor sexual estaban aquí arriba y ustedes a veces le apuestan a que normalice la violencia sexual y no puedo porque soy un ser humano, me tengo que esperar aquí afuera para poder realizar mi trabajo.

Con su venia, diputado Presidente.

Hoy presento una iniciativa que busca resolver la crisis hídrica que azota cada día más a nuestra Ciudad y que a lo largo de los años no se ha logrado resolver, al contrario, con el tiempo se ha ido agravando.

Como es bien sabido por todas y por todos los que vivimos en esta capital, la escasez de agua es una constante en nuestros hogares, los cobros excesivos en nuestros recibos de agua son el reflejo de la mala clasificación y la falta de atención de nuestras necesidades, es decir que la escasez de agua no solo afecta nuestras actividades cotidianas como el aseo, nuestras actividades de limpieza en hogar, la preparación de alimentos, sino que también está afectando gravemente el bolsillo de los capitalinos, en especial de aquellos que menos tienen.

En la actualidad, pasa un grave problema de sequía, al menos 80 por ciento del territorio se encuentra una situación grave o severa, la agricultura, la ganadería, la están pasando muy mal, mientras que la Ciudad de México está en el punto más crítico de lo que se refiere a abastecimiento hídrico urbano.

En varios Estados del país, ya se preparan para enfrentar esta apocalíptica situación, este problema crece a pasos agigantados, cada vez estamos más cerca del día cero, según la Universidad Nacional Autónoma de México, la UNAM, el día cero es cuando el suministro libre de agua termina y el acceso al líquido comienza a ser racionado, por lo que la población debe acudir a recoger su porción diaria de agua.

Recordemos que en el año 2020 vivimos el año más seco que se estima que al ritmo de esta extracción actual en la capital del país, no quedará agua en 4 décadas, atención, si seguimos en este paso en la Ciudad de México no quedará en 4 décadas. Sin embargo, los problemas con los que hoy opera el Sistema Hídrico, hacen que el futuro se vea desalentador, aunque explica que el día cero no quiere decir que la ciudad se quedará absolutamente sin agua, sí cada día será más escasa de aquí a que llegamos a ese punto.

El panorama en el que se proyecta no es para nada confortable ya que las afectaciones las sufrirán particularmente las personas de menos recursos y todos aquellos que hoy tienen medianamente un acceso al agua, por lo que hoy sólo algunos con altos ingresos podrán tener capacidad para adquirir pipas e implementar tecnologías de reciclaje y reutilización de agua.

El pasado 12 de julio la CONAGUA y la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT, declararon emergencia por sequía en México. El desafío de la gestión del agua seguirá latente debido a que la urbe metropolitana continúa su expansión y demanda mayores volúmenes del recurso.

Es por eso que ante los diversos problemas que ocasiona el impacto negativo para todas y para todos los capitalinos proponemos la siguiente iniciativa de Ley de Sustentabilidad del Sistema Hídrico de la Ciudad de México, la cual tiene como principal objetivo promover una mejor gestión del agua y contribuir a generar las condiciones necesarias en cuanto a instalaciones y cuestiones operativas se refiera.

Se propone otorgar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía presupuestaria técnica y de gestión, siendo a su vez un órgano descentralizado de la Administración del Gobierno de la Ciudad de México. Lo anterior con el fin de que se atienda de forma inmediata los problemas de infraestructura y distribución del agua.

Tenemos casos muy serios hoy donde nuestro sistema de red hidráulica tiene verdaderos años obsoletos, verdaderos años de retraso, por lo que ya se considera obsoleto. Es importante meterle recursos económicos, capital, con verdadera intención de que se arregle el Sistema Hídrico de la Ciudad de México.

Esta nueva legislación contempla además una Junta de Gobierno, la cual se podrá definir de forma clara y precisa para que las políticas y lineamientos administrativos y de operación del sistema sean verdaderamente eficientes y respondan a las necesidades del sistema.

Además, reducción del consumo eléctrico al tener el control del bombeo de red de distribución que hoy asciende a 3 mil millones de pesos cada año, es decir, esto equivale al 23.29 por ciento designado para el Sistema de Aguas de la Ciudad de México para el año 2022. En otras palabras, es prácticamente 1 de cada 4 pesos del presupuesto de SACMEX.

También se propone el Consejo Consultivo integrado por académicos y especialistas de diversas instituciones educativas para que puedan dar opiniones y propuestas emanadas, y entre otros, logren dar respuesta a los problemas en materia hídrica.

Se contará además con un observatorio ciudadano para la gestión de recursos hídricos, órgano de carácter independiente, plural, objetivo, responsable y participativo, cuyo propósito será dar seguimiento a las acciones públicas relacionadas con el Programa de Sustentabilidad y Gestión de Servicios Hídricos.

Además, se busca crear un Fondo General de Apoyo a la Cosecha de Agua de Lluvia en la Ciudad de México, mismo que será administrado y operado por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Además, se promoverán incentivos económicos para aquellos particulares que desarrollen o inviertan en tecnologías que mejoren el manejo de los recursos hídricos.

Reducción del consumo eléctrico al tener este control del bombeo que será del 23.29.

Se promoverá la agricultura orgánica, la cual consiste en un sistema de producción agrícola que fomente el equilibrio entre el medio ambiente y la producción agropecuaria, promoviendo diversidad y la salud de los consumidores, priorizando la utilización de insumos y tecnologías compatibles con el medio ambiente.

La recarga del subsuelo es de vital importancia, por lo que se contempla que en ciertas zonas en las que se construyan nuevas edificaciones se instalen zanjas y pozos de absorción para que el agua pluvial pueda filtrarse en el subsuelo, entre muchas otras acciones que contribuirán a la mejor gestión de recursos hídricos y la mejor utilización del presupuesto utilizado para esta materia.

Por lo cual, espero poder contar con su apoyo desde las Comisiones, desde la Comisión de Gestión Integral del Agua y posteriormente aquí en el pleno de este Congreso para que esta legislación novedosa contribuya al bienestar de los ciudadanos que nos brindaron su confianza para representarlos.

La crisis hídrica no espera. Si no actuamos ahora, estamos condenados a llegar al día cero.

Aprovecho solamente para invitarlos nuevamente al foro que estamos organizando, ayer empezamos con especialistas, académicos, que nos están hablando de temas muy sensibles, muy específicos, que van a contribuir a que esta ley sea aún más nutrida.

Esta es la primera entrega de muchas que haremos desde Acción Nacional para mejorar la calidad hídrica de las y los capitalinos, y seguramente contando con toda la empatía, con toda la responsabilidad y corresponsabilidad que implica estar en este Congreso de la Ciudad de México vamos a poder generar las condiciones para paliar el día cero.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Adelante, diputada Quiroga.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Para consultar a través de su persona si la diputada Ureña me permite suscribir su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se recuerda que, atendiendo al acuerdo de la JUCOPO, CCMX/II/JUCOPO/14/2022, de la Junta de Coordinación Política, las legisladoras y legisladores pueden suscribir iniciativas y puntos de acuerdo de manera electrónica a la Presidencia, previo a la presentación del instrumento legislativo.

Adelante, diputada Salido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Yo le pediría que por práctica parlamentaria nos permita al diputado Aníbal Cádiz y a su servidora, si así lo decide la diputada Luisa, acompañarla en esta iniciativa por la trascendencia que tiene y por el compromiso que nosotros tenemos entendiendo la problemática hídrica de esta ciudad.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para respetar el acuerdo que existe, ya se tratará de que se platique, hasta ahorita hay que hacerlo por escrito previamente, es el acuerdo. Gracias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 28 y 32 de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada María de Lourdes González Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputado Presidente. Buenos días a todas y a todos los presentes, así como a los que nos siguen a través de las diversas plataformas.

Tal como lo prometí, seguiré trabajando a favor de las mujeres hasta que cada una de nosotras seamos libres y seguras.

La Ciudad de México es una de las metrópolis más pobladas del mundo y considerada como el núcleo urbano de la zona metropolitana del valle de México, que en ella convergen aproximadamente un total de 20.1 millones de personas que residen, más aquellas personas que transitan en esta gran urbe, mismas que para realizar sus actividades cotidianas como ir a la escuela, a sus tareas laborales, al supermercado, etcétera, utilizan diversos medios de transporte con la finalidad de desplazarse de un lugar a otro en el menor tiempo posible, con los costos más accesibles y las mejores condiciones posibles.

Así el derecho al transporte es esencial para la movilidad humana, ya que constituye el medio que hace posible el desplazamiento de un lugar a otro para acceder a bienes y servicios que posibilitan el poder ejercer otros derechos como el trabajo, la educación, la salud, la recreación, etcétera.

Es por esto que el sistema de transporte público debería reunir condiciones necesarias que permitan un servicio integral óptimo para todas las personas, entre ellas ofrecer el servicio de mejor calidad, para así lograr que cada componente de este sistema de transporte público urbano brinde seguridad física, seguridad en la prestación de servicios, comodidad, tarifas acordes con la calidad recibida, entre otros.

En la Ciudad de México contamos con diversos medios de transporte, pero sin duda de los más importantes y con más afluencia encontramos al metro y el Metrobús, al año ambos sistemas de transporte movilizan a un aproximado de 5.5 millones de usuarios, de los cuales un gran porcentaje somos mujeres, y por eso desde 1970 se ha venido realizando de forma prioritaria en el metro la separación de vagones para hombres y mujeres y menores de 12 años, esto con la finalidad de que las pasajeras se sientan más seguras y así puedan salvaguardar sus derechos.

Es por lo anterior, que el 3 de junio del 2000, y derivado del aumento de la demanda del transporte, así como la finalidad de prevenir que las mujeres y niños viajen solos, fuera de víctimas, de maltrato físico y acoso sexual a bordo de los trenes, se inició el programa prototipo de asignación de los primeros carros para mujeres y niños menores de 12 años de la línea 8, para posteriormente comenzar a implementarse de manera permanente en las líneas de mayor afluencia. Así que en junio del 2008, se firmó el convenio de colaboración institucional para la ejecución del programa de seguridad las mujeres en medios de transporte público y colectivo de pasajeros en el Distrito Federal, Viajemos seguras, esto con el propósito de mejorar la operación y la seguridad en el servicio, fomentando el respeto y protección de los derechos humanos de las mujeres en su tránsito diario, así para garantizar el derecho a un transporte seguro y libre de violencia.

Entre los resultados que se han obtenido destaca la reducción de manera significativa de los casos de hostigamiento sexual hacia las mujeres y los niños menores de 12 años y ha tenido buena aceptación esa separación y un alto nivel en la aceptación entre los usuarios y de estos medios de transporte.

La Procuraduría capitalina cuenta con módulos de denuncia, atención especializada, ubicados fuera de 5 estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, mismas que reportan el registro de 15 carpetas de investigación iniciadas por hechos cometidos en agravios de mujeres en sus inmediaciones; los casos de abuso y acoso sexual en el Sistema de Transporte Colectivo Metro en los 7 meses del 2018 superaron el número de

los que se reportaron en el 2017 hasta julio de este año; la policía bancaria e industrial tenía reportados 54 casos, mientras que durante todo el año pasado fueron 47 denuncias.

Conforme a los reportes de la policía bancaria e industrial, a diario al menos se presenta un caso de abuso y acoso en las distintas líneas del transporte colectivo, pero la mayoría no termina en una denuncia formal, no se genera una carpeta de investigación que permita su registro. Las estaciones con mayor índice de este tipo de delitos es Indios Verdes, Hidalgo, Revolución, Guerrero y Pantitlán, conforme a las estadísticas proporcionadas por la policía bancaria e industrial.

Es por lo anterior, que para todas y para todos debe de ser urgente necesidad no solo la separación de vagones entre hombres y mujeres y niños menores de 12 años en el transporte como el metro y Metrobús, sino que de igual forma se sancione a quienes no respeten tales espacios, ello con el propósito de brindar un transporte seguro a mujeres, niñas y niños, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Es importante señalar que el reglamento de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, en su artículo 230 prohíbe expresamente viajar en zonas exclusivas para usuarios con discapacidad, personas adultas mayores y mujeres, sin embargo actualmente no existe sanción alguna dejándola como una norma imperfecta.

La Ciudad de México se caracteriza por ser una entidad que en materia de derechos y libertades fundamentales ha dado grandes pasos, tratando de convertirse en un referente nacional e incluso internacional, en cuanto a generar las condiciones para goce y disfrute de los derechos y libertades fundamentales.

Por ello es importante establecer en la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México como infracción contra la seguridad ciudadana el ingresar a zonas delimitadas conferidas específicamente para mujeres y niños menores de 12 años.

Por lo expuesto, someto a consideración de este Congreso la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 y 32 de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México.

Es cuánto, Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que Otorga un Apoyo Económico a las Abuelas y Abuelos que cuidan a sus nietas y nietos menores de edad residentes en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Verde Juntos por la Ciudad, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** Gracias, Presidente.

Compañeros diputados y diputadas:

La pandemia afortunadamente está siendo superada, pero sus terribles efectos nos persiguen día con día y sobre todo en el ámbito económico.

Es verdad que el empleo formal se sigue recuperando, pero también es que la informalidad también está creciendo y es por eso que debemos enfocar nuestros esfuerzos en ayudar a la economía de las familias capitalinas.

En este sentido, el día de hoy quiero proponer a consideración de todas y de todos ustedes dos propuestas que tienen que ver con una única finalidad, que es apoyar a las personas más necesitadas, no solo por justicia, sino por la gran responsabilidad que históricamente han tenido en nuestra sociedad, me refiero a las personas que cuidan del hogar y a los abuelos y abuelas que cuidan de sus nietos.

En lo que se refiere al primer caso, no me refiero a las trabajadoras del hogar quienes afortunadamente cada vez tienen una mayor protección de ley por el trabajo que realizan, me refiero más bien a esas mujeres en su mayoría, pero también a hombres, que han asumido el compromiso del cuidado doméstico y de los integrantes de la familia, mismos que pueden incluir no solo a los niños y niñas, sino también a personas con discapacidad y adultos mayores.

Lo anterior se ha dado desde hace muchos años en nuestro país, en algunas ocasiones de manera voluntaria, pero en algunas otras obligadas por las necesidades particulares de cada una de las familias.

No solo en nuestro país, por ejemplo. En varios países europeos ha iniciado un movimiento de matrimonio principalmente de jóvenes profesionistas que convienen en realizar un pago a la pareja que decide permanecer en casa para realizar las labores domésticas y el cuidado de sus hijos. El origen de dicha decisión es que quien se queda a cargo del hogar deja a un lado el crecimiento profesional y la oportunidad de obtener

propios ingresos y si bien ese pago no significa principalmente o prioritariamente un salario, sí contribuye a tener la independencia económica principalmente a las mujeres.

En el caso de nuestra ciudad, no obstante que la Constitución establece que las y los capitalinos deben de contar con un desarrollo económico sustentable y solidario, además de un trabajo y salario digno igualitario y bienestar, dichos principios constitucionales no son una realidad, pues de acuerdo con los datos de la propia Secretaría de la Mujer del Gobierno de la Ciudad de México actualmente entre 60 mil y 90 mil personas que realizan tareas, me refiero a las tareas domésticas, son casi 3 millones de los hogares de esta ciudad y no tienen ningún tipo de remuneración económica.

No cabe la menor duda, compañeros, que la gran mayoría de estos casos puede existir la intención de otorgar este pago de un sueldo a estas personas por parte de su pareja, pero la mala situación económica que denomina o domina a estas familias lo hace imposible.

Estamos hablando no solo de matrimonios, sino cualquier tipo de unión por el que el Estado debe de actuar al respecto y otorgar apoyos a dichas personas que benefician a la economía familiar.

Al respecto, nuestra propuesta es muy clara, establecer en la ley el derecho a recibir un apoyo económico bimestral a las madres y padres que se quedan al cuidado del hogar, equivalente a 30 unidades de cuenta de la Ciudad de México, es decir poco menos de 3 mil pesos.

Por otro lado, tenemos el caso de las y los abuelos, que cada vez en una proporción mayor, se quedan al cuidado de sus nietas y de sus nietos. Y es verdad, las abuelas y los abuelos realizan esta tarea de manera voluntaria, pero la gran mayoría tiene la sensación de realizar prácticamente una jornada laboral de tiempo completo y sin paga alguna.

Por ello, es que otros países como Turquía, Suecia e Inglaterra, desde hace varios años se encuentran realizando estudios para poder entregar un sueldo a los abuelos que hagan del cuidar de sus nietos, pero no solo en Europa, también en Chile está puesto en marcha este plan, no se trata de hacer obligatorio este trabajo como sucede en otras partes del mundo, sino más bien de actuar con justicia social para que las personas colaboren a que nuestra sociedad sea cada día mejor.

Además cuando hablamos de abuelas y abuelos generalmente pensamos de adultos mayores, pero esto ya no es una generalidad, al contrario, estas personas han dejado de ser en su mayoría adultas mayores y cada día es más común ver a abuelas y abuelos de

40 años en adelante, ante el incremento de embarazos en adolescentes, mismas personas que se han convertido en cuidadores de sus nietos y han tenido que abandonar en muchas ocasiones sus actividades productivas para poder cumplir con dicha función. Esto se ha incrementado durante esta pandemia que vivimos, por lo que estas niñas y niños cada vez conviven más de 12 horas con sus abuelas y abuelos, sin ninguna remuneración económica.

No existe un número exacto de abuelas y abuelos que se hagan cargo de sus nietas y nietos, pero sí sabemos que esta injusticia está y en varias alcaldías ya han adoptado para poder otorgar apoyos para estas personas.

Miren, por ejemplo en Venustiano Carranza se entregan alrededor de 4 mil personas este tipo de apoyos; en la Cuauhtémoc también alrededor de 4 mil; en Azcapotzalco, alrededor de 800 personas; en Gustavo A. Madero, a casi 6 mil; en Iztapalapa, 3 mil personas. En este sentido, podemos sacar un estimado de 6 mil personas por alcaldía, 100 mil en toda la ciudad que van a requerir de este apoyo.

Se necesitan muchos recursos, pero los tiempos que estamos viviendo son muy difíciles y todos debemos de hacer un esfuerzo para hacer de nuestra sociedad una sociedad más justa, donde todas y todos tengan la certeza de que su trabajo estará valorado, pero sobre todo digno de un salario, tal como lo marca nuestra Constitución.

En este sentido, nuestra propuesta también es muy clara, es otorgarle un apoyo económico a todas las abuelas y los abuelos que tengan el cuidado de sus nietas y nietos hasta la edad de 15 años, también por un equivalente a 30 unidades de la cuenta de manera bimestral, sin importar su edad, ya que cada vez hay más casos en la que estas personas no necesariamente son adultas mayores como ya lo comenté.

Sabemos que la mejor forma para poder sacar adelante a todas estas personas es mediante un empleo, pero mientras esto continúa recuperándose, las personas necesitan contar con un mínimo indispensable, para poder tener esa subsistencia y estos apoyos por parte del gobierno pueden ser la solución, por lo que los invito a todas y todos a poder trabajar en ello durante esta próxima discusión del presupuesto en el siguiente año del 2023 y recordemos, que por el bien de todos, primero los pobres.

Gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.**- Gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Raúl Torres Guerrero, ¿acepta la suscripción, diputado Jesús Sesma; diputado Sesma, acepta la suscripción del diputado Raúl Torres?

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** Sí, Presidente, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna para análisis y dictamen; adelante, diputado Torres.

**EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.-** *(Desde la curul)* Gracias, diputado Presidente.

Solamente reiterar mi suscripción y felicitar al diputado Sesma, porque presentar este tipo de iniciativas tiene mucho que ver con modelos internacionales y sobre todo al ser el diputado migrante, hay muchos abuelitos y abuelitas que se quedan cuidando aquí a sus hijos e hijas, mientras los padres y madres están buscando el sueño americano.

Entonces por eso me suscribo y felicidades al diputado y a trabajar en conjunto. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan las fracciones VI y VII al artículo 131 y se inserta el artículo 131-bis al Código Penal para el Distrito Federal con el fin de prevenir, investigar y erradicar la violencia física por razón de género en contra de las mujeres, se concede el uso de la palabra al diputado Alberto Martínez Urincho, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras diputadas y compañeros diputados.

La Organización de Naciones Unidas Mujeres, quien se encarga de desarrollar programas, políticas y normas con el fin de defender los derechos humanos de las mujeres y garantizar que todas ellas alcancen su pleno potencial, nos menciona que a nivel mundial se estima que 736 millones de mujeres, esto es 1 de cada 3, han experimentado alguna vez en su vida violencia física o sexual.

Tratándose de México, los indicadores básicos sobre la violencia contra las mujeres presentados en junio del 2022 por el Instituto Nacional de las Mujeres, señala que a lo largo de esta década 2 de cada 3 mujeres de 15 años de edad o más, es decir, poco más

del 66 por ciento, ha sufrido violencia física, emocional, sexual, económica o patrimonial. Prácticamente la violencia contra la mujer está presente en todos los ámbitos de su vida cotidiana, como es la familia, la escuela, el trabajo, la comunidad y en su relación de pareja.

Asimismo, dicho estudio nos señala que alrededor del 20 por ciento de las mujeres de 18 años o más enfrentó alguna situación de acoso personal y violencia sexual en lugares públicos.

El 30 de agosto de este año el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, al presentar los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, destaca los siguientes datos: en México el 70 por ciento de las mujeres de 15 y más años han experimentado al menos una situación de violencia a lo largo de su vida.

Entre octubre del 2020 y octubre del 2021, 42.8 por ciento de las mujeres de 15 años y más experimentó al menos una situación de violencia.

De octubre de 2020 a octubre del 2021, 14.6 por ciento de las mujeres de 60 años y más experimentó algún incidente de violencia, mientras que el 41.5 por ciento de las mujeres con algún tipo de discapacidad experimentó algún incidente de violencia.

Alrededor del 5.2 por ciento de las mujeres de 15 años y más percibió que los conflictos en su relación de pareja iniciaron o aumentaron durante la emergencia sanitaria por el COVID-19, mientras que en el ámbito familiar la cifra ascendió a 8.5 por ciento.

Por su parte, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública reveló que el número de mujeres víctimas de algún delito en México se incrementó el primer trimestre del 2022 en 9.5 por ciento con relación al mismo periodo del año 2021 y que durante los primeros 5 meses de este año 2022 se tuvo un aumento del 4.6 por ciento de mujeres, presuntas víctimas de lesiones dolosas, respecto al periodo en el año 2021.

Pero al día de hoy las estadísticas nos muestran que es urgente atender el tema de violencia de género contra las mujeres y en esta Legislatura debemos tomar cartas en el asunto.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, conocida también como la Convención de Belém Do Pará, ratificada por nuestro país el 19 de junio de 1998, establece que la violencia contra las mujeres contraviene el

derecho de toda persona a ser tratada con dignidad y respeto en un entorno libre de violencia y discriminación.

Asimismo, dicho tratado internacional obliga a las autoridades legislativas federales y locales de los estados parte a establecer mecanismos legales justos y eficaces en los casos de violencia contra las mujeres, entre los cuales según su artículo 1° se encuentra la violencia física.

De ahí la relevancia y urgencia de la presente iniciativa que, entre otras cosas, contiene que cuando se infieran lesiones en contra de una mujer la pena se incremente en dos terceras partes de la sanción prevista en el catálogo de lesiones, además se impone de 48 a 360 horas de trabajo a favor de la comunidad, asimismo se debe aplicar para el agresor la suspensión de sus derechos en cuyo ejercicio hubiese cometido el delito por un lapso igual al de la pena de prisión y si es servidor público la inhabilitación por el mismo lapso para obtener empleo, cargo o comisión de la misma naturaleza.

Esta propuesta nos debe interesar a todas y a todos ya que se encuentra orientada a proteger, prevenir, investigar y erradicar la violencia física por razón de género en contra de las mujeres, pues considera a la violencia como un hecho de género de reprobable repercusión, que las afecta de manera diferenciada en contraposición a los hombres y busca que a las mujeres se les reconozca una forma de obtener una solución justa a la problemática concreta de la violencia física, así como atender a la brevedad los efectos diferenciados que produce, actualmente el Código Penal para el Distrito Federal, que coloca a las mujeres en una posición asimétrica contra su agresor, ya que al no prever dicho cuerpo normativo un tipo penal de lesiones por razón de género que favorezca en todo momento a las mujeres la protección más amplia de sus derechos fundamentales, no podemos hablar que éste cumple con los estándares necesarios para asegurar a las mujeres una vida libre de violencia física y discriminación por razón de género.

Esperando contar con su apoyo, compañeras diputadas y diputados, en este instrumento que podamos plasmar en el Código Penal, es por lo cual solicito este apoyo y la sensibilidad de ustedes para que estos instrumentos nos ayuden precisamente para erradicar estos fenómenos que atenga contra la paz y tranquilidad de las mujeres.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

En los procesos de construcción de ciudad y desarrollo urbano existen distintos elementos a tomarse siempre en consideración, uno de ellos es el elemento natural y el impacto de la obra en el medio ambiente en el que precisamente se desarrolla esta obra, sin embargo, de acuerdo con los proyectos de este tipo de elementos, es más o menos importante para el desarrollador, esto es quien desarrolla prácticamente va definiendo sus prioridades en el proceso. Esta visión lamentablemente impera aún en muchas partes del mundo y en la ciudad no somos la excepción.

Sin embargo, de acuerdo con tendencias y metas a nivel internacional, incluso de obligaciones que ha adquirido nuestro país, señalan que debemos reducir la huella ecológica de las ciudades y lograr que las mismas sean sostenibles.

Lamentablemente, los elementos verdes como árboles, arbustos, plantas, no son considerados como prioritarios en las obras nuevas, es decir en el proyecto y construcción de desarrollos inmobiliarios no se toma en cuenta todos los beneficios ambientales, sociales y económicos que su presencia tiene en general para todos y cada uno de nosotros, pues únicamente se les ve como ornamentales o decorativos.

La incorporación de estos elementos a las construcciones requiere de planeación, a fin de alcanzar el máximo beneficio, por lo que hoy en día es nuestro deber en este Congreso local reforzar el marco jurídico que permita la inclusión de más áreas verdes, como plantas, evidentemente nos referimos a árboles, sobre todo árboles crecidos en la Ciudad de México. Parece una acción titánica, sin embargo lograrlo no es posible, ya que de acuerdo con una serie de normas que hoy son vigentes, se debe respetar y priorizar el suelo que cumple funciones ambientales.

Afortunadamente para la naturaleza esta función no solo se tiene en el suelo de conservación, lamentablemente para muchos proyectos, desarrollos y construcciones este espacio se encuentra en cada predio de la ciudad, y me voy a explicar. En cada materia de desarrollo urbano existen normas generales de ordenamiento que establecen el potencial que se puede construir en un predio, es decir el porcentaje del terreno que debe dejarse como área libre de construcción y esta área libre establece la norma 4 que un espacio debe dejarse como área verde y en caso de usarse como área caminable, se debe usar como material permeable, esto es, que cumpla con esta función de regresar el agua al subsuelo, para abonar a la filtración y generar beneficios medioambientales por la recarga de mantos acuíferos.

Sin embargo, para la planeación y desarrollo de obras nuevas, no contamos desde la legislación ambiental con normas jurídicas claras para fomentar el respeto de los árboles y elementos verdes, pues de facto para algunas personas conveniente derribarlos o provocarles la muerte priorizando intereses privados y dejando a un lado el bien común de las y los capitalinos.

Si bien esta conducta tiene sanciones en el Código Penal, es necesario que se fortalezca la disposición legal en la materia, y por eso esta propuesta que ponemos a su consideración además de encontrar coincidencia en la Constitución local, atiende a los objetivos para el desarrollo sostenible, particularmente el número 11 donde se señala que las naciones deben aquí a 2030 proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Para lograr alcanzar estos objetivos es necesario una participación activa y colaborativa de autoridades y ciudadanía, a fin de buscar alternativas para incorporar más elementos verdes en las ciudades. Por eso hoy los desarrolladores inmobiliarios juegan un papel importante ya que ante los crecientes desarrollos en la capital, es necesario tener reglas claras que prioricen la incorporación de áreas verdes en las zonas con obra nueva.

Insisto, reiterar, no se trata solamente de un tema estético, sino de los servicios ambientales que estos generan para todos y cada uno de nosotros. Y quiero se enfática, una calle, un límite territorial marcado por el límite de una alcaldía o por la competencia de la ciudad o de la propia alcaldía, no nos garantiza que ese límite se planteara en términos

del beneficio individual. Si no entendemos la trascendencia de las acciones en materia ambiental, somos una sociedad que está destinada al fracaso.

Hace rato mi compañera Luisa hablaba de la relevancia de una ley hídrica con objetivos de largo alcance y entendiendo la situación en la que hoy estamos, y en ese mismo orden de ideas, es entender la prioridad del cuidado del medio ambiente y el cuidado de las áreas verdes para nuestro propio futuro.

De acuerdo con el Banco Mundial, cerca del 55 por ciento de la población vive en ciudades y estima que esta tendencia seguirá al alza. El planteamiento en esta ciudad de hecho es que sigamos creciendo y que se incremente la población. Es posible que para el 2050 la población urbana en el planeta se duplique y prácticamente 7 de cada 10 personas vivan en ciudades. Si tomamos en cuenta que las ciudades son responsables de dos tercios del consumo mundial de energía y de más del 70 por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero, resulta prioritario tomar acciones innovadoras a fin de aumentar, aumentar las áreas verdes en las urbes y revertir esta tendencia que quizá ni siquiera nos toque a nosotros, seguramente les tocará a las próximas generaciones.

Como decía yo hace unos días, si no somos capaces de entregarles algo mejor de lo que recibimos, qué estamos haciendo aquí. Ese es un cuestionamiento que seguramente a pocos de los presentes pareciera serles relevante, pero no lo será en el momento en que sus hijos o sus nietos tengan que pelear por agua o ni siquiera tengan las condiciones de oxígeno necesarias para poder respirar y tengamos que generar condiciones no de vivir, sino de sobrevivir en lo que nos toca el día de hoy como responsabilidad.

Retomando el tema al mismo tiempo y con independencia de las acciones vigentes y una obra nueva va a talar, poder o mutilar o cualquier acción que cause muerte o alteración en detrimento de las condiciones de los sujetos arbóreos, dicha acción debe tener como consecuencia jurídica el aumento en el porcentaje del área libre conforme a lo dispuesto con la norma ambiental en la materia. Esta iniciativa que someto a su consideración es una oportunidad para aumentar el número de áreas verdes en la ciudad con una proyección a futuro, a fin de incrementar los beneficios ambientales y también mejorar la salud y calidad de vida a quienes habitamos en la ciudad.

Lástima, una iniciativa que llega tarde, porque quizá hubiésemos podido salvar más de los 180 árboles que debatían en redes sociales se han talado alrededor de lo que será la

próxima embajada de los Estados Unidos, solamente por dar un ejemplo o hacer referencia a la tala que se está sometiendo en algunas zonas del bosque de Chapultepec, producto del planteamiento que se hace para generarle un espacio seguramente más caminable, pero poco vivible en un futuro.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

A petición de la diputada proponente, esta Presidencia ha decidido conceder por esta ocasión que el asunto enlistado en el numeral número 25 se presentará al final del presente apartado.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la ley que otorga un apoyo económico a las personas que realizan tareas del cuidado del hogar residentes en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Se recibió una propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Salud y se adicionan los artículos 230 bis y 230 ter al Código Penal federal en materia de regulación y sanción de pseudo especialistas de cirugías estéticas, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a las comisiones unidas de Salud y la de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversos numerales de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México para dar origen al Centro de Identificación de Personas Desaparecidas de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Villagrán Villasana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRAN VILLASANA.-** Muchas gracias, Presidente; muchas gracias, Claudia.

Buenas tardes a todas y todos, compañeros. Ya extrañaba verlos desde aquí arriba.

El día de hoy traigo una propuesta que refleja al ciento por ciento pues el escenario tan doloroso que estamos viviendo a nivel nacional con el tema de desapariciones forzadas de personas. Lo que queremos, estamos presentando una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversos numerales de la Ley de Búsqueda de Personas en la Ciudad de México, para dar origen al Centro de Identificación de Personas Desaparecidas de la Ciudad de México, un Centro que hasta el momento pues todavía no existe.

Esta iniciativa tiene el objeto de dar origen al Centro de Identificación de Personas Desaparecidas en la Ciudad de México, dentro de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, uno imagina que la desaparición de mexicanas y mexicanos solo ocurren en Sinaloa, en Hermosillo, en Oaxaca, en Veracruz, pero uno no se imaginaría que la Ciudad de México también sufre de este terrible problema.

Durante el año 2021, hubo un incremento del Registro de Desaparición de Personas No Localizadas, según el indicador RNPDO, principalmente cometidas en 3 demarcaciones territoriales de esta Ciudad.

La desaparición forzada de personas es una conducta que vulnera todos los derechos humanos de las personas, ya que destroza la dignidad humana de la víctima. Para el Partido Acción Nacional no hay nada más importante que hoy combatir esto, pone en riesgo su integridad física, psicológica e incluso su vida o la de su familia, mina la cohesión social, destruye por completo la seguridad personal y familiar y niega la personalidad jurídica de la persona, para aquel que secuestra o desaparece a una persona, sus víctimas no son seres humanos, son simple y sencillamente el motivo y la causa para obtener algún recurso económico.

En este sentido, podemos decir que este tipo de delitos podría ser considerada como una de las violaciones de derechos humanos más graves que existen y a este gobierno se le ha olvidado recordarlo, uno de los elementos que provocan tales atrocidades es que en esta conducta, siempre existe un elemento estatal como agente activo del delito, es decir, los Estados son responsables para el combate de dicho crimen.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Les rogamos a los diputados guardar silencio y atender a la ponente. Gracias.

**LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRAN VILLASANA.-** Gracias, Presidente.

Ante tal conducta que destruye los cimientos de la confianza social de las y los capitalinos, debemos tener en las autoridades pues justamente esta confianza y recordar que el entorno internacional ha condenado en diversas ocasiones la comisión de este ilícito en México y se han firmado tratados, declaraciones y convenciones internacionales que buscan prevenirlo, castigarlo y erradicarlo y no tenemos que pensar mucho, lo vimos ayer con la balacera en Veracruz, lo vimos hace unos meses cuando incendiaron distintos negocios y establecimientos en muchos Estados de la República y no está cambiando nada.

México no ha sido ajeno a este proceso internacional y actualmente es parte de la convención interamericana sobre desaparición forzada de personas, de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas y el Estatuto de Roma, así México ha adoptado las obligaciones jurídicas que se desprenden de estos tratados internacionales de manera soberana, teniendo presente que nuestro país, la desaparición forzada es un fenómeno delictivo que se ha repetido en diversas etapas de la historia de nuestro país y que desafortunadamente sigue sucediendo e incrementándose.

Desde años anteriores, se ha presentado una grave problemática en torno a la desaparición de personas, situación que se ha recrudecido en los años recientes, debido principalmente a la conjunción de corrupción, impunidad, violencia, inseguridad y colusión de personas de personas servidoras. Aquí no podemos decir que ningún partido es inocente, todos los que han gobernado el país y las distintas entidades, son también culpables de que esta situación siga aumentando.

En el Estado mexicano, todas las instituciones encargadas de la búsqueda y localización de personas y la inadecuada atención a las víctimas, es justamente lo que me gustaría que las y los diputados nos quedáramos en la cabeza, la víctima tiene que ser la prioridad para cualquier toma de decisiones y hoy en este país, las víctimas solamente son una situación que molesta cuando los escuchamos marchar y nos cierran y nos bloquean las calles, pero no se les está dando ni la solución ni el trato humano que merecen.

La sentencia dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Radilla Pacheco & México hace algunos años, fue un recordatorio que no podemos dejar de atender este delito y mejorar las leyes que lo castigan, porque hoy nos enteramos por

las noticias de la gente desaparecida, pero mañana podría ser alguien de tu familia y entonces ahí sí estarían poniendo atención.

Combatir el fenómeno de la desaparición forzada de personas es una tarea bastante compleja en un país constituido como una federación. En México existen 3 órdenes de gobierno que no están operando en lo conjunto para poder solucionar esto, con respectivas fuerzas policiales y sus correspondientes legislaciones sobre la materia.

Esto nos lleva a contar con más de 2 mil 500 corporaciones de seguridad pública y fuerzas armadas, así como 33 ordenamientos legales distintos en materia penal. El reto no es sencillo para combatir la desaparición forzada de personas.

No obstante la dificultad mencionada, sostenemos que el cumplimiento de los compromisos y obligaciones jurídicas adoptadas en México en esta materia es posible y debemos lograrlo. Una muestra palpable de que podemos avanzar en el cumplimiento de estos compromisos es la aprobación que se dio en este mismo recinto apenas el 4 de febrero del 2014 del retiro de la reserva expresa formulada por el Gobierno de México en el artículo 9º de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.

Nuestro esfuerzo no debe detenerse ahí, a pesar de que nuestra legislación penal ha tipificado el delito de desaparición forzada, en la Capital, en la Ciudad de México nos estamos quedando tarde.

Es por ello que este tipo penal está lejos de contemplar todos los elementos típicos que están contenidos en los instrumentos internacionales vigentes, de los cuales la privación de la libertad de una o más personas, cualquiera fuera su forma, cometida por agentes del Estado, este es un tema que nos duele mucho a México, la autorización, apoyo del Estado cuando es cometida por particulares, es decir, cuando damos abrazos y no balazos para combatir esto, la negativa de información o no reconocimiento de la privación de libertad y el paradero de la persona, cuando se le niega la información a las familias de las víctimas; cuando hay una imposibilidad de ejercer los recursos legales y garantías procesales, eso ocurre todo el tiempo en el Poder Judicial; cuando las penas adecuadas a la gravedad de la conducta no son las que requiere este delito; la consideración como delito continuado o permanente mientras no se localiza a la persona. Como lo he dicho, en México las víctimas no son prioridad.

La posibilidad de establecer atenuantes para aquellos que colaboren al esclarecimiento de la desaparición; la no aplicabilidad de la precisión o en su defecto igualarla al del delito

con mayor término de la legislación nacional; y cuando no hay una admisión de la exigente de obediencia debida. Muchas cosas jurídicas.

Para ir terminando, lo que voy a señalar es que en las actuales cifras emitidas por la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas se arroja que tan sólo en lo que va de este sexenio se han registrado 36 mil 33 personas que se han reportado como desaparecidas y esto solamente las personas que sí han sido denunciadas, que se han reportado y que no han sido localizadas, según el indicador, obteniendo el segundo lugar México con una lamentable cantidad de 2 mil 303 personas, representando casi 10 por ciento del nivel nacional la Ciudad de México.

El Estado que encabezan las personas desaparecidas del 1º de diciembre del 2018 al 31 de mayo del 2022 es Jalisco, sigue Ciudad de México, nos sigue Estado de México, Nuevo León, Michoacán, Tamaulipas, Sinaloa, Zacatecas, Sonora y Guanajuato, con un total de 36 mil 33 personas que hoy no están en su casa ni con su familia.

La Ciudad de México no es un territorio libre de crisis de desaparición de personas, puesto que en los últimos años ha crecido de manera exponencial las desapariciones y se ha colocado como el segundo lugar en las entidades federativas con más desaparecidos, y nosotros tenemos justamente en Cuauhtémoc un recordatorio de lo que el dolor de las familias de víctimas de personas desaparecidas sufren todos los días, la Glorieta del Ahuehuete muerto fue exigida por estas familias justamente para tener ahí un memorial para todas las víctimas que han sido forzadas a desaparecer, pero pues el ahuehuete sigue muerto y no hay un memorial a las víctimas.

Por lo que estamos señalando, recordando que el 17 de mayo del 2019 la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum, expidió el acuerdo por el que se crea la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, constituida como un órgano desconcentrado de la Administración Pública en la Ciudad.

Es por ello que esta iniciativa tiene todo para prosperar y estamos pidiendo que justamente con la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México se dé origen a un Centro de Identificación de Personas Desaparecidas de la Ciudad que forme parte de la Comisión Estatal de Búsqueda. Con esto no sólo estamos combatiendo el ser la segunda entidad con más personas desaparecidas a nivel nacional, sino que le estamos dando solución a una causa que nos duele a todas y a todos.

El tema de las personas desaparecidas de verdad no lo utilicemos sólo para discursos políticos o para quejarnos cuando bloquean una calle, sino como para entender que hoy hay muchos mexicanos y mexicanas que no regresaron a su casa, que no se les atiende, que no tienen justicia y que solamente al crear este Centro de Identificación de Personas Desaparecidas podemos acompañar a sus familias en el proceso legal de búsqueda y, sobre todo que si hoy les quitaron la vida, que por lo menos les devuelvan los cuerpos, porque las familias mexicanas merecen vivir con mucho honor y con mucho respaldo, acompañar y encontrar a sus familias. Esperemos que dejemos de ser el segundo lugar en desaparición de personas. Dejamos esto a su consideración.

Muchas gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México en materia de corridas de toros, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Verde Juntos por la Ciudad. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Bienestar Animal y la de Administración y Procuración de Justicia.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto? Diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Sobre el tema que hace referencia de a dónde se están mandando, a qué comisiones debería de mandarse esta iniciativa.

Presidente, el día de ayer en la junta de Conferencia le hice mención sobre esto que sabía que iba a pasar.

Hace 64 años, para que vea que sí lo leímos el día de hoy, y lo felicito, a las afueras de este recinto estaba un joven que pertenecía al tema militar y que estaba próximo a entrar a dar su informe el Presidente Adolfo Ruiz Cortines. Ese joven de 19 años de aquel entonces mencionó que algún día iba a estar en este recinto, y ese joven el día de hoy es

usted. Yo le pido de manera muy pulcra, que tiene la máxima autoridad en este recinto y que se comporte como lo que es, el Presidente de la Mesa Directiva.

No todos tenemos que saber todo, pero todos tenemos la obligación de tener un equipo que nos pueda ayudar a conducir con pulcritud y con apego a derecho las cuestiones que aquí estamos presentando.

Me hice el atrevimiento a escribirle una carta:

Señor Presidente, el turno que acaba de dar es algo completamente absurdo y sin ningún sustento legal. Es verdad que el artículo 32 de la Ley Orgánica en su fracción XXX le otorga la facultad exclusiva de turnar a las comisiones o a comités respectivos los asuntos de competencia a efecto de que presenten en tiempo y forma los dictámenes procedentes o den el trámite legislativo que corresponda turnado a un máximo de dos comisiones en razón de competencia y conforme a su denominación.

Pero también es verdad que el artículo 89 habla de un análisis que al respecto se debe de hacer. Creo que el análisis que hizo y que nos acaba de compartir, porque usted es el portavoz de lo que acaban de mandar, no se apega a la normatividad ni a la lógica ni a las buenas prácticas que deben imperar en este Congreso.

Le voy a explicar por qué, desde mi punto de vista. En primer lugar, se encuentra el hecho de que este turno ya se había dado no en una sino en dos ocasiones sólo a la Comisión de Bienestar Animal y los precedentes son precisamente para eso, para formar la práctica parlamentaria, entendida ésta como los procesos parlamentarios que permiten la toma de decisiones para poder garantizar una conducción imparcial e institucional de los trabajos aquí en el Congreso. En este caso, no se está respetando esa práctica.

En segundo lugar, me quiero referir a los distintos criterios que está aplicando para realizar los turnos, lo cual habla de una falta de seriedad y de cierto capricho y de una posible arbitrariedad de su parte. Me gustaría poner como ejemplo el turno sugerido por usted para el asunto 26 en el proyecto que aprobamos ayer en la Conferencia, se trata de una iniciativa que pretende reformar también a la Ley de Protección a los Animales, otorgándole una nueva facultad a la Secretaría de Salud; pero su criterio es distinto y aquí se supone que debe de darle turno exclusivo a la Comisión de Bienestar Animal. Cuando si usted aplicara el mismo criterio que ahora toma para la corrida de toros, debería de turnarlo en Comisiones Unidas con la Comisión de Salud, pero sin ningún motivo más que su criterio, usted lo propone solo a una Comisión.

En este mismo sentido, la iniciativa de corrida de toros también habla de establecer facultades a alcaldías, e igualmente sin fundamento ni explicación alguna usted no se lo turna, cuando menos con opinión, a la Comisión de Alcaldías, pero sí a la de Procuración y Administración de Justicia solamente porque se hace una brevísima, brevísima mención de los juzgados cívicos, mención que solo se refiere a algo que ya es normalmente que es recibir una denuncia y no una facultad nueva que requiera de un análisis de la Comisión de Justicia.

En tercer lugar, señor Presidente, me gustaría referirme a un principio fundamental que debe regir el actuar de la Presidencia a su cargo y me refiero a lo siguiente. Hacer prevalecer el interés general del Congreso por encima de los intereses particulares o de grupo, establecido en la parte final del artículo 31 de nuestra Ley Orgánica.

Lo menciono, Presidente, porque con decisiones de este tipo lo único que pareciera es que usted hace todo lo contrario, lo cual en su momento puede hacer que este Pleno lo llame a hacer cuentas, tal como lo mencionamos en el artículo 31 cuando su actuación sea parte de las disposiciones que establece nuestra normatividad interna.

Finalmente, sobre la posibilidad de cambiar el turno sin necesidad de solicitarlo por escrito, si bien la práctica parlamentaria se ha establecido en la Legislatura la necesidad de que la solicitud de rectificación de turno se haga por escrito, me gustaría mencionar lo establecido en la parte final del artículo 146 de nuestra ley: *El diputado que desea hacer la moción de rectificación de turno deberá solicitar la palabra desde su curul para señalar brevemente, si la Presidencia lo acepta, rectificación o no al turno.*

Déjeme decirle, Presidente, que esta iniciativa que estamos presentando es exactamente la misma que presentamos en el periodo pasado, y la estamos presentando porque hacía mención el día de ayer el diputado Gaviño en la Conferencia, de que hablaba yo de dos temas separados y que estaba yo, bueno a lo mejor estaba yo desvirtuando el tema a que me estoy refiriendo, pero no. Nosotros estamos presentando otra vez esta iniciativa porque no se está respetando un acuerdo que habíamos hecho en la Junta de Coordinación Política de extenderle el tiempo a ciertas iniciativas a fin de que no estén en la temporalidad legal pudiese tener cabida de sacarlas dentro de Comisiones.

Este efecto no está siendo para ciertas iniciativas, este es un claro ejemplo. Yo no estaría presentando esta iniciativa si la Comisión de Bienestar Animal estuviera de acuerdo a que se pudiera dictaminar la iniciativa que estuvimos trabajando desde el periodo anterior,

pero no me dejará mentir la diputada Gabriela y la diputada Ana, que uno de los fundamentos que dijo la diputada Tania Larios, de su partido, fue que no había por qué adelantarnos a los tiempos, que nos esperáramos a septiembre que porque todavía había tiempo para poder dictaminarla y ya llegamos a septiembre y ahora resulta que esa dictaminación no puede llegar porque los tiempos ya fueron finitos de un acuerdo que no se está respetando, lo cual yo me opuse a ese acuerdo aunque lo firmé, porque yo sí creo en la Ley Orgánica, si está mal, está mal y hay que cambiarla, pero la ley es la ley, y si la ley nos pide hoy no tratar ninguna iniciativa que esté fuera de su tiempo, está bien. Por eso la estamos presentando de nuevo.

Lo que se me hace inconcebible es que esta iniciativa tal cual la presentamos en dos ocasiones anteriores donde se había mandado solamente a la Comisión de Bienestar, usted no haya tomado la práctica parlamentaria o el equipo que lo asesora y hayan destinado mandarla a la Comisión de Justicia y no tampoco lo mandó bajo ese criterio a la Comisión de Alcaldías.

Entonces, yo solamente señalo, marco donde hay *faul*, el partido seguirá vamos a decir jugando el partido, pero también los árbitros en algunas ocasiones se equivocan y para eso hay cámara *phantom* para hacer la pausa, detenernos y decir lo que está mal, esperando que el árbitro no tenga el empacho ni la soberbia de decir *la regué, rectifico el turno a Comisión*.

Es cuánto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. A efecto de realizar un análisis más profundo, le solicito lo haga por escrito y esta Presidencia procederá como corresponde. Muchas gracias.

Con qué objeto, diputado Royfid.

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Sobre el mismo punto, diputado Presidente.

En este análisis exhaustivo que esperemos que sí se realice por parte de la mesa para el turno de esta iniciativa, una vez que el Presidente de la Comisión de Bienestar Animal haga la solicitud de rectificación de turno, le pediría que revisáramos con atención, con la debida atención los turnos que se están generando.

Este me parece que teniendo el antecedente de la iniciativa anterior que solamente se turnó a la Comisión de Bienestar, debería de ir únicamente a la Comisión de Bienestar. Si no, parece que es un tema que quieren seguir complicando para que pueda llegar a dictamen y resolución en el Pleno, porque hay otras iniciativas que también nos parece que debieron llevar otros turnos, como por ejemplo la número 23, que es una iniciativa fundamentalmente para atender el tema de la violencia física por razón de género y que se turna a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, pero solo con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

La iniciativa 25 que tiene que ver con reformas a la Constitución política y ahí sí se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales y la de Igualdad de Género y tiene que ver con la materia.

Entonces, en dos iniciativas que tienen que ver con un tema se aplica un criterio diferente, en la 26 también que tiene que ver con tareas de cuidado, se turna a la Comisión de Inclusión, Bienestar y Exigibilidad de Derechos Sociales y ahora también con opinión de la Comisión de Igualdad de Género y en este caso que solamente trae una mención del tema de justicia cívica, se turna a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esos son elementos que le quiero proporcionar para su análisis y para que nos pueda en lo subsecuente definir con mayor claridad estos turnos, porque como se lo manifestamos en un inicio, nosotros confiamos en el ejercicio que va a realizar durante este año al frente de la mesa directiva, le manifestamos toda nuestra confianza, pero también esa tiene que ir de allá para acá y refrendarse con actos y sobre todo con la conducción de la mesa directiva.

Le agradezco muchísimo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Escuchamos sus manifestaciones y esta Presidencia analizará lo conducente y actuará conforme a la normatividad que todos conocemos.

Continuamos la sesión.

Con qué objeto, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** *(Desde su curul)* Diputado, si me permite, creo que es importante dejar en claro, como ya se hizo en la participación del

diputado Sesma y del diputado Royfid, que la designación final de los asuntos enviados a comisiones, es una atribución exclusiva de la Presidencia de la Mesa Directiva de conformidad con nuestras disposiciones internas.

Desde nuestra consideración, el turno para nosotros como grupo parlamentario, es pertinente en razón de que la iniciativa aborda cuestiones que requieren de una valoración en el ámbito de la procuración de justicia, aunque algunos la quieran minimizar, como lo puede ser la determinación de posibles sanciones y multas derivadas del incumplimiento ante su eventual aprobación.

La última iniciativa presentada por el diputado Sesma, contiene elementos relativos a la imposición de multas y sanciones, es decir de aplicación de la Ley de Cultura Cívica, también refiere sanciones penales para los casos de zoofilia y el criterio de turno que permanentemente sea aplicado para la Ley de Cultura Cívica y el Código Penal, ha correspondido a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

En ese sentido, el turno en Comisiones Unidas, y pudiera ir a otras comisiones, nada más que podemos mandarlas a dos unidas con opinión de alguna otra comisión, porque habla de trabajo en un transitorio donde se pide que la gente que se quede sin empleo, pues el gobierno se haga un análisis para que el gobierno a través de 3 Secretarías, pueda ver cómo se va a resolver ese problema del empleo de esas personas que se quedarán sin dicho empleo. Entonces creo que fortalece este análisis de la reforma propuesta que aportará seguramente mayores líneas argumentativas y considerativas en el dictamen final.

Cabe aclarar que este turno que fue dictado también hace un par de semanas y no se presentó solicitud de rectificación, en su lugar la iniciativa fue retirada por derecho del promovente. Ahora se presenta nuevamente y la actual Presidencia de la Mesa Directiva, actuando en apego a sus facultades, determina que el turno debe ser coincidente con el propuesto en la ocasión anterior.

De cualquier modo, no es el momento procesal oportuno, sugiero yo para abrir el debate, pero sí dejar en claro que la Mesa es la facultada para determinar si queremos hacerlo de otra forma, pues digo, pongámonos a legislar en que la mesa no va a tener esa facultad.

Entonces esa sería mi participación, diputado Presidente. Yo pido que usted como Presidente va a tener nuestro respaldo en las decisiones que tome, siempre fundadas en la debida observancia de nuestro marco normativo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputada Martha Ávila.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** *(Desde la curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** *(Desde la curul)* Primero, hacerle la solicitud a la Mesa Directiva del retiro de la iniciativa, voy a hacer la iniciativa sin que no tenga nada que ver con el tema de juzgados cívicos, para que nada más tenga el tema animal y pueda ser atendida por esta Comisión y pues darle la bienvenida a esta alianza que tenemos el Verde, MORENA y ahora el PRI. Felicidades.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continuamos con la sesión.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por la que se expide la Ley para la Atención de las Personas con Síndrome de Down de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra diputado Miguel Ángel Macedo Escartín integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Con el permiso de la Presidencia.

Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores, saludo con gran afecto a quienes nos ven, escuchan por los medios digitales de esta soberanía.

Por economía parlamentaria, solicito que la presente iniciativa sea agregada de forma íntegra en el Diario de los Debates.

Donde reina el amor, sobran las leyes. Platón.

El Síndrome de Down es una alteración genética de nacimiento. Vale la pena comenzar aclarando que esta no es una enfermedad sino una condición, la cual no necesita un tratamiento médico ni puede ser prevenida.

Según el lineamiento técnico para la atención integral a personas con Síndrome de Down realizado por la Secretaría de Salud, se estima que el Síndrome de Down ocurre en 1 de cada 800 recién nacidos, en México la frecuencia se estima en 1 de cada 650 recién nacidos.

Mientras que la Fundación John Langdon Down tiene la cifra de 1 caso de cada 773 nacimientos vivos, lo que la construye como la causa de discapacidad intelectual más común no sólo en el país sino en el mundo.

Ahora bien, en lo que respecta a la Ciudad de México, en años pasados fue creada una ley especializada para atender de forma integral a este grupo de personas, sin embargo dicha norma fue controvertida mediante acción de inconstitucionalidad en donde la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver el expediente 41/2018 y Acumulados, mencionó que la técnica que adoptó la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal no fue la adecuada dado que no se consultó a este tipo de personas y mucho menos a colectivos u organizaciones de la sociedad civil.

No es la última vez que nuestro máximo Tribunal del país demuestra que lo que antes se detectaba en el poder lo hacían para unos cuantos, no existe mejor planteamiento del problema que decir que hoy en día este grupo vulnerable en lo que respecta a la Ciudad de México no tiene certeza jurídica ni un marco normativo que los proteja debido a la negligencia en la técnica legislativa.

Por lo que la presente iniciativa tiene como fin expedir una norma que sea especializada a fin de dar protección a las personas con Síndrome de Down, que sean incluidas dentro de las actividades de la sociedad, pues recordemos que es un grupo históricamente delegado y sobre todo que las autoridades realizan acciones políticas y públicas y actividades encaminadas a que estas personas puedan desarrollarse sin discriminación, tutelando sus derechos y sobre todo garantizando su libre desarrollo.

Asimismo, se propone crear una clínica especializada para la atención de estas personas que no sólo tendrán que ver con temas de relación a la salud, por el contrario, se tendrá una atención integral como es mandado por la Ley de Salud de la Ciudad de México aprobada hace apenas un poco más de 1 año por esta soberanía para que estas personas puedan tener un libre desarrollo entre todas y todos.

Asimismo, se propone que ningún sector público o privado los discrimine, por el contrario, obliga a crear adecuaciones reglamentarias o de procesos para su atención.

En el marco del Día Internacional del Síndrome de Down esta iniciativa es clara, no dejar a nadie atrás, transformando las normas para los que no tienen voz, para las personas más necesitadas.

Cabe señalar que el periodo anterior presenté esta iniciativa que se suma a la propuesta presentada hace unos días por el legislador Alberto Martínez Urincho.

Por lo anteriormente fundamentado, solicito que el presente instrumento sea turnado a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, quienes tienen a su cargo el proceso de consulta mandatada por nuestro máximo Tribunal Judicial.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de este Honorable Congreso de la Ciudad de México la iniciativa por la que se abroga la Ley para la Atención Integral de las Personas con Síndrome de Down de la Ciudad de México y se expida la Ley para la Atención de las Personas con Síndrome de Down de la Ciudad de México.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto.

Gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma la solicitud de suscripción por parte del diputado Christian Moctezuma González: ¿Acepta la suscripción, diputado Macedo?

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias, diputado Christian.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Muchas gracias. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y la de Derechos Humanos.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma la fracción IV del artículo 26 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, con el objeto de que las copias que se le otorguen a las víctimas de la comisión de los delitos sean proporcionadas de forma gratuita, suscrita por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Raúl Torres Guerrero. ¿Acepta la suscripción? Diputado Espina.

No está. Entonces se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México sobre el protocolo para juzgar con perspectiva de género, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Verde Juntos por la Ciudad. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX del artículo 10 de la Ley de Protección de los Animales de la Ciudad de México, recorriéndose en su orden las subsecuentes, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Muy buenas tardes, diputado Presidente. Con su venia.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa se agregue de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores.

Subo a esta tribuna con la conciencia de continuar trabajando por el bienestar de los animales, más que por una cuestión política o de reflectores, por una verdadera vocación de amor, compromiso de protección y sobre todo por un aprecio a los animales de compañía.

Un animal de compañía es mucho más que un compañero, debe considerarse un miembro más de la familia. La responsabilidad, atención, cuidado y protección deberían ser los principales ejes de actuar de cualquier persona que tenga a uno de estos amigos peludos.

Bien dice la frase: *Si no tuviera perro tendría más dinero, mi casa estaría más ordenada, pero más solo mi corazón.*

Un animal de compañía es uno de los pocos seres que nos aman a tal grado que darían incluso su vida por nosotros y nosotras. Ahora es tiempo de devolverles un poco de este amor que nos otorgan incondicionalmente.

La vida de un animal de compañía, como cualquier ser vivo, es un proceso biológico donde el envejecimiento es el último paso de una corta pero grandiosa vida llena de amor,

juegos, cariños y sorpresas; como todo ser vivo, son susceptibles a tener algún tipo de situación que ponga en peligro su vida, como un accidente, una enfermedad o un defecto genético, tal como sucede con los seres humanos.

En la actualidad se tiene una mayor conciencia de la tenencia responsable de los animales de compañía, a tal grado que en países como España cuentan con un banco de sangre animal, donde cada año se realizan alrededor de 5 mil transfusiones de sangre.

México, por su parte, carece de un sistema de atención veterinaria de nivel adecuado para los animales de compañía, ya que muchas veces no cuenta con los mecanismos adecuados para su tratamiento y una falta de médicos veterinarios.

Sin embargo, existen acciones como las realizadas por la Universidad del Valle de México en cuyo hospital veterinario cuentan con un banco de sangre que nació de la necesidad de tener disponibilidad de sangre para perros y gatos durante una operación o cuando eran llevados por tener algún tipo de accidentes.

Muchos hemos escuchado la frase *Donar sangre es donar vida*, pues en el caso de los animales de compañía sucede exactamente lo mismo. Diversas asociaciones protectoras de animales, como la Fundación Toby, nos han mencionado la necesidad de que se cuente con almacenamiento de sangre por parte de las clínicas veterinarias, esto para la atención adecuada de los animales que son rescatados en situaciones de maltrato, peleas, agresiones, incluso amputaciones de algunos de sus miembros como parte de la cultura que todavía persiste de crueldad animal.

Es menester mencionar que son notorias y múltiples las publicaciones en redes sociales donde asociaciones o personas en general buscan donadores de sangre para sus perros o gatos, por cuestiones médicas, genéticas o de cualquier otra índole. Las transfusiones de sangre entre animales es un proceso más sencillo que en los humanos, solo es cuestión de encontrar un animal que se encuentre en buen estado de salud, que sea de la misma clase y con eso puedan realizar el proceso de donación de sangre, un proceso completamente distinto y más sencillo que en el caso de los seres humanos, quienes por sus diferencias genéticas, es necesaria una valoración incluso de compatibilidad.

No omito mencionar que la presente iniciativa no busca en sí misma erradicar la violencia en contra de los animales, este fenómeno estructural donde una persona busca violentar a un ser humano por el único y simple propósito de lastimar, cuyo fin en muchas ocasiones es la muerte de estos seres. Sin embargo, se puede considerar el primero paso

para garantizar los derechos de los animales de compañía bajo un esquema de tenencia responsable, atención, protección y respeto. Es trabajo de todas, de todos y de todes el erradicar con acciones benéficas la violencia en contra de los animales.

Así pues, pongo a consideración de este Pleno la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción IX del artículo 10 de la Ley de Protección de los Animales de la Ciudad de México, recorriéndose en su orden las subsecuentes, para quedar como sigue:

Artículo 10.- Corresponde a la Secretaría de Salud el ejercicio de las siguientes facultades:

Fracción IX.- Destinar espacios para el almacenamiento de sangre de los animales para uso médico.

La lucha por garantizar los derechos de los animales de compañía es un trabajo diario, bajo un verdadero esquema de atención y aprecio por estos seres, como una convicción propia, un amor por los seres y una responsabilidad por su bienestar.

Porque bien lo dijo el pacifista y activista por los derechos humanos, Mahatma Gandhi: *La grandeza de una nación y su progreso moral puede ser juzgado por la forma en que son tratados sus animales.*

Es cuánto, diputado Presidente, muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Bienestar Animal.

¿Con qué objeto, diputada?

**LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.-** *(Desde su curul)* Presiente, mucha gracias. Nada más mostrar mi apoyo a la diputada Marisela, de verdad, mi perro Chocolate ha donado sangre y ha salvado la vida de otros perros. Entonces, sé que este tema no es muy común, no es muy usual, pero los que conocemos lo difícil que es que un perrito obtenga la sangre porque se requiere en condiciones físicas muy específicas de edad, de tamaño, de compatibilidad, este tema es muy noble, Marisela, y cuentas con todo mi apoyo y felicitarte. Muchas gracias. Gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Están hechas sus manifestaciones, diputada. Continuamos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Aníbal Cárdenas Morales, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.-** Gracias, diputado Presidente.

El acceso a la salud es un derecho humano tutelado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Este derecho a la salud se encuentra contenido como el derecho al nivel más adecuado que todas las personas tenemos para vivir.

De igual manera, la Organización Mundial de la Salud define que la salud abarca más allá de una simple atención a padecimientos físicos y enfermedades, señalando que la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones u enfermedades. Este derecho es universal, sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social.

Los gobiernos están obligados a otorgar la mayor protección a este derecho, debiendo crear los mecanismos técnicos y jurídicos, así como que las instituciones deben velar por mejorar la calidad de vida de las personas, acercando la atención a la universalidad de las comunidades.

El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza y protege el derecho a la salud desde el año de 1983. No obstante, el sistema de salud que imperó durante décadas fue dirigido a las personas que por su situación laboral contaban con una prestación, dejando a discrecionalidad el acceso a los servicios de salud, únicamente para aquellos sujetos del artículo 123 constitucional. Sin embargo, en el año 2003 se creó el Seguro Popular como un componente operativo del sistema de protección social en salud, una política pública adoptada por el Gobierno Federal, el cual fue un mecanismo financiero cuyo principal propósito era garantizar el acceso a la salud, a la población que no contaba con seguridad social por medio de afiliaciones locales a cargo de entidades federativas y prestando las atenciones a los establecimientos estatales que no formaban parte de algún instituto de seguridad social, sectorizando sus recursos de acuerdo al número real de sus afiliados.

El seguro popular promovía evitar gastos catastróficos e innecesarios por parte de la población que atendía sus problemas de salud, ya que el objetivo principal del seguro

popular era el acceso universal sin gastos para atender un conjunto de intervenciones o padecimientos de salud en los tres niveles de atención, otorgando así un acceso efectivo para la población en el sistema de salud público integrado.

Hasta el año 2012, según datos oficiales del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, el incremento de la cobertura del seguro popular disminuyó la probabilidad de que los hogares afiliados al programa en mención realizaran un gasto excesivo en servicios de salud, reduciendo también la probabilidad de hacer un gasto en atención primaria y en hospitalización.

Según datos del INEGI en 2019, del año 2000 previo a la creación del seguro popular, 55.6 millones de mexicanos no contaban con ninguna filiación a una institución de seguridad social. Sin embargo, en el 2018 ya con el seguro popular, esta cifra se redujo a 22 millones, pasamos de 58 millones de mexicanas y mexicanos sin acceso a los servicios de salud, a tener 24.

No obstante, estas cifras y reconociendo que el sistema que dio origen al seguro popular tenía sus deficiencias y por supuesto que era perfectible, el presidente López Obrador encabezó un movimiento para buscar y concretar posteriormente su desaparición, ya que decía que no era ni seguro ni popular. Lo calificó de ineficiente, a pesar de que los datos oficiales y la realidad fáctica evidenciaron lo contrario, pero no obstante esto, pretendió buscar un sistema que según él iba a lograr más eficiencia, con un enlace universal, institucionalizado a través de lo que denominó un estado de bienestar, un sistema que iba a abarcar atención médica de extensión progresiva, cuantitativa, cualitativa de los servicios de salud integral a través de la creación del Instituto de Salud para el Bienestar el mal logrado INSABI.

El INSABI que nunca fue gratuito, que las intervenciones tenían un costo y a todas luces demostró su ineficiencia en el abasto de medicamentos, redujo presupuestalmente los recursos necesarios para la adquisición de medicamentos y tratamientos causando un abasto generalizado, no solo las entidades federativas sino prácticamente en todas las unidades de salud.

No obstante lo anterior, hace algunas semanas fuimos testigos de cómo el inútil del doctor muerte, y me refiero al Subsecretario Hugo López Gatell, esbozó la posibilidad de cerrar los consultorios médicos adyacentes a farmacias que encontramos en distintas colonias, barrios y comunidades de todo el país y por supuesto de esta Ciudad de México. Sin

embargo, es de reconocer que como en pocas ocasiones el Presidente de la República, se dio cuenta de la función social que representan este tipo de consultorios y dio para atrás esta posición expresada por el Subsecretario de Prevención de la Salud.

Ahora bien, lo que sí es necesario es que las y los capitalinos tengan certeza de que los servicios de salud que están recibiendo en estos consultorios adyacentes a las farmacias, cuenten con todas las acreditaciones, cuenten con todos los parámetros de servicio que garanticen el buen acceso a la salud.

Para esto, en esta Ciudad de México, existe una Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México. Esta Agencia dentro de sus atribuciones legales y convencionales, le corresponde crecer la regulación, control, vigilancia y fomento sanitario en las actividades, condiciones, sitios, servicios, productos y personas que pueden tener un impacto en la salud a través de esta actividad.

Por lo que entre las facultades de control y vigilancia, se encuentran las visitas de diagnóstico sanitario y en su caso la emisión de recomendaciones para que las acciones correctivas, para que las visitas conjuntamente con otras autoridades, puedan ser solventadas al momento de encontrar problemas que impliquen la concurrencia de distintos agentes.

La verificación sanitaria, en este caso y como está definido actualmente la Ley de Salud de la Ciudad de México, se atiende únicamente de forma, a petición de parte.

¿Qué significa esto? Que la Agencia de Protección de Riesgos Sanitarios no tiene las facultades necesarias para que de oficio lleve a cabo las revisiones necesarias para garantizar el acceso a la salud de las y los capitalinos.

Es por esto que a través de esta iniciativa que el día de hoy ponemos a consideración de este Congreso, pretendemos dar mayor certeza a las capitalinas y capitalinos que ante el colapso de los sistemas de salud oficiales, ante el colapso de los sistemas de salud del Gobierno Federal y del Gobierno de la Ciudad de México, tienen que atender sus necesidades en estos consultorios.

A través de esta reforma, al artículo 158 y al artículo 161, dotamos de estas facultades a la agencia para efecto de garantizar que aquella ciudadana, aquel ciudadano que acuda a estos consultorios de paso, tenga la garantía de que han sido verificados por la autoridad correspondiente.

Para esto le solicito a las y los diputados que nos ayuden a dar certeza, que nos ayuden a dar el garante institucional a estos consultorios que como ya lo comenté, ocupan una función social ante la falta, ante la ineficiencia del gobierno de proveer eficientes servicios de salud para las y los capitalinos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputado.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIV al artículo 207 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, asimismo se adiciona un párrafo al artículo 73 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.-** Con su venia, Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados. Buenas tardes, más bien.

También saludo a las personas que siguen la sesión a través de los medios digitales de este Congreso.

*Sólo aguanta una civilización si muchos aportan su colaboración al esfuerzo. Si todos prefieren gozar el fruto, la civilización se hunde.* José Ortega y Gasset, filósofo y ensayista español perteneciente al movimiento del novecentismo.

La importancia de nuestro sistema político en la Ciudad de México radica en ofrecer mecanismos de interacción entre la ciudadanía y los gobernantes o entidades de gobierno. Estos se vuelven instrumentos de participación ciudadana, y recordemos que entre más nivel de participación de la ciudadanía en los procesos políticos y sociales, más democrático se vuelve el sistema.

El ejercicio de participación ciudadana como mecanismo social funciona para el desarrollo local, además de promover una democracia participativa a través de la integración de la comunidad en los diversos quehaceres en su entorno.

De acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México publicada en la Gaceta Oficial del 12 de agosto del 2019, la participación ciudadana es el conjunto de actividades a través de las cuales toda persona tiene el derecho individual o el derecho colectivo para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible y en el proceso de planeación, elaboración, aprobación, gestión, evaluación y control de planes, programas, políticas y presupuestos públicos.

En términos generales la participación ciudadana es el involucramiento de los individuos en el espacio público, estatal y no estatal, desde su identidad de ciudadanos, es decir, de integrantes de una comunidad política.

Esta participación está vinculada a los modelos de la democracia y al tipo de relación gobierno-sociedad que se quiere construir.

Consideramos importante el tema de la participación ciudadana en los procesos de políticas públicas porque constituye un elemento fundamental y condición de posibilidad para la gobernanza democrática y puede llegar a construir un mecanismo para el empoderamiento social.

Por ello la dinámica participativa generada en la sociedad en los últimos años obliga a las instituciones gubernamentales a modernizar tanto las formas de dirigir los destinos de la población como su relación directa con ella para diseñar y crear en conjunto las principales políticas públicas. Lo anterior fortalece a los gobiernos incluyentes, responsables y preocupados en promover la creación de mecanismos y redes de participación comunitaria que privilegien la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para poder escuchar y tener en cuenta la diversidad de opiniones y necesidades de todos los habitantes del Estado, independientemente de su condición, situación, género, edad, etnia u orientación sexual.

Ahora bien, la Administración Pública tiene desafíos muy grandes para involucrar a la ciudadanía en el actuar del gobierno al momento de ejecutar alguna política pública, ya que se establecen las necesidades desde la visión gubernamental y se requiere de la visión de las ciudadanas y ciudadanos, ya que ellos son los que cotidianamente observan la problemática en su entorno.

La gobernanza democrática entendida como un proceso que construye con la inclusión amplia y equitativa de los actores políticos, sociales y económicos, requiere diseñar e implementar de modo prioritario una política de estímulo a la colaboración social de los problemas públicos y en la toma de decisiones en función de necesidades públicas.

Una política de esta naturaleza abre la puerta a la participación de los ciudadanos individuales y organizados de todos los sectores, de modo que se conviertan en contrapeso de las decisiones y actuaciones del gobierno.

En la gobernanza el diálogo constante es el marco de la relación entre gobierno y ciudadanos. En este sentido, la participación ciudadana serviría para mejorar la calidad de las políticas y decisiones públicas con un propósito mayor: la ampliación de los espacios públicos para reforzar los derechos de la ciudadanía.

Es por ello que esta iniciativa contempla fundamentalmente eficientar el presupuesto de las instituciones al utilizar la maquinaria, los recursos materiales y humanos con los que se cuenta, disminuyendo los costos de operación y obra al suscribir convenios de colaboración ciudadana donde de común acuerdo tanto gobierno como interesados puedan concurrir en ejecutar acciones o aportes que permitan atender demandas sentidas o urgentes pendientes o rezagadas de la sociedad, involucrándose en la solución y atención, colaborando con mano de obra, económicamente o en especie.

Dicho lo anterior, para seguir avanzando hacia entornos de calidad y mejorar la calidad de vida de las familias de esta gran ciudad, es necesario e importante buscar alternativas que así lo permitan y qué mejor que sea de manera colaborativa y de la mano con su gente, porque recordemos que gracias a ellas y a ellos es que ocupamos los espacios en donde estamos ahorita nosotros.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de este pleno la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIV al artículo 207 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, asimismo se adiciona un párrafo al artículo 73 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana en nuestra capital e involucrar en aquellos problemas que comúnmente identifican en su entorno, ya que son parte fundamental para el actuar de los gobiernos.

Agradezco a todas y a todos por su atención. Muchas gracias. Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Federal del Trabajo en materia de vacaciones, se concede el uso de la tribuna al diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** *El tiempo para descanso es fundamental para mejorar la productividad, la creatividad, la innovación y la potencia laboral, y en eso México está excesivamente rezagado.* Mario López Roldán, Director del Centro de la OCDE para México en América Latina.

Compañeras y compañeros. Con su venia, diputado Presidente.

Las vacaciones son uno de los muchos derechos que las y los trabajadores deben de gozar por un periodo de tiempo laborado, las cuales deben de variar de acuerdo al sistema jurídico del cual se trate. Así en nuestro país, en México, por ejemplo de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo se otorgan 6 días hábiles por el primer año laborado, de los cuales aumentan en 2 días hábiles más por cada año subsecuente de trabajo, y así hasta llegar a 12 días posterior al cuarto año.

El periodo de vacaciones aumenta en 2 días por cada 5 años de servicio. Es así como algunos estudios y análisis han revelado que México es uno de los países a nivel mundial con un menor número de vacaciones pagadas al año.

Si realizamos un estudio comparativo del sistema vacacional mexicano, en contraposición con otros sistemas vacacionales a nivel continental, encontramos que nuestro país se encuentra al final de la lista como señalan a continuación algunos datos del Centro Global de Análisis de Políticas Públicas, fíjense ustedes, compañeras y compañeros: Brasil, Cuba, Panamá, Perú y Nicaragua tienen 30 días por el primer año laborado; Uruguay, 20 días; Bolivia, Chile, Colombia y El Salvador, así como Ecuador, Guatemala, Puerto Rico y Venezuela, 15 días en el primer año; Argentina, Costa Rica, República Dominicana, 14 días; Paraguay, 12 días; Honduras, 10 días, y México, 6 días.

Dichos datos son sumamente preocupantes y deben de llamar la atención en mayor medida de todas y todos nosotros, compañeras y compañeros legisladores, pues México, además de ocupar la última posición en cuanto a los periodos vacacionales otorgados en

América Latina, se distingue por largas jornadas laborales, las cuales también se han estudiado y generan una baja productividad, como lo ha señalado Mario López Roldán, el director del Centro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, la OCDE en México para América Latina.

Por otro lado, Felipe Morales Frades, en su artículo Ampliar los días de vacaciones en México, es un acto de competitividad, la OCDE señala que los mexicanos somos los que más horas trabajamos entre todos los países de la OCDE, en promedio unas 2 mil 124 horas al año. La medida de las naciones que conforman la organización es más o menos de mil 687 horas anuales, y Alemania, la mejor posicionada, registra mil 332 horas por año.

Añade Morales Frades, que la proporción de las personas con jornadas de trabajo excesivas también es la más alta de la OCDE, de acuerdo con los últimos datos de la encuesta nacional de ocupación y empleo, 16.1 millones de personas, es decir el 28.5 por ciento de la fuerza laboral trabajan más de 48 horas a la semana, es el máximo legal. Este dato es el 16 por ciento mayor de lo reportado a inicios de 2020 antes de lo que conocemos como la pandemia.

Por otro lado, señala el nuevo director de la Oficina de la OCDE en México, que lo contradictorio de estas cifras es que nuestro país es uno de los países de la OCDE que a pesar de ser el lugar donde más se trabaja, se tiene uno de los niveles más bajos de productividad, superado penosamente solamente por Sudáfrica y Colombia. Lo anterior demuestra también la estrecha relación que existe entre la productividad de las y los trabajadores, las personas trabajadoras de un país en relación con el número de días de descanso a los que podría tener derecho, afectando por supuesto también su bienestar, salarios y empleo.

En virtud de lo anterior y con el propósito de extender la garantía del derecho a las vacaciones de las y los mexicanos, el objetivo de la presente propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión, que estoy proponiendo sea enviada a la Cámara de Senadores, pretende ampliar el número de días por los cuales los patrones estarían obligados a otorgar vacaciones a sus empleados, reformando los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, con el objetivo de aumentar de 6 a 12 días laborales hasta llegar a 18 por cada año subsecuente de servicios y establecer el derecho a gozar de por lo menos 12

días de vacaciones de forma continua y no solamente 6 como actualmente está previsto en nuestra legislación federal en la materia laboral.

Así que, quisiera concluir mi participación en esta ocasión con una reflexión de John Steinbeck, quien dijo: *El arte del descanso es una parte del arte de trabajar.*

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Solicito, por favor, al personal de resguardo que libere los pasillos, verifique y se retiren a las personas que no tengan ninguna autorización de estar dentro de este Pleno. Hemos recibido peticiones de diputados que los dejen hablar. Gracias.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se modifica el contenido del artículo 122 apartado A fracción II párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se concede el uso de la palabra a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario del partido MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito que la iniciativa que hoy presento sea incluida íntegramente en el Diario de los Debates.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la acción de inconstitucionalidad 15/2017 y sus acumuladas mediante sentencia del 17 de agosto de 2017 en lo que se refiere al tema relativo a la reelección consecutiva de diputadas y diputados al Congreso de la Ciudad de México, declaró la invalidez del artículo 29 apartado B numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México en la porción normativa que señala *para un solo período consecutivo.*

Ahora bien, al invalidar dicha porción normativa, la resolución de la Corte expulsó del sistema jurídico de la Ciudad de México el supuesto de reelección consecutiva por un solo período, por considerar que era contrario a lo establecido a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 122 apartado A fracción II párrafo tercero, el cual

señala que *las y los diputados a la legislatura podrán ser electos hasta por 4 períodos consecutivos*.

En contraste a lo anterior, el artículo 116 de la norma fundamental dispone que las constituciones de los Estados deberán establecer un sistema de elección consecutiva de sus diputadas y diputados hasta por 4 períodos consecutivos. De lo anterior, se sigue que para el caso de la Ciudad de México la manera en la que el poder reformador de la unión redactó la porción normativa correspondiente al citado artículo 122, da lugar a un régimen obligatorio que garantice a las y los ciudadanos que aspiren a ser o que tengan la calidad de diputados que podrán ser electos por cuatro períodos consecutivos.

En consecuencia, a diferencia del artículo 116 en donde el mandato se cumple cuando se establece dicha elección consecutiva, en el artículo 122 el mandato está relacionado directamente con el derecho político al sufragio pasivo de las personas que han sido electas legisladoras.

En este orden de ideas, es menester señalar que para el caso del resto de las entidades federativas, el criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no concuerda con lo señalado para el caso de la Ciudad de México, básicamente porque la regulación en nuestra ley fundamental federal está planteada en términos diversos, a partir de lo cual de acuerdo con el máximo tribunal las entidades federativas están obligadas a introducir en sus ordenamientos constitucionales la elección consecutiva de las y los diputados de sus legislaturas, otorgándoles la libertad configurativa para establecer la regulación pormenorizada de esta posibilidad de reelección.

En este sentido, la disposición normativa que se pretende modificar reconoce que la Ciudad de México goza de autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior, conforme las bases que para tal efecto establezca la propia norma fundamental.

Así entonces, tratándose del sistema de elección consecutiva, impone como un mandato directo al legislador constitucional de la Ciudad de México el establecer en dicho ordenamiento, el derecho de las y los diputados a la legislación local, de poder ser electos hasta por 4 períodos consecutivos, con lo cual cambia completamente la perspectiva del análisis en virtud de que debe interpretarse a partir de un derecho humano a ser votado y no solo desde el punto de vista del sistema de elección consecutiva al que todas las entidades federativas están obligadas.

Por lo anterior, es necesario modificar el contenido normativo que nos ocupa de tal manera que para el caso de la Ciudad de México, la regulación correspondiente se ajuste exactamente a la que es aplicable para el resto de las entidades federativas. De tal suerte que se pueda reconocer la libertad configurativa para regular el sistema de elección consecutiva de las y los diputados, incluyendo el número de periodos adicionales. Esa es la finalidad que persigue esta iniciativa.

Por lo expuesto y fundado someto a la consideración de este pleno la iniciativa entre Congreso de la Unión a la que me he referido.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.**- Gracias, diputada.

Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Asuntos Político-Electorales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por la que se reforma el artículo 30, numeral 5 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de excepciones a las observaciones que realiza la persona titular de la Jefatura de Gobierno a los decretos de ley aprobados por el Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Chávez Contreras, diputada integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.**- Con su permiso, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores, saludo a las y los ciudadanos que nos siguen en esta sesión a través de las diferentes redes sociales del Congreso de la Ciudad de México.

El día de hoy subo a esta tribuna para presentar una iniciativa de reforma a nuestra Constitución Local. La arquitectura del constitucionalismo moderno da cuenta de que la historia del Estado contemporáneo es producto entre otras cosas, de la distribución del Poder Político.

Antes del surgimiento del constitucionalismo, el poder se concentraba en una sola persona, el monarca. Con la evolución del pensamiento político y de la teoría jurídica, el

ejercicio del poder se ha distribuido entre más actores. Así lo dicta la teoría clásica de la división de poderes.

Los postulados de esta teoría suponen el equilibrio, la colaboración y la distribución de facultades y competencias entre las funciones legislativas, ejecutiva y judicial. Este reparto de competencia responde a una lógica elemental.

Al poder legislativo le corresponde crear las leyes, al ejecutivo hace que se cumplan, mientras que al judicial se le encomienda e interpretar la aplicación de las leyes.

Bajo este criterio general, se distribuyen las funciones que cada deber poder de realizar, así se establece el Poder Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. No obstante, el pensamiento político y la teoría constitucional han evolucionado para establecer vínculos y relaciones entre el ejercicio de las competencias asignadas a cada poder.

Se consolida un sistema de freno, pesos y contrapesos en virtud del cual se atribuye funciones que hacen cruzar y construir esquemas de interdependencia de los poderes entre sí.

Ejemplo de ellos hay muchos, el Poder Ejecutivo participa del proceso legislativo al iniciar leyes o decretos ante el Congreso, el poder legislativo participa de la ratificación de funcionarios del Poder Ejecutivo, el Poder Judicial también realiza funciones de naturaleza legislativa como lo es el establecimiento de la jurisprudencia. Asimismo, cada uno de los 3 Poderes está facultado para crear la reglamentación de su vida interna y para ejecutar su presupuesto.

Cabe señalar que estos mecanismos legales y constitucionales de vinculación e interdependencia son paradójicamente los instrumentos idóneos para garantizar la independencia de los poderes.

La mayoría de los modelos constitucionales contemporáneos han adoptado la teoría clásica de la división de poderes con algunas variantes que integran además órganos autónomos.

La Constitución Política de la Ciudad de México no es la excepción, la institucionalidad de nuestra ciudad tiene a la división y equilibrio de los poderes como uno de sus pilares fundamentales. No obstante, el modelo constitucional capitalino cuenta con diversas variantes que lo distinguen del resto de las entidades federativas del país.

Por lo que hace a la presente iniciativa, vale la pena analizar una de las figuras más emblemáticas de la colaboración entre los Poderes Legislativos y Ejecutivo, esta es la facultad que tiene el Ejecutivo Local para observar decretos aprobados por el Congreso, una potestad fundamental del gobierno para garantizar el equilibrio entre los poderes.

La racionalidad de esta función en el proceso legislativo por parte del Poder Ejecutivo responde a la lógica jurídica de que es la Jefatura de Gobierno la responsable de promulgar, cumplir y hacer cumplir las leyes en el territorio donde se ejerce su mandato.

Cabe señalar que esta atribución no es limitativa, históricamente se ha excusado de observar a las normas de funcionamiento del Congreso, pues es razonable que el Ejecutivo no deba entrometerse en la vida interna del Poder Legislativo. En este contexto debemos mencionar que la Constitución de la Ciudad es diferente al resto de los modelos nacional y de otras entidades federativas en esta materia, pues prevé más excepciones a la facultad de observación del Ejecutivo.

De acuerdo con el numeral 5 del artículo 30 de la Carta Magna Local, la Jefatura de Gobierno de la Ciudad está imposibilitada por observar decretos relativos a, abro cita: *Las reformas constitucionales, las normas aprobadas mediante referéndum, las leyes constitucionales, las normas de funcionamiento del Congreso, los ingresos, egresos y los asuntos o designaciones para los que esta Constitución disponga en procedimientos distintos, así como las decisiones del Congreso, a resolver procedimientos de juicio político.* Cierro cita.

Este listado de cuerpos normativos que no puede observar el Ejecutivo constituye un avance irrefutable respecto de cualquier Constitución de los Estados, incluso de la Federal.

Como ustedes recordarán, las leyes constitucionales de la ciudad son las leyes orgánicas de los 3 Poderes y de las alcaldías, así como la Ley Constitucional de Derechos Humanos.

Los expertos constitucionalistas podrán coincidir o no con estas excepciones a la facultad de observar de estos ordenamientos constitucionales. Sin embargo, quiero referirme exclusivamente a una de esas leyes, como he referido, es razonable que la Jefatura de Gobierno no deba de observar las normas sobre el funcionamiento interno del Congreso, tampoco del Poder Judicial o de las Alcaldías. Lo que sí es un contrasentido es que no

pueda opinar sobre la ley que regula su funcionamiento, es decir, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública.

La lógica normativa que dicta que el Poder Ejecutivo no debe de objetar las normas internas de los otros Poderes es la misma lógica que debe permitir al gobierno pronunciarse sobre su propia ley. Esta excepción constitucional posibilita a la anomalía de que el Congreso imponga o elimine atribuciones al Ejecutivo sin que este tenga la mínima capacidad de manifestar su acuerdo o no en estas decisiones.

Si bien el gobierno tendría la opción de impugnar ante los tribunales constitucionales estos supuestos, no resulta aconsejable convertir en un litigio constitucional una decisión que el proceso legislativo debería de resolver equilibradamente.

En resumen, esta iniciativa propone dotar a la Jefatura de Gobierno de la atribución para que pueda observar la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México por tratarse de un ordenamiento inherente a su organización y funcionamiento.

La modificación propuesta reforma el artículo 30 constitucional en la última parte, en su numeral 5, para sustituir la mención de “las leyes constitucionales” por “las leyes relativas al funcionamiento de los poderes Legislativo y Judicial, de las alcaldías, la Ley Constitucional de Derechos Humanos”, lo anterior con la finalidad de eliminar la excepción para que la Jefatura de Gobierno pueda realizar observaciones a decretos relacionados con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, esto independientemente de quien detente el Poder Ejecutivo, es un mecanismo necesario para el adecuado funcionamiento de los poderes públicos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputada. Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Martha Ávila. ¿Acepta la suscripción? Diputada Guadalupe Chávez.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-** *(Desde su curul)* Sí acepto. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 90 de la Ley de Salud de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** Con su venia, diputado Presidente. Diputadas y diputados, buenas tardes.

Hago uso de esta tribuna para presentar la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 90 de la Ley de Salud de la Ciudad de México.

La salud es un derecho fundamental establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y también vinculante al Estado mexicano, derivado de compromisos adquiridos en diversos tratados internacionales. El derecho a la salud es pues uno de los principios básicos por el que se rige el Estado.

De conformidad a los avances de la ciencia podemos afirmar que la salud implica también un estado óptimo en la mente de las personas.

Según la Organización Mundial de la Salud, podemos definir a la salud mental como un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad.

El derecho a la salud mental se encuentra garantizado en la Constitución local y en la Ley de Salud de México, las cuales nos mencionan que la ciudadanía tiene el derecho de tener la salud en el nivel más alto posible y aún más quienes apenas van iniciando su camino por la sociedad, es decir las niñas, niños y adolescentes.

Con la reciente pandemia generada por el COVID 19 uno de los grupos sociales más afectados en la salud mental han sido los menores. Datos de la UNICEF para la región demuestran que el 15% de los menores de América Latina y el Caribe presentan cuadros de trastornos mentales diagnosticados, siendo la depresión y la ansiedad los principales trastornos que presentan.

De igual manera, según datos de la Encuesta de Seguimiento, los efectos del COVID 19 en los hogares con niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México, los problemas de salud mental se exacerbaban a partir del inicio del confinamiento, siendo la ansiedad y la depresión los de mayor prevalencia.

Entre los síntomas de la depresión se encuentran la tristeza o irritabilidad inusuales y persistentes, pérdida de interés en la actividad que alguna vez disfrutaron, cambios en el peso y en los padrones del sueño, pereza, así como sentimientos de inutilidad o desesperanza. La presencia de varios de estos síntomas durante más de dos semanas debe llevar a madres, padres o cuidadores a tomar medidas.

De acuerdo con la UNICEF, existe una precarización de la salud mental en la región, la cual debe de atender con el restablecimiento de hábitos previos al confinamiento, como asistir a la escuela, lo que podría contribuir al mejoramiento del estado de ánimo de niñas, niños y adolescentes, pues al tener con pares y con personas adultas que no son sus madres, padres, salir a jugar les permite dejar de sentirse aislados y podrán desarrollar de manera correcta su independencia y socialización.

De conformidad con el principio del interés superior de niñas, niños y adolescentes, es necesario regular la Ley de Salud local, para otorgar prioridad a la salud mental en niñas, niños y adolescentes quienes por su edad son vulnerables y susceptibles y de no recibir una atención más eficiente y eficaz, pueden quedar repercusiones en su vida adulta.

Por lo anteriormente expuesto, someto ante esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 90 de la Ley de Salud de la Ciudad de México, buscando otorgar prioridad en la atención de la salud mental de niños, niñas y adolescentes y en cuyos escombros descansa el futuro de nuestra ciudad y de nuestro país.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Salud. Gracias.

Esta Presidencia hace la aclaración respecto al asunto enlistado en el numeral 38, que la suscripción es por parte del grupo parlamentario de MORENA. ¿Acepta la suscripción, diputada Guadalupe Chávez?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-** *(Desde su curul)* Sí, claro, con mucho gusto. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción VII del artículo 47 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y

Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en materia del anexo transversal para la mitigación y adaptación al cambio climático y desarrollo sustentable, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Christian Moctezuma González. ¿Acepta la suscripción, diputada Morales Rubio?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, Presidente, con mucho gusto. Gracias, Christian.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el inciso H del artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de diversidad, se concede el uso de la palabra a la diputada Maxta Iraís González Carrillo, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.-** Gracias, diputado. Con su venia, diputado Presidente.

De acuerdo con la encuesta nacional sobre diversidad sexual y de género realizada en el 2021 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, uno de cada 20 habitantes en el país, pertenecen a la comunidad LGBTTTTI, lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex. Es decir, podríamos llenar el Estadio Azteca 57 veces con personas que se identifican con una orientación sexual o identidad de género diferente. Con respecto a la Ciudad de México, existe una población de 311 mil personas que se autoidentifican como LGBTTTTIQ+.

En la publicación titulada LGBT+ más allá del arcoíris, se señala que los avances en México han sido loables. Estamos orgullosos de que en nuestro país el matrimonio igualitario sea posible desde el 2010 y también que desde el 2015 las personas transexuales tengan el derecho de solicitar que sus identificaciones oficiales correspondan con su identidad de género y que las parejas del mismo sexo puedan ejercer la adopción legal y obtengan beneficios de seguridad social.

Se recalca que hoy se goza de más y mejores entornos para la diversidad y de una mayor inclusión laboral. Sin embargo, en mayo del 2022 el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación reportó que se han registrado 175 quejas de discriminación relacionadas a personas de la diversidad sexual en 10 años.

Todavía hay crímenes de odio. Aún se perciben las fobias y las personas que piensan que la homosexualidad se puede corregir, que es una enfermedad o que es una debilidad, inclusive en nuestra sociedad aún existe el arraigo, el pensamiento de que todas las personas son cisgénero, dejando atrás a las personas trans.

El 46.9 de la población LGBTI+ y el 40.4 por ciento de la población no LGBTI+, opina que en México hay poco respeto a los derechos de esas personas. Las personas LGBTQI+ son discriminadas en el trabajo, en las escuelas y en los hospitales, son mucho más veces maltratadas y repudiadas por sus propias familias, son víctimas de agresiones físicas, son golpeados, agredidos sexualmente, torturados o asesinados.

La visibilidad de estos problemas es tan importante como la visibilización de todas las expresiones sexuales en una sociedad que aún tiene una visión de cis-homonormatividad en donde no existen más identidades de género que la mujer y el hombre, más expresiones de género que lo femenino o lo masculino o más orientaciones sexuales que lo homosexual o heterosexual.

Las ciudades pueden hacer mucho para crear movimientos que promuevan la igualdad, la diversidad y la inclusión y celebren la diferencia. Un ejemplo de ello es que en el 2019 se haya declarado junio como el mes del orgullo en la Ciudad de México.

En el 2018 se publicó en la Gaceta oficial el acuerdo por el que se declara a la Ciudad de México ciudad amigable con la población lésbico, gay, bisexual, transexual, travesti, transgénero e intersexual, pero la acción más importante que ha hecho nuestra ciudad es reconocerlos en su Carta Magna.

En el 2016, en la Constitución de la Ciudad de México, se señalaron sus derechos en el apartado derechos de las personas LGBTTTI y ahí justamente es donde viene la modificación que hoy vengo a proponerles, reformar al título, los numerales uno y dos de la fracción H del artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México para quedar de la siguiente manera: LGBTTTI+. La inclusión de un símbolo tan simple como es el símbolo de más, abre las posibilidades a que las minorías dentro de un grupo ya vulnerable sean aún más visibilizadas y con ello se respeten sus derechos. Eliminar a las

personas gendergirl, andróginas, intersexuales, asexuales, transexuales de las siglas es caer en una doble discriminación.

Con este símbolo nos aseguraremos que en la Constitución nadie sea dejado atrás y ahora será tarea de incluir todas estas identidades en las acciones que realiza el gobierno para promover el respeto de las personas que se autoidentifican bajo estas siglas.

Antes de finalizar, me gustaría recordar la publicación *Bisexuality Queering* y la corporatización de la inclusión LGBT de la Universidad de Edimburgo, la cual habla de que las banderas, insignias y cordones de arcoíris pueden influir en la decisión de una persona de salir del armario, ya que indican la presencia de otras personas LGBT+ y aliados en el lugar de trabajo. Si esto lo trasladamos a una ciudad con más de 9 millones de habitantes, puede significar que miles de personas que aún se encuentren en el clóset, puedan sentirse más seguras o que inclusive con el tiempo se pueda eliminar el término salir del clóset.

Es cuanto, muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.**- Gracias, diputada.

Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de igualdad de género.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la denominación, se reforman diversas disposiciones de la Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario del Distrito Federal, suscrita por la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del grupo parlamentario de MORENA, que presenta la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción tercera del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Alberto Martínez Urincho, a nombre de la Comisión dictaminadora.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.**- Con su venia, diputado Presidente. Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

El principio de seguridad jurídica que emana de los artículos 14 y 16 de la Constitución Federal, sostiene la idea de que las autoridades solo pueden actuar conforme a lo que expresamente se le faculta en la ley, debiendo dirigir su actuación conforme a las leyes respectivas que le confíen un ámbito de aplicación y validez, así como la facultad de ejercitar las acciones correspondientes que conforme al derecho le sean asignadas.

En la capital del país, el sistema jurídico descansa en la constitución política de la Ciudad de México, la cual tiene supremacía en dicha entidad y por lo tanto es la base de toda legislación local.

La Constitución como norma primaria, no debe ni puede ser estática, sino que como cualquier otra disposición normativa, requirió de adecuarse a la realidad social, histórica y política que deviene de los adelantos culturales, científicos y tecnológicos que suceden en la sociedad.

Por lo cual exige la implementación de un sistema que permita su armonización cuando el legislador así lo perciba pertinente. Por ello el trabajo del poder legislativo no puede ser asumido un fin en sí mismo, sino que se trata de un constante ejercicio de revisión, análisis y actualización y perfeccionamiento del marco jurídico. De tal suerte que el derecho debe evolucionar al mismo ritmo que las sociedades que regula.

Cabe destacar que el hecho de armonización normativa, materia del presente dictamen, tiene su origen en la denominación de la capital del país en Ciudad de México, antes Distrito Federal que derivó de la creación de la Constitución Política de la Ciudad de México. Y ante esta circunstancia, es necesario para el orden jurídico, armonizar las normas existentes en la entidad para efecto de que puedan ser identificadas con el nombre actual de la demarcación, y con base a los paradigmas actuales.

De conformidad con lo anterior, es evidente que el marco jurídico e institucional de la Ciudad de México, fue transformado en su totalidad, con la entrada en vigor del decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política de la Ciudad de México, lo cual fue complementado por la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, mediante la expedición de la Constitución Política de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la entidad, el 5 de febrero del año 2017.

Ante esa circunstancia es necesario armonizar la Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario del Distrito Federal, a efecto de que la población en general pueda identificar correctamente a dicha ley, las instituciones y los órganos que integran la administración pública, los cuales fueron concertados en base a los paradigmas jurídicos actuales.

Es por lo anterior, compañeras diputadas y diputados, que respetuosamente solicito su voto favorable para que el presente dictamen pueda surtir sus efectos favorables en beneficio de esta población de la Ciudad de México.

Muchas gracias, compañeras diputadas, diputados.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Adelante, diputada de los Monteros.

¿Alguien más?

Sólo ella.

Se cierra la lista.

**LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Quisiera agradecer al Presidente, así como a los integrantes de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales de este Honorable Congreso por aprobar con modificaciones la iniciativa que presenté ante este pleno.

Con la iniciativa que presenté se busca fortalecer el principio de certeza jurídica en favor de las y los habitantes de los barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales, tengan el derecho de pertenecer y ejecutar proyectos de mejoramiento barrial y comunitario que fomenten el uso, rehabiliten y recuperen los espacios públicos y/o la imagen urbana de sus territorios, así como los espacios de uso común de las unidades habitacionales de la Ciudad de México, evitando que la normatividad en la materia sea ambigua y presente contradicciones jurídicas.

Asimismo, esta iniciativa busca satisfacer las necesidades de las y los capitalinos, así como sus características propias, ya sean demográficas, económicas y culturales.

La Ciudad de México por su concentración de servicios y actividad económica alberga a personas en la mayoría de los pueblos originarios del país, lo que conlleva a la presencia de una amplia gama de lenguas y manifestaciones culturales de esto. Sin embargo, también posee unidades territoriales que corresponden a los pueblos originarios locales, mismos que por años han sido invisibilizados e ignorados.

Esta iniciativa pretende, además de estar acorde a la normatividad vigente, se tenga estrecha relación con el reconocimiento de los derechos humanos que dota la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales y la propia Constitución Política de esta Ciudad, y entre otros aspectos, con la necesidad de armonizar la Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario del Distrito Federal, conforme la denominación actual de esta entidad federativa.

Finalmente, agradezco y reconozco que las modificaciones realizadas nutren y contribuyen para una mejor redacción, así como para que dicha iniciativa tenga un impacto positivo en esta ciudad.

Muchas gracias a todas y a todos los presentes.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

La diputada Adriana Espinosa de los Monteros se reservó el artículo 4.

En razón de que fue reservado un artículo para ser discutido en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

Se cierra el sistema de votación.

## Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/09/2022 15:03:37

41.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN, SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO DEL DISTRITO FEDERAL, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

**A Favor: 42 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR

HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Carlos Hernández Mirón: en pro.

Circe Camacho: a favor.

Aníbal Cádiz Morales: a favor.

Gabriela Quiroga Anguiano: a favor.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Nancy Núñez: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar el artículo desahogado. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la modificación o adición que sea presentada en tribuna será sometida a votación económica, reservándola en caso de que sea aprobada por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al artículo 4 se concede el uso de la palabra a la diputada Adriana Espinosa de los Monteros, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.-** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados.

El 27 de junio del presente año la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales aprobó en su sesión ordinaria diversos dictámenes, mismos que en la sesión de hoy se ponen a discusión, uno de ellos para su procedente aprobación.

Entre estos dictámenes se encuentra enlistado en el orden del día el relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la denominación, se reforman diversas disposiciones de la Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario del Distrito Federal, suscrita por la de la voz, diputada Adriana Espinosa de los Monteros, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Por lo que la reserva que presento se refiere a la reforma al artículo 4º de la Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario del Distrito Federal, que de aprobarse será denominada como Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario de la Ciudad de México. Por ello, con fundamento en los artículos 135 y 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presento la siguiente reserva de conformidad a lo siguiente:

El dictamen dice, artículo 4º: Los proyectos de mejoramiento barrial y comunitario deben ser congruentes con los programas de desarrollo urbano en las alcaldías. Propuesta de redacción, debe decir, artículo 4º: Los proyectos de mejoramiento barrial y comunitario deben ser congruentes con el programa de ordenamiento territorial de cada demarcación.

Es cuánto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaria proceda a preguntar al Pleno en votación económica si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se reserva para su votación nominal.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto del artículo reservado 4, con la modificación aprobada por el Pleno en votación económica.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

**LA C. SECRETARIA.-** Cíérrese el sistema electrónico de votación.

### Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/09/2022 15:10:56

41.1- RESERVA APROBADA, EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN, SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO DEL DISTRITO FEDERAL, SUSCRITAPOR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

**A Favor: 45 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--

FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR

TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputada Gabriela Quiroga: a favor

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Diputada Nancy Núñez: a favor.

¿Falta alguna otra diputada o diputado por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales. Remítase a la jefatura de gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XI al artículo 5 y se agrega la fracción IV al artículo 13, ambos de la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Desarrollo Económico.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto con la fracción III del artículo 129 del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Esther Silvia Sánchez, a nombre de la Comisión de Desarrollo Económico. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados:

Saludo a las personas que nos siguen a través del canal y de las distintas redes sociales del Congreso.

A nombre de la Comisión de Desarrollo Económico vengo a exponer el dictamen en sentido positivo referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Carlos Cervantes Godoy, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

A esta Comisión le fue turnada para su análisis y dictamen la iniciativa relativa a la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal. La iniciativa en comento versa sustancialmente sobre la incorporación de las sociedades cooperativas de vivienda en la Ley de Fomento Cooperativo del Distrito Federal, las cuales no son mencionadas en la ley, aún cuando están consideradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 123 apartado A fracción XXX y en la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 10 apartado B numeral 11 y en la Ley de Vivienda de la Ciudad de México en su artículo 5.

Se plantea que las acciones de gobierno en materia de fomento cooperativo se orienten, entre otros, por el principio de fomentar la creación y el adecuado desarrollo de las sociedades cooperativas de vivienda como canales sociales para garantizar el cumplimiento de ese derecho humano fundamental para todas las personas.

El dictamen aprueba con modificaciones la iniciativa del diputado promovente a considerarse viable la propuesta de especificar en la ley las actividades de las sociedades cooperativas que promueven temas de vivienda.

Por lo anterior, el dictamen resuelve: Se modifican las fracciones IX y X y se adicionan las fracciones XI al artículo 11 de la Ley de Fomento Cooperativo para la Ciudad de México para quedar como sigue:

Ley de Fomento Cooperativo para la Ciudad de México, artículo 5. Acciones de gobierno en materia de fomento cooperativo se orientarán con los siguientes principios: Fracción IX. Simplificación, agilidad, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad en los actos y procedimientos administrativos. Fracción X. Otorga estímulos fiscales y apoyos económicos en los términos que establezca esta ley, las autoridades y el Código Fiscal de la Ciudad de México. Fracción XI. Fomentar la creación y adecuado desarrollo

de sociedades cooperativas de vivienda como canales sociales para garantizar el cumplimiento del derecho humano a una habitación digna y accesible.

Por lo anterior, a nombre de la Comisión de Desarrollo Económico les invitamos a votar a favor de este dictamen.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Ricardo Rubio, diputado Cervantes. ¿Alguien más?

Se cierra la lista. Adelante, diputado Rubio.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** Con su venia, diputado Presidente.

“La economía consiste en saber gastar y el ahorro en saber guardar.” Swett Marden.

Subo a hablar a favor de este dictamen, pues es uno de los principales problemas que ha vivido nuestra ciudad y ha sido justamente la situación de la recuperación económica, el desarrollo económico que se ha visto mermado tras la pandemia y que ha marcado a nuestra sociedad y a la humanidad.

El mercado de la vivienda en la Ciudad de México registra un crecimiento cerca del 33 por ciento y sin embargo, si bien es un crecimiento importante, como lo dije se trata de una recuperación tras la pandemia por el *COVID-19*, por lo que aún no se alcanzan los niveles que se registraban previo a la crisis sanitaria.

Así bien, las sociedades cooperativas son esenciales para el desarrollo económico, pues desempeñan un papel fundamental en la asistencia sanitaria y social y en el acceso a los servicios financieros, así como el suministro de agua y energía en las zonas rurales de muchos países.

En ocasión del Simposio Internacional, las cooperativas y los objetivos de desarrollo del milenio, atención especial hacia África que tiene lugar en Berlín, Simel Esim, Directora del sector cooperativas de la OIT, explica que las cooperativas son fundamentales para alcanzar objetivos de la agenda de desarrollo post 2015 de las Naciones Unidas.

En primer lugar las cooperativas pueden desempeñar un papel importante, en la reducción de la pobreza, mientras que las cooperativas de ahorro y crédito facilitan el

acceso a sus miembros, al capital económico, las cooperativas agrícolas ayudan a los agricultores a acceder a los medios de producción necesarios para cultivar la tierra y criar el ganado y los ayuda a procesar, a transportar comercializar sus productos.

En Etiopía se estima que 800 mil personas en el sector agrícola generan la mayor parte de sus ingresos gracias justamente a las cooperativas. En Egipto, 4 millones de agricultores obtienen sus ingresos de la venta de los productos agrícolas a través de las cooperativas de comercialización.

En segundo lugar, las cooperativas son grandes empleadoras. En el mundo se emplean al menos a 100 millones de personas a través de estos mecanismos. Se estima que las empresas cooperativas aseguran los medios de subsistencia derecha de la mitad de la población del mundo.

Las 300 cooperativas más grandes del mundo tienen ingresos colectivos de cerca de 1.6 billones de dólares, cifra comparada por ejemplo con el producto interno bruto solamente de España.

Asimismo, las cooperativas tienen un impacto sobre el empleo en diferentes niveles, entrena trabajadores directamente, promueven el empleo indirectamente y crean oportunidades comerciales y mejoran las condiciones de los mercados.

También tienen una influencia sobre las personas que no son miembros de las cooperativas, pero cuyas actividades profesionales, están estrechamente vinculadas a las transnacionales con las cooperativas.

En virtud de lo anterior y atendiendo a uno de los principios universales de los derechos humanos, tenemos todas y todos, el derecho a la vivienda. Es importante que hoy que reformamos la ley de fomento cooperativo de la Ciudad de México, en sus fracciones IX y X y aumentamos la fracción XI, entendemos que es una reforma a largo plazo y que somos todas las personas legisladoras de este Congreso, responsables del desarrollo económico de esta gran ciudad.

Quisiera concluir mi participación pues, este día con una reflexión de John Stuart Mill quien dijo que ningún problema económico tiene una solución puramente económica, por lo que hoy desde el Poder Legislativo Local debemos dar una solución jurídica a este gran y grave problema económico.

Por eso es que quiero anunciar desde esta tribuna el apoyo del grupo parlamentario de Acción Nacional a este dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputado.

Diputado Cervantes, adelante.

**EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.-** Con su venia, diputado Presidente.

Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores, así como a la ciudadanía que nos sigue a través de las diversas plataformas de este Congreso de la Ciudad.

Aprovecho esta oportunidad principalmente para agradecer a la Comisión de Desarrollo Económico, quien atendió de manera positiva la iniciativa antes mencionada.

Respecto al tema, la recomendación sobre la promoción de las cooperativas, recomendación 193 de la Organización Internacional del Trabajo, la cual define a una sociedad cooperativa como una asociación autónoma de personas unidas voluntariamente para satisfacer sus necesidades, ya sean económicas, sociales y culturales en común, a través de una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática. Asimismo, se reconoce la importancia de las cooperativas para la creación de empleos, la movilización de recursos y la generación de inversiones, como también la contribución a la economía.

En este sentido, para darnos cuenta de la importancia social y económica que tienen las sociedades cooperativas, basta con citar datos estadísticos que de acuerdo con las cifras presentadas por la Alianza Cooperativa Internacional, en el mundo más de 12 por ciento de la población mundial es cooperativista dentro de los 3 millones de cooperativistas que existen a nivel mundial.

Los datos mencionados dan cuenta de la importancia que tienen estas organizaciones dentro de nuestra sociedad, pero también indican la urgencia de diagnosticar su situación, así como llevar a cabo acciones que realmente permitan atenderlas, fomentar su formación, desarrollo y garantizar el cumplimiento de su función social.

Por su parte la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 123 fracción XXX, establece que serán consideradas de utilidad social las sociedades

cooperativas para la construcción de casas baratas e higiénicas destinadas a ser adquiridas en propiedad por los trabajadores en plazos determinados.

En ese mismo orden de ideas, la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 10 Ciudad Productiva, Apartado B Derecho al Trabajo, Numeral 11, ordena que las autoridades impulsarán la constitución y funcionamiento de cooperativas de las personas trabajadoras y otras formas de organización productiva del sector social de la economía que contribuyan al desarrollo económico de la ciudad y el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.

Posteriormente, en la misma Constitución Política Local en su artículo 16 Ordenamiento Territorial, Apartado E de Vivienda, Numeral 3, mandata como una de las obligaciones del Gobierno de la Ciudad de México en materia de producción de vivienda, que el Gobierno de la Ciudad protegerá y apoyará la producción social de la vivienda y el hábitat que realizan sus habitantes en forma individual y organizada, sin fines de lucro. Para tales efectos fomentará la vivienda cooperativa en sus diversas modalidades.

Es por eso que creo fundamental que las acciones de gobierno en materia de fomento cooperativo se orienten a la creación y adecuado desarrollo de sociedades cooperativas de vivienda como canales sociales para garantizar el cumplimiento del derecho humano a una habitación digna y accesible.

Para finalizar, solicito a todas y todos ustedes, compañeros diputados, sea aprobado en este pleno la presente iniciativa que presenta la Comisión Dictaminadora, la cual, como mencioné, reforma la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, con el propósito de que las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México tengan la obligación de fomentar la formación y el desarrollo de las sociedades cooperativas de vivienda para garantizar a los miembros de estas organizaciones y en general a toda la población, en especial a la que presenta mayor grado de vulnerabilidad.

Agradezco a los compañeros de la cooperativa Palo Alto, en Cuajimalpa, quienes propusieron esta iniciativa y hoy llega a este pleno con un sentido positivo, esperamos que pueda ser apoyado por todo el pleno.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputado. De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad

de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

La diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena reserva el artículo 5.

En razón de que fue reservado un artículo para ser discutido en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

#### LISTA DE VOTACIÓN

FECHA Y HORA: 13/09/2022 15:29:22

42.- EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 5 Y SE AGREGA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 13, AMBOS DE LA LEY DE FOMENTO COOPERATIVO PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

**A FAVOR: 38 EN CONTRA: 0 ABSTENCIÓN: 0**

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	POSICIÓN
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPIÑA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--

ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR

TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Circe Camacho: a favor.

Jorge Gaviño: sí.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Silvia Sánchez Barrios: a favor.

Adriana Espinosa de los Monteros: en pro.

Martha Ávila: a favor.

Guadalupe Morales: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar el artículo reservado. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la modificación o adición que sea presentada en tribuna será sometida a votación económica, reservándola en caso de que sea aprobada por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al artículo 5 se concede el uso de la palabra a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenas tardes a toda y todos.

Hoy en día el proceso inflacionario que afecta a la población más vulnerable, es indispensable ser muy cuidadosos en el destino y priorización de los recursos. Coincidimos en la necesidad de fomentar la creación y adecuado desarrollo de sociedades cooperativas, principalmente de aquellas cuyo fin sea garantizar el cumplimiento del derecho humano a una habitación digna y accesible. Sin embargo, nos parece necesario que en la asignación de dichos beneficios fiscales y económicas se pondere principalmente el apoyo a aquellas que atiendan sectores vulnerables y contribuyan a la adquisición de vivienda de interés social.

Consideramos indispensable dejar establecida dicha priorización en esta ley y no solamente a la Secretaría de Administración y Finanzas para que la contemple en el siguiente proyecto de Código Fiscal, cuestión que obedecería una facultad discrecional al no ser contemplada en la ley, por lo que es indispensable que dicha priorización derive del mandato de ley que da pie a estos beneficios.

Por lo anterior, me reservo la fracción XI del artículo 5 de la Ley de Fomento Cooperativo para la Ciudad de México, proponiendo una adición a dicha fracción en los siguientes términos: Artículo 5, acciones de gobierno, fracción XI.- Fomentar la creación y adecuado desarrollo de sociedades cooperativas de vivienda como canales sociales para garantizar el cumplimiento del derecho humano a una habitación digna y accesible. Y se adiciona: en el otorgamiento de estímulos fiscales y apoyos económicos tendrán prioridad aquellas que atiendan sectores vulnerables y contribuyan a la adquisición de vivienda de interés social.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaria proceda a preguntar al Pleno en votación económica si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se reserva para su votación nominal.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaria a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto del artículo reservado 5, con la modificación aprobada por el Pleno.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

**LA C. SECRETARIA.-** Cierre el sistema electrónico de votación.

#### Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/09/2022 15:36:27

42.1- RESERVA APROBADA, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 5 Y SE AGREGA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 13, AMBOS DE LA LEY DE FOMENTO COOPERATIVO PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

**A Favor: 43 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR

CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPIÑA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	--
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR

PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Quiroga Anguiano, a favor

Méndez Vicuña, a favor

Marisela Zúñiga, a favor

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo Económico.

Remítase a la jefatura de gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la alcaldía Cuauhtémoc y a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México a que realicen las acciones necesarias para solucionar múltiples gestiones del SUAC relacionadas al desazolve del drenaje y alcantarillado, que presenta la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada María de Lourdes González Hernández, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARIÁ DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.**- Gracias, diputado. Con su venia.

Buenas tardes a todos.

Vengo en representación de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales a presentar el dictamen respecto de un punto de acuerdo presentado por la diputada Silvia Sánchez Barrios, que sin duda es de vital importancia si consideramos los impactos negativos que tenemos en el clima al respecto, con las lluvias atípicas que año con año llegan con más fuerza.

Así el servicio de drenaje, alcantarillado es fundamental para la vida de las personas y para resguardar sus bienes, máxime si no perdemos de vista el hecho que en esta ciudad construida sobre un lago, aunado como ya lo hemos señalado a las lluvias atípicas que año con año son más intensas y los riesgos que con ella conlleva, lo que resulta de hecho que cada año que comienza la temporada de lluvias en la Ciudad de México comienza el temor fundado de sus habitantes por las inundaciones que aquejan a diversas alcaldías, pues pueden perder su patrimonio, salud y hasta la vida. La vida podría estar en juego ya que con estas inundaciones que se dan todo pierden.

Por supuesto no podemos perder de vista que las autoridades competentes, en su caso el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la propia alcaldía en coordinación, siempre lo hemos dicho, más allá de las atribuciones establecidas en el marco normativo que rige nuestra ciudad, es fundamental que las autoridades trabajen en coordinación, porque así somos más fuertes para poder atender las necesidades de sus habitantes.

Por lo que en virtud de lo expuesto, de la inminente temporada de lluvias que se está viviendo en la Ciudad de México, así como del interés prioritario que tiene este órgano

legislativo de realizar las acciones necesarias y suficientes que tengan como fin resguardar la integridad y la vida y patrimonio de las personas que habitan esta ciudad, es indispensable que esta Soberanía solicite el trabajo conjunto, en coordinación, en el ámbito de su competencia, de diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad para disminuir en la medida de lo posible los factores de riesgo que pudieran presentar derivado de las precipitaciones pluviales, a fin de coadyuvar con el órgano encargado para tal fin.

Así es que esta Comisión dictaminadora propone aprobar el dictamen con modificaciones respecto de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la alcaldía Cuauhtémoc, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que se realicen las acciones necesarias con el fin de solucionar las múltiples del SUAC relacionadas al desazolve del drenaje y alcantarillado, para quedar como sigue:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a la alcaldía Cuauhtémoc y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que realice acciones necesarias para dar atención a las denuncias y gestiones en el Sistema Unificado de Atención Ciudadana, relacionadas con el drenaje y alcantarillado a la brevedad posible, que a continuación se enlista sin citar todos los numerales, mismos que han quedado plasmado en la Gaceta Parlamentaria que se ha publicado con la debida antelación.

Sin más por el momento, Presidente, gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Adelante, diputada Luisa Gutiérrez.

Se cierra la lista. Después el diputado Cárdenas, ya está anotado.

**LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Yo me subo brevemente a esta tribuna para razonar mi voto, evidentemente a favor. Compartirles que además formo parte de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales,

por supuesto no puedo más que apoyar este punto de acuerdo aprobado desde el seno de esta Comisión dirigida magistralmente por la diputada Lourdes González.

Solo quiero aprovechar el momento para visibilizar un problema que tenemos hoy en la ciudad, y es el siguiente.

A ver, si bien las alcaldías pueden ayudar en mucho al problema de las alcantarillas y el drenaje en la Ciudad de México, lo cierto es que lo fundamental y lo operativamente fuerte, viene desde la Secretaría de Obras del Gobierno de la Ciudad de México. Y si quiero visibilizar este tema porque ha sido un tema recurrente que ahora también nos está cayendo en la Comisión de Gestión Integral del Agua, sobre pensar el ciclo del agua en la Ciudad de México como una entidad global.

¿A qué me refiero con esto? Estamos preocupados sí evidentemente por el suministro de agua, que es lo que tenemos que paliar de manera inmediata, pero lo cierto es que también tenemos que pensar que pasa con el agua que dejamos de utilizar en la ciudad. Antes de que esto se convierta en un problema mucho más grande, tenemos que empezar a razonar qué estamos haciendo con la infraestructura que tenemos hoy de alcantarillado y drenaje en la ciudad.

Les pongo un ejemplo muy claro de cómo funcionan los pozos de visita que es donde cae toda el agua sucia de la ciudad, cae en un depósito que es central, donde caen dos tubos, el problema es que actualmente estamos utilizando tecnología obsoleta, porque se utilizan, los ladrillos los vas acomodando y haces tu pozo, ahí se guarda el agua.

Sin embargo, se ha estado suscitando un problema de filtraciones por los tipos de materiales y es ahí donde podemos nosotros también hoy como Congreso de la Ciudad de México, empezar a visibilizar este tema, porque donde todos caemos en un bache, no es solamente un bache, es un pozo de visita que está empezando a hundirse por las filtraciones que se den en estos pozos y por el tipo de material.

Hoy aprovecho esta oportunidad e insisto manifestándome a favor de que hay un trabajo coordinando dentro de las alcaldías y el Gobierno de la Ciudad de México, pero sí también visibilizar insisto, este problema que hoy en la ciudad podemos todavía contener para evitar socavones, porque al final cuando se empieza a filtrar toda esta agua de los pozos de visita, se empieza a llevar el material que está en el subsuelo y poco a poco nos vamos quedando sin suelo debajo del asfalto y es ahí cuando el peso le gana al asfalto y se hacen los socavones.

Insisto, solamente mi intención era aprovechar para hacer visible lo invisible, que hoy es este problema de alcantarillado que todavía podemos cuidar en la ciudad, ya se han dado casos de socavones en la Ciudad de México y la intención únicamente de este momento es llamarnos a todos a la reflexión sobre la responsabilidad que vamos a tener que tener muy a la brevedad en el Congreso de la Ciudad de México y sí también las alcaldías y el gobierno de la Ciudad de México para paliar lo inmediato, pero para también empezar a ver y pensar en soluciones innovadoras rumbo a soluciones mucho más de larga duración.

Es cuanto, diputado Presidente.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputada.

Diputado Cáñez.

**EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRE CÁÑEZ MORALES.-** Muy buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

Subo a esta tribuna con el objeto de razonar mi voto, que adelanto será en abstención.

¿Por qué en abstención? Como diría mi abuelita “cada quien habla de cómo le va en la feria” y honestamente a mí en esta feria de los SUAC y de los desazolves me ha ido muy bien, porque tengo que reconocer que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México ha atendido la mayoría de las gestiones que yo le he puesto a consideración derivado de los diversos recorridos que he hecho por la Alcaldía Cuauhtémoc.

Como ya lo comentó la diputada Luisa Gutiérrez, sí es una necesidad imperante, y como lo comentó la diputada que presentó el dictamen, la época de lluvias en esta ciudad por la falta de mantenimiento de la infraestructura pues va acarreando una serie de problemas que cada vez están más a la vista de todos los que en esta ciudad vivimos; y a esto también hay que sumar la responsabilidad que como capitalinas y capitalinos nos corresponde, y esto me refiero a la falta de cultura cívica, porque muchas veces estas inundaciones se dan porque no tenemos la capacidad, no tenemos la conciencia de depositar la basura en donde corresponde y se nos hace fácil tirarla a la calle y cada vez que Tlaloc nos sonrío encontramos esta serie de circunstancias.

Pero yo sí debo hacer el reconocimiento en lo que a esto corresponde al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, porque en su mayoría las gestiones que he solicitado han sido atendidas.

Ahora, de igual forma tengo que hacer lo propio con la Alcaldía Cuauhtémoc, porque al ser yo diputado de Cuauhtémoc y estar caminando cada una de sus calles, tocando cada una de sus puertas, pues también yo si bien entiendo los alcances y el sentido del dictamen que hoy está puesto a consideración, yo no puedo acompañar esta propuesta cuando la realidad de las cosas de igual forma la Alcaldía Cuauhtémoc, la Alcaldesa de Cuauhtémoc ha tenido a bien dar trámite y atención a cada una de las gestiones que como diputado le he puesto a consideración, que no es otra cosa que la atención a los problemas que nos expresan las vecinas y los vecinos de nuestra demarcación territorial.

Pero no sólo eso, también tengo que reconocer y agradecer que al día de hoy hemos celebrado 35 jornadas de abasto y servicio, en los cuales hemos tenido el acompañamiento y apoyo de la alcaldía.

Entonces, como les comentaba en un principio, cada quien habla de cómo le va en la feria y a mí en la feria de las gestiones y del seguimiento y la atención me va muy bien y por eso voy a votar en abstención sin que esto motive la posibilidad que tenemos de seguir comentando y denunciando, porque todo debe ser perfectible.

Cuando no se atienden hay que señalar, hay los canales indicados. Yo en lo personal mantengo una comunicación directa con el personal de SACMEX y el personal de la Alcaldía Cuauhtémoc, quienes cuando se retrasan las gestiones, porque entendemos que la capacidad de recursos humanos y materiales son limitados, pero siempre ha habido una respuesta amable, cordial, de las dos entidades, y es por ello que en atención y respeto a la buena dinámica y sinergia que tengo con SACMEX y con la Alcaldía Cuauhtémoc es que mi voto será en abstención.

Muchísimas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/09/2022 15:52:37

43.- EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SOLUCIONAR MÚLTIPLES GESTIONES DEL SUAC RELACIONADAS AL DESASOLVE(SIC) DEL DRENAJE Y ALCANTARILLADO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ALCALDÍA Y LÍMITES TERRITORIALES.

**A Favor: 45 En Contra: 0 Abstención: 1**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	ABSTENCIÓN
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPIÑA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR

GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR

VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, Secretaria. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración y al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a los sistemas estatales DIF y al de la Ciudad de México, a proporcionar asistencia social para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes que requieran servicios para su protección, presentada por los diputados Federico Döring Casar y Raúl de Jesús Torres Guerrero, del grupo parlamentario de Acción Nacional, que presenta la Comisión de Personas Migrantes Originarias de la Ciudad de México.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Raúl de Jesús Torres Guerrero, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.-** Con su venia, Presidente. Muchísimas gracias. También agradezco el acompañamiento de las y los miembros de la Comisión de Personas Migrantes Originarias de la Ciudad de México, quienes tuvieron a bien velar por el interés de este punto de acuerdo, donde hablamos sobre todo por el impacto que tiene la migración en las y los niños que cruzan territorio nacional y que hemos visto en los distintos medios de comunicación el trato que tienen, así como también una manera empática que debemos de tener desde el Congreso de la Ciudad de

México, exhortando por supuesto al Instituto Nacional de Migración para que se cumpla con todos los requisitos, salvaguardando siempre los derechos de las y los niños.

Las y los niños en cualquiera de sus circunstancias migratorias deben ser los principales sujetos de protección por parte de cualquier país, toda vez que estos forman parte de grupos vulnerables que se encuentran en mayor peligro de sufrir algún tipo de abuso o conculcación de derechos fundamentales a la salida, traslado o el retorno de su comunidad de origen.

Al respecto, nuestro marco normativo regula la protección de estas niñas y niños, por ejemplo dentro de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, donde se establece la salvaguarda de los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados, separados, nacionales, extranjeros y repatriados en el contexto de movilidad humana, normando la obligatoriedad por parte de las autoridades de todos los órdenes de gobierno a proveer los servicios correspondientes a estos los niños y niñas en esta situación, contemplando además que se adoptarán medidas de protección especial para los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

En este tenor, nuestra Constitución local establece en su artículo 11 respectivo a la ciudad incluyente, que las personas migrantes en cualquier contexto de movilidad humana, así como sus familiares, sin importar su situación jurídica, tendrán la protección de la ley y no serán criminalizados por su condición de migrantes.

Además, las autoridades adoptarán las medidas necesarias para la protección efectiva de sus derechos bajo criterios de hospitalidad, solidaridad, interculturalidad e inclusión, que fundan las políticas en materia de ciudad.

También el artículo 20 de nuestra Constitución capitalina establece que el Gobierno de la Ciudad y todas sus autoridades deben promover, respetar, reconocer y garantizar los derechos humanos de las personas migrantes, ya sea que se encuentren en tránsito, retornen a la Ciudad de México o que estén en su destino.

En este sentido, daré algunos datos que expuso el Instituto Nacional de Migración respecto a las niñas y niños que se encuentran en situación migratoria que se trasladaron a y por nuestro país, y es que tan solo en el primer semestre de 2021 se informó que se ubicaron 34 mil 427 menores de edad, acompañados y no acompañados, en tránsito en territorio nacional, de los cuales 19 mil 859 son hombres y 14 mil 568 son mujeres; de

ellos, 8 mil 525 viajaban solos y 25 mil 902 en compañía de una persona adulta, la mayoría provenientes de Honduras, Guatemala y El Salvador, estadías significa un aumento tres veces mayor a lo que se había cuantificado un año antes de que habían identificado 11 mil 703 menores de edad en esta situación de misma vulnerabilidad.

Por lo anterior, diputadas y diputados, este llamado es la atención de las niñas y niños migrantes en situación de vulnerabilidad, porque como sabemos transitar en este país para cualquier persona, sin importar la edad, es ya de por sí peligroso. Hagamos que sea menos difícil la ya complicada situación de abandonar sus países respetando y reconociendo los derechos de la Constitución y los instrumentos internacionales que nuestro país forma parte.

Seamos empáticos y apoyemos a las niñas y niños en situación de migración tanto como desearíamos que nuestros connacionales sean tratados cuando salen de México.

Esto, a grandes rasgos, lo que queremos desde este punto de acuerdo que viene en una propuesta positiva, es justamente hablarle al Instituto Nacional de Migración y a todas las instancias del gobierno federal, así como por supuesto de los gobiernos estatales donde se cruzan las caravanas migrantes que vienen acompañadas de estos menores de edad. Es importante que acompañemos y defendamos los derechos humanos que cuentan las y los niños no acompañados, porque hoy sabemos que es justamente la migración que México ya no nada más es un país que manda migrantes, sino también es un país que recibe migrantes y en base a eso tenemos que saber también cómo vamos a atender esta perspectiva. No solamente es por supuesto la salvaguarda de sus derechos humanos, sino también por supuesto el poder trabajar e incluirlos en la vida social de la capital del país.

Por lo tanto en este punto de acuerdo lo que buscamos es la salvaguarda de las niñas y niños no acompañados, sobre todo también que se respeten sus derechos y de ahí que marquemos tendencia en cómo se trata a nuestras poblaciones migrantes en cuestión de las y los niños, que culpan no tienen ninguna y que vienen muchos esperando un mejor futuro para donde puedan desarrollar su infancia, ya lo hemos mencionado de países de Centroamérica, pero también hoy sabemos que son de alrededor del mundo y que están encontrando en México un camino para poder transitar.

Por lo tanto estamos presentando este punto de acuerdo que viene en una propuesta positiva y agradecemos por supuesto el acompañamiento de la Comisión para Personas Migrantes Originarias de la Ciudad de México.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Gaviño. ¿Quién más? Diputada Claudia Montes de Oca y diputado Rubio.

Adelante, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas, diputados:

Espero que no se les vaya a ocurrir a los diputados de MORENA, porque ya los noto muy cansados, decir que se van a ir antes a las 5 de la tarde, porque finalmente apenas estamos empezando los puntos de acuerdo y cuando estemos en los puntos de acuerdo yo espero que Urincho se quede en la lucha, igual que sus compañeros de curul. Lucha, lucha, lucha, no dejes de luchar.

Nosotros nos hemos inscrito en este punto de acuerdo para estar a favor del mismo, pero creo que nos hemos quedado cortos en esta recomendación que estamos haciendo a las autoridades.

De los 226 mil migrantes que llegaron en la primera mitad de 2021, 34 mil eran menores que viajaban solos. La cifra total de migrantes que pasaron por México fue de 400 mil migrantes.

Recuerdo que en la I Legislatura los que tuvimos oportunidad de estar en ella recordarán que se subió algún diputado de MORENA a pedir inclusive recursos de nuestras dietas para comprar cobijas, alimentos y apoyar a los migrantes y luego hasta compraron banderitas y estuvo gente del Gobierno de la Ciudad ahí con banderitas recibiendo a los guatemaltecos, a los salvadoreños, a los hondureños, a nuestros hermanos

latinoamericanos. Nosotros inclusive con mucho entusiasmo dijimos que sí, que hay que apoyarles. ¿Pero cuál es la realidad ahora?

Existen verdaderos centros de detección de los migrantes. Se les dice pomposamente que son albergues, pero los encierran, los detiene la Guardia Nacional y hemos tenido hasta situaciones dramáticas en donde muerte de infantes por situaciones de detección violenta. Ya nadie de los de MORENA se acuerda de las banderitas y de las porras a los hermanos latinoamericanos.

Algunas de las causas, las conocemos todos, es la pobreza extrema, las persecuciones, las dictaduras de otras naciones y llegan a nuestro país con violaciones al derecho de la vida, a la supervivencia y el desarrollo.

Aquí nuestra Constitución garantiza el derecho de propiedad, el derecho de identidad, el derecho de vivir en familia, igualdad sustantiva, no ser discriminado, vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, derecho a una vida libre de violencia, integridad personal, derecho a la salud y seguridad social, inclusión de niñas y niños y adolescentes con discapacidad, derecho a la educación, descanso y esparcimiento y cómo los tenemos a nuestros migrantes.

A veces los encontramos ahí en el Periférico, en Viaducto con un bote cargando niñas, niños pidiendo limosna. ¿Y las banderitas, y la bienvenida que les íbamos a dar a los migrantes y la escolta que los íbamos a acompañar, con mariachis inclusive se recibieron, con confeti?

Recuerdo una reunión donde participó la Secretaría de Gobernación multitudinaria: *a ver de dónde son ustedes: de Honduras, y aplausos, y de Guatemala y aplausos.* Ah, ya sabemos dónde está la mayoría. Vamos a darle seguridad social, se dijo. ¿Dónde están los migrantes?

Por eso vamos a acompañar este punto de acuerdo, pero reitero, nos quedamos cortos, mucho más tendríamos que hacer al respecto.

Gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputada Claudia Montes de Oca, adelante.

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Quiero empezar mi intervención reconociendo el compromiso de la y los integrantes de la Comisión de Personas Migrantes Originarias de la Ciudad de México, con el principio del interés superior de la niñez.

Sin duda la importancia de trabajar a favor de las niñas y niños va más allá de nuestras fronteras y este compromiso se debe claramente en el dictamen que estamos discutiendo.

Me queda claro que como legisladores y representantes populares, tenemos una gran responsabilidad para diseñar e implementar acciones y estrategias que busquen cuidar y atender a las personas migrantes en nuestro país, y más aún cuando hay niñas y niños por medio, con base a información y datos del Fondo Nacional de Naciones Unidas para la Información, mejor conocida como UNICEF, en el año 2021 más de 35 millones de niños en todo el mundo, fueron desplazados por diversas razones. Sin duda, es una cifra alarmante que hace un llamado a la comunidad internacional para actuar y tomar cartas en el asunto.

Por otra parte, es importante reconocer que México es un país con mucho tránsito de migrantes, entre los que hay muchas niñas, niños, que requieren de nuestra atención y cuidado.

Por otra parte, estoy firmemente a favor del presente dictamen mediante el cual se exhorta al Instituto Nacional de Migración, al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y al Sistema Local a diseñar una política integral que garantice la asistencia social a la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes en nuestro país, haciendo énfasis, en especial en el caso de niñas, niños y adolescentes.

Concluyo invitando a todas mis compañeras y compañeros que voten a favor del presente dictamen para que pongamos nuestro granito de arena, en el esfuerzo por garantizar los derechos humanos de todas las personas en nuestro país, independientemente de su nacionalidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.**- Gracias, diputada.

Diputado Ricardo Rubio, adelante por favor.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.**- Con su venia, diputado Presidente.

*El exiliado mira hacia el pasado, lamiéndose las heridas; el migrante mira hacia el futuro dispuesto a aprovechar las oportunidades a su alcance.* Isabel Allende.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la CEPAL, la migración puede definirse de diferentes formas. La definición más aceptada en la actualidad indica que la migración es el cambio de residencia que implica el traspaso de algún límite geográfico o administrativo debidamente definido.

Si el límite que cruza es de carácter internacional, la migración pasa a denominarse migración internacional; si el límite que atraviesa corresponde a algún tipo de demarcación debidamente reconocida dentro de un país, la migración pasa a denominarse migración interna.

En México el tema migratorio es muy complejo al desarrollarse en diversos tipos o flujos migratorios como son la migración de origen, el tránsito, destino y retorno y según la información de la Organización Internacional para las Migraciones, el corredor migratorio México-Estados Unidos, es el más transitado del mundo, al ser Estados Unidos de América el principal destino de la migración mundial actualmente.

De acuerdo con lo reportado también por la unidad política migratoria de la Secretaría de Gobernación, durante el 2018 se tiene registro de 138 mil 612 personas de distintas nacionalidades que estuvieron detenidas en estaciones o estancias migratorias en el Instituto Nacional de Migración, cifra que además en 2017 era de 93 mil 846, y además durante el año 2018 112 mil 317 personas extranjeras fueron deportadas o acogidas al beneficio del retorno asistido desde México a otros países, mientras que en el año anterior la cifra alcanzó 82 mil 237 personas extranjeras.

La Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación también reportó que en el año 2018 31 mil 717 niñas, niños y adolescentes migrantes fueron presentados ante el Instituto Nacional de Migración, de los cuales 1 mil 202 viajaban no acompañados, esto es, sin papá, mamá o algún tutor y en febrero de 2019 la cifra representaba 5 mil 121, de los cuales 1 mil 101 viajaban en condición de no acompañados.

Según los datos del instituto de los mexicanos en el exterior, la Secretaría de Relaciones Exteriores para el año 2017 mencionaba que existían 11 millones 848 mil 537 personas mexicanas viviendo fuera de México, siendo que 11 millones 517 mil 375 residían en Estados Unidos, lo que representa el 97.21 por ciento del total de las personas

mexicanas que viven fuera de nuestro país; y la UPM reportó que en ese mismo año Estados Unidos repatrió a 167 mil 64 connacionales.

Las estadísticas aquí presentadas nos dan cuenta de que México es un país en el cual el tema migratorio está intrínsecamente ligado a nuestro contexto de vida, tanto en contextos de movilidad regulares, tanto como irregulares.

Los altos índices de migración irregular que presentan en México tanto personas extranjeras en tránsito en Estados Unidos de América, como de mexicanos que aspiran a llegar a vivir lejos de ese país, hace necesaria una aproximación al tema migratorio que parta de la generación de una política pública que contemple la complejidad de la situación, la responsabilidad compartida de los países en nuestra región, pero sobre todo que tenga como base a los derechos humanos y el concepto de seguridad humana.

Por otro lado, es importante mencionar e incluir en el tema desde la perspectiva de los derechos humanos que la migración transfronteriza México-Estados Unidos, México-Centro América, se cataloga como un fenómeno regional, de tal modo que la condición binacional, bicultural, por un lado y el carácter fronterizo por el otro, son rasgos distintivos de las familias y/o personas transfronterizas, el Suchiate, el Río Bravo, dividen países que comparten historia y cultura en común.

Ahora bien, durante los últimos años se ha acentuado en los países en vías en desarrollo, como en el nuestro, un fenómeno migratorio que es el desplazamiento de niñas y niños que viajan solos.

Según estimaciones de la UNICEF, unas cifras sin precedentes de 36.5 millones de niñas y niños estaban desplazados de sus hogares a final del año 2021, compañeras y compañeros, debido precisamente a los conflictos de violencia y otras crisis.

Se trata pues de la cifra más alta registrada desde la Segunda Guerra Mundial e incluye 13.7 millones de niñas y niños refugiados y solicitantes de asilo y cerca de 22.8 millones de niños y niñas desplazados internamente a causa del conflicto y la violencia.

Estas cifras no incluyen a las niñas y los niños desplazadas y desplazados por desastres o perturbaciones climáticas o medioambientales ni a quienes se han desplazado en 2022 como los afectados en la Guerra en Ucrania y Rusia. El número sin precedentes de niños y niñas desplazados es la consecuencia directa de una serie de crisis en cadena, los conflictos prolongados de gran magnitud como el de Afganistán, la frágil situación de países como la República Democrática del Congo o de Yemen y otras crisis relacionadas

y agravadas por los efectos del cambio climático, como sucede con la fragilidad de algunos países.

El desplazamiento infantil se está propagando rápidamente a lo largo del año pasado. La cifra mundial de niñas y niños desplazados aumentó en 2.2 millones.

Crisis como la guerra de Ucrania, que ha obligado a más de 2 millones de niños y niñas a huir del país y otros 3 millones a desplazarse internamente desde febrero, se suman principalmente a las causas de este aumento sin precedentes; además muchos niños, niñas y sus familias han tenido que marcharse de sus hogares debido a los fenómenos meteorológicos como las sequías, el Cuerno de África, El Sahel y las graves inundaciones en Bangladesh, en La India, en Sudáfrica.

En 2021 7.3 millones de niños y niñas adicionales tuvieron que desplazarse como consecuencia de los desastres naturales, por eso la población mundial de refugiados se ha duplicado con creces en el último decenio y casi la mitad del total son niñas y niños; más de una tercera parte de niñas y niños desplazados viven en África Subsahariana y una cuarta parte en Europa y Asia central, en Oriente Medio y en el norte de África al menos un 13% de los refugiados y desplazados.

En virtud de lo anterior, el grupo parlamentario de Acción Nacional celebra la aprobación de este dictamen, el cual es acorde con la política migratoria nacional y el cumplimiento de los compromisos internacionales y el pleno reconocimiento al interés superior de los menores, sus derechos y garantías, porque como refería John F. Kennedy: *Los niños son el recurso más importante del mundo y la mejor esperanza para el futuro.*

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputado. Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

44.- RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN Y AL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, A LOS SISTEMAS ESTATALES DIF Y AL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A PROPORCIONAR ASISTENCIA SOCIAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES QUE REQUIERAN SERVICIOS PARA SU PROTECCIÓN, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS FEDERICO DÖRING CASAR Y RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL: QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PERSONAS MIGRANTES ORIGINARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**A Favor: 39 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--

LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Martha Ávila: a favor.

Carlos Fernández Tinoco: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Personas Migrantes Originarias de la Ciudad de México. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que los asuntos enlistados en los numerales 58 y 64 han sido retirados del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el cual se aprueba la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para exhortar al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a fin de que actualice el Sistema de Información para la Evaluación del Desarrollo Urbano (SIEDU) que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Víctor Hugo Lobo Román, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Muchas gracias.

Muy buena tarde, compañeras y compañeros. Con la venia de la Presidencia.

Me permito en este acto poner a su respetable consideración, a nombre de mis compañeras y compañeros integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, el siguiente dictamen a la propuesta con punto de acuerdo presentado por la diputada María Gabriela Salidos Magos, en el que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, con la finalidad de actualizar el sistema de información para la regularización del desarrollo urbano, SIEDU.

Es importante resaltar que, como sabemos todos nosotros, se encuentra actualmente la consulta ciudadana para presentar opiniones y propuestas relacionadas con los proyectos del plan general de desarrollo y el programa general de ordenamiento territorial se

encuentra en pleno desarrollo. En ese sentido y como parte de las acciones para garantizar que las y los ciudadanos tengan acceso a información que les puedan servir como herramienta para formular sus opiniones, externar dudas y realizar comentarios relacionados con los instrumentos de planeación que se encuentran en proceso de gestación, se considera necesario llevar a cabo una actualización de este instrumento de consulta, el cual sin duda proporciona información en materia de desarrollo urbano y puede servir como un mecanismo al alcance de la ciudadanía.

Hay que precisar que esta Comisión realizó una consulta a la plataforma de la SIEDU y se aprecia que la misma no considera la información proporcionada en el censo de población y vivienda realizado en el 2021, esto es, la plataforma referida fue elaborada en el año 2017 y lo anterior, de acuerdo a los datos de la versión que obra en su portal de internet fue elaborada desde hace cinco años. Motivos por el cual esta Comisión considera que la referida plataforma debe ser susceptible de actualización.

Es por ello que el dictamen que presentamos esta Comisión y pone a su consideración, es la procedencia del exhorto planteado con la finalidad de que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda proceda a realizar la actualización del sistema de información para la evaluación del desarrollo urbano, SIEDU, al ser la autoridad con atribuciones para ello de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Desarrollo Urbano, en relación con el artículo 23 de su reglamento que precisa que dicha Secretaría implementará el referido sistema y compilará y sistematizará la información sobre la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial.

Por lo antes expuesto, el dictamen que ponemos a su consideración sustenta la determinación de aprobar el punto de acuerdo propuesto, esperando que esta fundamentación sea considerada por todas y todos ustedes para acompañar el criterio de esta Comisión.

Es cuánto, compañeras y compañeros diputados. Es cuánto, diputado Presidente, gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

Oradores en contra.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

La diputada Gabriela Salido y el diputado Ricardo Rubio.

¿Alguien más? Se cierra la lista.

Diputada Salido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Deseo iniciar con una cita textual que dice: *Los datos de las metas con celdas en gris están en proceso de validación por insuficiencia de fuentes públicas oficiales y confiables.* Con esto concluyo la cita.

Esta es la triste y penosa frase que más se repite al consultar el proyecto del plan general de desarrollo de la Ciudad de México. Justo en el apartado que se refiere a los indicadores y que tiene sustento en el diagnóstico actual de nuestra ciudad, estos datos deben servir para medir el paulatino y real cumplimiento de las metas establecidas, yo preguntaría: ¿qué política pública puede ser considerada si no tiene un mecanismo de evaluación? No podemos carecer de mecanismos de evaluación en una política pública si esperamos que ésta funcione adecuadamente, pero tampoco podemos diseñar indicadores para la evaluación que no estén sustentados en estudios con una metodología comprobada y actualizada.

Hace meses, cuando concebí la idea de que se actualizara el Sistema de Información para la Evaluación del Desarrollo Urbano, el SIEDU, fue precisamente anticipando el actual proceso de planeación para los siguientes 20 años o en cómo queremos que se distribuya y qué uso se le debe dar al territorio de la ciudad durante los próximos 15 años. Temas que no son menores y que requieren de una participación informada por parte de la ciudadanía y hoy vemos evidente que para la misma autoridad es necesario contar con esta información.

Sin embargo, actualmente no contamos con un sistema de información actualizado por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y tampoco aquél que es obligado al Instituto de Planeación Democrática y Perspectiva de la ciudad. Si bien es cierto que el sistema de planeación de la ciudad señala que se debe integrar un sistema de información científico, público, accesible y transparente, también la Ley de Desarrollo

Urbano vigente plantea que la SEDUVI cuente con un sistema de información que debe ser actualizado y publicado.

Hay que señalar que esta plataforma denominada SIEDU ya existe y se alimenta de censos y estudios de diversos organismos, entre ellos el INEGI, el cual hace un par de años actualizó varios de sus estudios, incluyendo el censo de población y vivienda, pero aún con estos dos años de por medio, a la fecha el SIEDU cuenta con datos de actualización del 2010, fecha del censo anterior, lo cual significa que el sistema cuenta con información de hace 12 años, y es claro que en una ciudad tan cambiante como la nuestra, en este lapso la brecha de la información se torna abismal.

En este sentido, agradezco la sensibilidad de la Comisión, de la Presidencia de la Comisión y de los integrantes de la misma ante esta propuesta para que en el término que establece la Constitución y la Ley se proceda a realizar dicha actualización y una vez que sean emitidos a este Congreso el Plan General de Desarrollo y Programa General de Ordenamiento Territorial, también aquí podamos contar con herramientas de información para proteger y abonar los intereses de la ciudad y de la ciudadanía.

Por estas razones es que los invito a todos, compañeras y compañeros diputados, a que trabajemos para obtener un sistema de información pública actualizado, para que la participación sea informada y con propuestas debidamente sustentadas en datos sólidos, porque de otra forma la planeación no lo es y no nos quedamos como siempre en buenos deseos.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputada. Diputado Ricardo Rubio, adelante.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.**- Con su venia, diputado Presidente.

*Toda información es importante si está conectada a otra: Umberto Eco.*

El derecho a la información es reconocido en el artículo 4 de nuestra Carta Magna, el cual establece que toda persona tiene derecho al libre acceso a la información plural y oportuna y en la doctrina de este derecho se le agrega el término *actualizada*.

Según el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, el derecho a la información es un derecho humano componente clave a la libertad de pensamiento y de expresión, el cual consiste en el derecho de una persona de buscar y recibir información en poder de

órganos y entes generalmente cuando se habla de la Ciudad de México, se piensa en un continuo urbano.

Esto no es de sorprender, ya que tradicionalmente la intención que se da a la Ciudad de México tiende a focalizarse en lo que se reconoce como zona urbana. Sin embargo, en aproximadamente el 50 por ciento del territorio de la ciudad se localizan diferentes tipos de ecosistemas con distintos grados de conservación, bosques, pastizales de alta montaña, pedregales y humedales. Ese territorio se localiza principalmente en las alcaldías del sur de la Ciudad de México y se les conoce como suelo de conservación. En él se pueden observar espacios dedicados a actividades agropecuarias, ecoturismo y la riqueza ecosistémica del suelo de conservación es justamente el resultado de su origen volcánico, lo que generó una gran variedad de pisos altitudinales, geoformas, climas y paisajes y de esta forma en las alcaldías Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, se pueden observar terrenos muy accidentados, lo que da lugar a sistemas de barrancas y ecosistemas muy particulares como los bosques de Oyamel y los de La Galería.

Hacia el centro de las alcaldías de Tlalpan, Milpa Alta y parte de Xochimilco, los derrames lávicos dieron origen a elevaciones y valles intermontanos y lomeríos y en estos lugares se puede apreciar bosques cerrados, semiabiertos, así como pastizales de alta montaña y pedregales.

Hacia el oriente de la ciudad en las alcaldías Tláhuac y parte baja de Xochimilco, por localizarse en la parte baja de la cuenca, se desarrollaron importantes sistemas lacustres, la acción modeladora del hombre a través de diversos aprovechamientos que se han dado en este espacio, también ha contribuido a configurar este paisaje.

Tal vez el ejemplo más conocido sea el de las chinampas, sistema de cultivo desarrollado por las culturas prehispánicas del Valle de México que a la fecha sigue presente.

Otros ejemplos de esta acción modeladora, son las terrazas para el cultivo del nopal en Milpa Alta, los campos de amaranto en Xochimilco, las unidades de riego en Tláhuac, los campos de maíz y avena en Tlalpan, por mencionar nada más algunos.

La combinación de la riqueza ecosistémica y la acción modeladora de el humano, ha dado como resultado un variado y complejo mosaico paisajístico en el suelo de conservación, el cual es necesario conservar por los importantes servicios ambientales que brindan a las personas habitantes de la Ciudad de México.

Lo anterior cobra relevancia, dado que el SIEDO concentra la información en materia de desarrollo urbano en la capital y permite conocer indicadores cuya naturaleza es diversa a lo largo y ancho de territorios de la ciudad.

En virtud de lo anterior, celebramos la aprobación del presente dictamen y confiamos en que dicha Secretaría atienda a la brevedad nuestro exhorto, a fin de tener actualizada la información en comento y principalmente de las y los capitalinos.

Quisiera finalizar mi intervención con una frase de Joseph Pulitzer, que dice: *Solo hay un medio para mantener en pie una sociedad libre y es menester mantenerla informada.*

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputado.

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

#### Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/09/2022 16:36:09

45.- POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, A FIN DE QUE ACTUALICE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO URBANO (SIEDU); QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

**A Favor: 40 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR

BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPIÑA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--

NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el cual se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para exhortar a diversas autoridades a remitir a esta soberanía

un inventario de los espacios públicos con los que cuenta a su resguardo, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Víctor Hugo Lobo Román. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Gracias.

Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados, en este acto presentamos a consideración de todos ustedes, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, la propuesta por la que aprobamos una modificación con punto de acuerdo presentado por la diputada María Gabriela Salido Magos, para exhortar a diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad y de la Administración Pública a efecto de remitir a esta soberanía un inventario puntual de los espacios públicos con los que se cuenta bajo su resguardo.

Al respecto señalamos que el punto de acuerdo en referencia inicialmente proponía exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría de Obras y Servicios, así como a los Titulares de las 16 alcaldías de esta ciudad, con la finalidad de que remitieran dicha información. Sin embargo, analizando de manera puntual el planteamiento de la diputada proponente y revisando las facultades y atribuciones de las autoridades de la Administración Pública, se consideró que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda no tiene la atribución de documentar y de atender el exhorto planteado. Lo anterior, de conformidad con el contenido en el artículo 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad.

Sin que lo anterior sea obstáculo para precisar que el exhorto planteado por la proponente a la Secretaría de Obras y Servicios se considera acertado en atención al artículo 38 fracción I de la referida Ley Orgánica. Asimismo, dota a dicha Secretaría de atribuciones para intervenir y dar mantenimiento a los espacios públicos de esta ciudad.

Misma situación se actualizó en relación al exhorto planteado a los Titulares de las 16 alcaldías, el cual se considera acertado, también tomando en consideración el contenido de los artículos 29 fracción VI, 34 fracción III, 196, 197, 198 de la Ley Orgánica de Alcaldías, disposiciones que precisan la competencia de los referidos órganos político administrativos en materia de espacio público, cuyo deber es hacer extensivo el garantizar los referidos espacios, así como su calidad estética, creación, ampliación, mejoramiento, uso, goce, recuperación y mantenimiento en su conjunto.

Por otro lado, en el presente dictamen se precisó que de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad, la Secretaría de Administración y Finanzas cuenta con atribuciones para proporcionar de manera más amplia la información precisada en el exhorto de referencia, de manera particular aquella que les confiere respecto a la administración de los bienes muebles e inmuebles propiedad o en resguardo de la Ciudad de México, misma que se relaciona con la facultad de asignar los bienes inmuebles propiedad del Gobierno de la Ciudad en favor de dependencias y alcaldías, de conformidad con el contenido de los artículos 9 y 61 del Régimen Patrimonial y del Servicio Público.

En ese sentido y en atención a las facultades de las autoridades referidas, el presente dictamen plantea la modificación de la propuesta presentada por la diputada promovente y formular el exhorto a la Secretaría de Obras y Servicios, a la Secretaría de Administración y Finanzas, así como a los Titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para atender dicho planteamiento.

Por lo antes expuesto, el dictamen que ponemos a su respetable consideración sustenta la determinación de aprobar la propuesta formulada con las modificaciones ya precisadas con antelación, esperando que la referida fundamentación sea considerada por todas y todos ustedes para acompañar el criterio de esta Comisión y aprobar este dictamen, si así lo consideran.

Es cuanto.

Gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Salido. ¿Alguien más?

Se cierra la lista. Adelante, diputada Salido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Para referirme a este punto del orden del día hago uso de la palabra a efecto de señalar que el derecho al espacio público consagrado en nuestra Constitución local tiene como

objetivo garantizar el uso, disfrute y aprovechamiento de los espacios públicos para la convivencia y el ejercicio de las libertades reconocidas en nuestra Carta Magna, es decir el acceso al disfrute de plazas, parques, gimnasios urbanos, deportivos y edificios públicos, calles, entre otros, en donde las personas realizan actividades de forma individual o colectiva, sin que estos sean excluidos por su condición personal, social o económica, es importante y hay que destacar que una característica de estos es que son propiedad del Estado y por tanto se mantienen de recursos públicos.

Asimismo, está vinculado con una ciudad habitable y su planeación, es decir el uso y disfrute de la ciudad bajo condiciones favorables para las personas, considerando también un medio ambiente sano a la vía pública, a la movilidad y al tiempo libre.

En este sentido, encontramos que las autoridades tienen la obligación de garantizar el carácter colectivo, comunitario y participativo de los espacios públicos, por lo cual se debe promover su creación y su regeneración. Lo anterior se desprende de las facultades que constitucional y legalmente tienen las propias alcaldías y el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, quien tiene toda la competencia para regular y dar mantenimiento a estos espacios.

Sin embargo, el día de hoy resulta difícil saber con precisión cuántos espacios públicos existen en la ciudad y por tanto quién o quiénes son las autoridades responsables de los mismos para que estos se encuentran en condiciones para su aprovechamiento por parte de cada persona.

En este sentido, reconozco a los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por aprobar el presente exhorto, el cual permitirá contar con un inventario en espacios públicos en el que se podrá identificar a la o las autoridades responsables de la custodia del mismo y por tanto de su mantenimiento.

A propuesta de la Presidencia de la Comisión el exhorto se amplió a fin de solicitar a la Secretaría de Administración y Finanzas un informe a esta soberanía sobre el inventario de los inmuebles propiedad del Gobierno de la Ciudad con carácter de espacio público que hayan sido asignados a dependencias, entidades, alcaldías u órganos desconcentrados. Lo anterior abona a tener mayor certeza de la responsabilidad y en quién recae.

Hoy damos un paso más para poder hacer aplicable lo que prevé la Norma Oficial Mexicana 001 de SEDATU, pues recordemos que establece criterios para considerar sitios como espacio público cercanos y próximos a las personas.

Bajo esta tesitura, pido su voto a favor pues contando con la información de cuántos espacios existen en la ciudad y bajo quién se encuentra se custodia se garantiza también el derecho a la ciudad, al espacio público, así como otros derechos, por ejemplo al tiempo libre, a un medio ambiente sano, en fin, muchos otros más.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/09/2022 16:47:49

46.- POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES A REMITIR A ESTA SOBERANÍA UN INVENTARIO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS CON LOS QUE CUENTA A SU RESGUARDO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

**A Favor: 36 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--

CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR

RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputada Mónica Fernández: a favor

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Diputada Frida Guillén: a favor

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Jhonatan Colmenares: a favor

Diputada Tania Larios: a favor

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el cual se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo suscrita

por el diputado Jhonatan Colmenares Rentería, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar a la persona titular de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, para que dentro del ámbito de sus atribuciones realice las acciones necesarias para la reparación de 11 luminarias en Paseos de Taxqueña y Prado Churubusco de la demarcación Coyoacán, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Ernesto Alarcón Jiménez, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.-** Gracias. Buenas tardes. Con su venia, diputado Presidente.

En este acto, someto a consideración de este Pleno el dictamen formulado por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el cual se aprueba con modificaciones un punto de acuerdo presentado por el diputado Jhonatan Colmenares Rentería, para exhortar a la persona titular de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, para que dentro del ámbito de sus atribuciones realice las acciones necesarias para la reparación de luminarias en Paseos de Taxqueña y Prado Churubusco de la demarcación Coyoacán.

Como se expuso hace unos momentos, el punto de acuerdo materia del presente dictamen proponía exhortar a la Secretaría de Obras y Servicios, para la reparación de las luminarias precisadas por el diputado proponente en los puntos localizados en la alcaldía Coyoacán. Sin embargo, después de realizar el análisis respectivo al planteamiento formulado por el diputado proponente y sobre todo las facultades de la Secretaría de Obras y Servicios, precisadas en el artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública, se precisa que la referida Secretaría, de conformidad con el contenido de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se encuentra facultada para brindar servicios en la red vial primaria. Sin embargo, de la problemática planteada por el diputado proponente, se aprecia que las luminarias a que hace alusión se localizan en vialidades secundarias, lo anterior de conformidad con la información localizada por esta Comisión en el portal de datos abiertos del Gobierno de la Ciudad de México en donde se anuncian las vialidades primarias de la ciudad y además tomando en consideración el contenido del artículo 178 fracción III de la

Ley de Movilidad, vialidades que son competencias de las alcaldías, de conformidad con el artículo 53 del apartado B numeral tres fracción XIX de la Constitución Política de la Ciudad de México que precisa como atribuciones de las alcaldías prestar servicios de alumbrado público en las vialidades, disposiciones que son armónicas con la fracción IV del artículo 32 de la Ley Orgánica de Alcaldías.

En ese sentido y en atención a las facultades de las autoridades referidas, el presente dictamen plantea formular el exhorto preciso para el titular de la alcaldía Coyoacán con la finalidad de que sea esta autoridad la que atienda la problemática planteada por el diputado proponente y el espíritu de su proposición en los términos que se precisaron en el presente dictamen.

Es por lo antes expuesto que el dictamen que someto a su consideración sustenta la determinación de aprobar la proposición de punto de acuerdo con las modificaciones que han quedado precisadas, esperando que la referida fundamentación sea considerada por la y los diputados presentes para acompañar el criterio de esta Comisión y se apruebe el presente dictamen.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/09/2022 16:55:12

47.- POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR EL DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA EXHORTAR A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REPARACIÓN DE 11 LUMINARIAS EN PASEOS DE TAXQUEÑA Y PRADO CHURUBUSCO DE LA DEMARCACIÓN COYOACÁN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

**A Favor: 37 En Contra: 0 Abstención: 0**

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPIÑA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANE CARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--

MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Martínez Urincho, a favor

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el cual se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho y el diputado Royfid Torres González, integrantes de la asociación parlamentaria Ciudadana y el diputado Luis Alberto Chávez García, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que solicitan a la Secretaría de las Mujeres y a la de Obras y Servicios de la Ciudad de México, a efecto que consideren la implementación del programa *sendero seguro camina libre, camina segura* en distintos lugares de la alcaldía de Tlalpan, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Víctor Hugo Lobo Román a nombre de la comisión dictaminadora. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Muchas gracias. Con la venia de la Presidencia.

Compañeras, compañeros diputados, de manera sucinta me permito poner a su respetable consideración, el dictamen formulado por esta Comisión en el cual se pretende la aprobación con modificaciones de un punto de acuerdo presentado por la diputada Álvarez Camacho, el diputado Royfid Torres y el diputado Chávez García, con la finalidad de exhortar a la persona titular de la Secretaría de Obras y Servicios y a la Titular de la Secretaría de las Mujeres a efecto de que se considere la implementación de Sendero Seguro, Camina Libre, Camina Segura, en distintas ubicaciones de la alcaldía Tlalpan.

En relación al presente dictamen, me permito ofrecer que una vez analizada esta propuesta, así como la información publicada por la Secretaría de Obras y Servicios en relación al programa Sendero Seguro, Camina Libre, Camina Segura, se apreció que entre otros datos de conformidad con el programa anual de obras públicas 2022, publicado en la Gaceta Oficial de la ciudad el 31 de enero del 2022, se tiene considerado realizar una erogación de 250 millones de pesos para la rehabilitación de senderos seguros en el año 2022, en la cual serán beneficiadas calles de las 16 alcaldías.

Sin embargo, no se precisa de manera concreta o de manera detallada en dónde serán estas intervenciones, acciones que según la información que también se proporciona, cubrirá 200 kilómetros en 45 avenidas de la ciudad, las cuales al mes de junio de este año se habían intervenido 81 kilómetros.

Ahora bien, debemos de tener presente que la implementación del referido programa se precisa como una acción coordinada y desarrollada entre la Secretaría de Obras y Servicios y la Secretaría de las Mujeres en virtud de que esta última, es una autoridad facultada por ley orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública para impulsar programas y acciones en materia de prevención de la violencia hacia las mujeres y niñas que residen y transitan en la Ciudad de México. Lo anterior de conformidad con la fracción XVI del artículo 37 del ordenamiento legal en referencia.

En ese orden de ideas, se precisa que ambas Secretarías les ha sido encomendado el desarrollar e implementar dicho programa, el cual ha tenido lugar desde el año 2019, motivo por el cual las autoridades referidas con antelación son las facultades y obligadas para atender la problemática planteada por los proponentes, asunto que se dictamina.

Por ello es que esta comisión propone la aprobación de la propuesta planteada con las modificaciones consistentes, en que el exhorto propuesto se formule en primer término a efecto de que dichas Secretarías informen a esta soberanía dentro del programa anual de obras, se tiene considerado implementar este programa en algunas de las ubicaciones propuestas y que han sido remitidas y presentadas por los promoventes y de no ser así, sean consideradas en todo caso, para su implementación en las mismas.

Por lo antes expuesto, ponemos a su consideración este dictamen para su consideración que determina aprobar dicha propuesta con las modificaciones que hemos precisado, esperando que esta fundamentación sea suficiente para generar opinión y por supuesto acompañamiento para la aprobación del presente dictamen.

Es cuanto. Muchas gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.**- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

### Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/09/2022 17:02:20

48.- POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO Y EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA Y EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL QUE SOLICITAN A LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y A LA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO QUE CONSIDEREN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “SENDERO SEGURO: CAMINA LIBRE, CAMINA SEGURA” EN DISTINTOS LUGARES DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

**A Favor: 36 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--

ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR

TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputada Salido Magos, a favor.

Diputada Circe Camacho, a favor.

Diputado Martínez Urincho, a favor.

Diputada Adriana Espinosa de los Monteros, en pro.

Diputada Larios, en pro.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con modificaciones a la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Maxta Iraís González Carrillo, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que en el ámbito de sus atribuciones realice los trabajos necesarios para la recuperación del bajopuente que se encuentra sobre la Avenida Canal de Apatlaco, entre las calles de Corteza y Siete Cuevas en la Unidad INFONAVIT Iztacalco, porque actualmente se ha

convertido en un espacio inseguro e insalubre, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Ernesto Alarcón Jiménez, a nombre de la Comisión Dictaminadora. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

En este acto presento ante este pleno el dictamen formulado por esta Comisión, por el que se aprueba con modificaciones un punto de acuerdo presentado por la diputada Maxta Iraís González Carrillo para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que en el ámbito de sus atribuciones realice los trabajos necesarios para la recuperación del bajopuente que se encuentra sobre la Avenida Canal de Apatlaco.

Al respecto, me permito señalar que el punto de acuerdo en referencia proponía solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda la implementación de acciones para recuperar el referido bajopuente, sin embargo esta dictaminadora consideró que de conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública la Ciudad de México, la Secretaría precisada no cuenta con atribuciones para implementar acciones de recuperación de bienes de dominio público.

Sin embargo con la finalidad de atender el espíritu de la propuesta formulada por la diputada proponente y plantear una solución a la problemática precisada, es que esa dictaminadora con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, 104, 256 y 268 del Reglamento de este Congreso, dictaminó la procedencia de la proposición con las modificaciones que se precisan a continuación y por las siguientes consideraciones.

Una vez realizado el estudio de la problemática planteada por la proponente, se desprende que la misma lleva inmersa la posibilidad de recuperación de la superficie que comprende el bajopuente señalado, misma que de conformidad con los artículos 16, 19 y 20 de la Ley del Reglamento Patrimonial y del Servicio Público, es considerado como un bien de dominio público de uso común, actuar que se debe considerar una atribución y desempeño de acciones coordinadas de las Secretarías de Administración y Finanzas y la de Obras y Servicios, así como al titular de la alcaldía Iztacalco, que es en donde se encuentra el referido espacio público.

Lo anterior en virtud de que las referidas autoridades han sido dotadas con facultades para atender en el aspecto y en el ámbito de su competencia la posible recuperación del

espacio que precisa la diputada proponente, esto es la Secretaría de Administración y Finanzas se encuentra facultada para ordenar la recuperación administrativa de bienes que integran el patrimonio de la Ciudad de México, de conformidad con la fracción XLIX del artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como la fracción I del artículo 9 de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público.

Por otro lado, la Secretaría de Obras y Servicios se encuentra facultada para dar mantenimiento a los espacios públicos de la Ciudad de México, de conformidad con la fracción I del artículo 38 de la referida Ley Orgánica.

Por último, la alcaldía Iztacalco como órgano político administrativo ha sido dotada de facultades para garantizar a los ciudadanos el acceso al espacio público dentro de su demarcación, lo anterior en atención al contenido de los artículos 53 Apartado A numeral 2, fracciones XVI y XVII de la Constitución Política; artículo 29 fracción VI y 34 fracción III de la Ley Orgánica de Alcaldías, ambas de la Ciudad de México, los cuales de manera esencial dotan a las alcaldías de facultades para garantizar a los ciudadanos la utilización de la vía pública y el acceso al espacio público a través incluso de la emisión de una orden de recuperación de la posesión de los bienes de dominio público, en términos de lo que dispone el artículo 112 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público.

Por lo anterior, es que el dictamen puesto a su consideración plantea la procedencia del punto de acuerdo para el efecto de que la solicitud de recuperación planteada se formule a las Secretarías de Administración y Finanzas y de Obras y Servicios, así como al titular de la alcaldía Iztacalco para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, de manera conjunta emitan las acciones de coordinación que consideren pertinentes para el efecto de proceder a la recuperación del bajo puente precisado por la diputada proponente.

Por lo antes expuesto, el dictamen que someto a su consideración sustenta la determinación la proposición formulada con las modificaciones precisadas con antelación, esperando que la referida fundamentación sea considerada por las y los diputados presentes para acompañar el criterio de esta Comisión y se apruebe el presente dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se cierra el sistema electrónico de votación.

### Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/09/2022 17:12:00

49.- CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA RECUPERACIÓN DEL BAJO PUENTE QUE SE ENCUENTRA SOBRE LA AVENIDA CANAL DE APATLACO, ENTRE LAS CALLES DE CORTEZA Y 7 CUEVAS EN LA UNIDAD INFONAVIT IZTACALCO, PORQUE ACTUALMENTE SE HA CONVERTIDO EN UN ESPACIO INSEGURO E INSALUBRE.; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

**A Favor: 39 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR

DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--

SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/001/2022, de la Junta de Coordinación Política por el que se establece el calendario legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año del ejercicio legislativo del Congreso de la Ciudad de México. Proceda la Secretaria a dar lectura a los puntos del presente acuerdo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/001/2022, de la Junta de Coordinación Política por el que se establece el calendario legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año del ejercicio legislativo del Congreso de la Ciudad de México.

Acuerdo:

Primero.- Esta Junta acuerda el calendario legislativo correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo año Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, quedando de la siguiente manera:

Septiembre 2022

Jueves 1º, Sesión Constitutiva de Instalación

Lunes 5, Sesión Ordinaria

Jueves 8, Sesión Ordinaria

Martes 13, Sesión Ordinaria

Miércoles 14, Sesión Ordinaria

Martes 20, Sesión Ordinaria

Jueves 22, Sesión Ordinaria

Martes 27, Sesión Ordinaria

Jueves 29, Sesión Ordinaria

Octubre 2022

Martes 4, Sesión Ordinaria

Viernes 7, Sesión Ordinaria

Martes 11, Sesión Ordinaria

Jueves 13, Sesión Ordinaria

Martes 18, Sesión Ordinaria

Jueves 20, Sesión Ordinaria

Martes 25, Sesión Ordinaria

Jueves 27, Sesión Ordinaria

Noviembre 2022

Jueves 3, Sesión Ordinaria

Viernes 4, Sesión Ordinaria

Martes 8, Sesión Ordinaria

Jueves 10, Sesión Ordinaria

Martes 15, Sesión Ordinaria  
Jueves 17, Sesión Ordinaria  
Martes 22, Sesión Ordinaria  
Jueves 24, Sesión Ordinaria  
Martes 29, Sesión Ordinaria

Diciembre 2022

Jueves 1º, Sesión Ordinaria  
Martes 6, Sesión Ordinaria  
Jueves 8, Sesión Ordinaria  
Martes 13, Sesión Ordinaria  
Jueves 15, Sesión Ordinaria (Clausura).

Segundo.- Esta Junta de Coordinación Política podrá concertar la celebración de sesiones en fechas distintas a las contempladas en el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año Legislativo de este Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, comprendido del 1º de septiembre al 15 de diciembre del año en curso atendiendo a la necesidad del desahogo de puntos y productos legislativos.

Tercero.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva, para que por su conducto sea sometido a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Cuarto.- Comuníquese el presente Acuerdo al Pleno de este Poder Legislativo, a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y a las unidades administrativas de este órgano para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 9 días del mes de septiembre de 2022.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en el artículo 48 y 49 fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse el presente acuerdo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y a las unidades administrativas de este órgano para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/002/2022 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, por el que se aprueba la realización de sesiones solemnes del Congreso de la Ciudad de México, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año del ejercicio legislativo del Congreso de la Ciudad de México. Proceda la Secretaría a dar lectura a los puntos del presente acuerdo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder lectura al acuerdo AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/002/2022 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se aprueba la realización de sesiones solemnes del Congreso de la Ciudad de México, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año del ejercicio legislativo del Congreso de la Ciudad de México.

Acuerdo.

Primero. Esta Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México aprueba la celebración de cinco sesiones solemnes presenciales, para la los siguientes efectos y fechas:

Acto. Conmemoración de los sismos del 19 de septiembre de los años 1983 y 2017.  
Fecha, 19 de septiembre de 2022

Conmemoración de los hechos ocurridos el 2 de octubre de 1968 en contra de estudiantes. Fecha, 4 de octubre de 2022

Informe y comparecencia de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México. Fecha, 7 de octubre de 2022.

Conmemoración del aniversario de la Revolución Mexicana. Fecha, 22 de noviembre de 2022.

Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Fecha, 24 de noviembre de 2022

En todos los casos, excepto en la del 19 de septiembre de 2022, al concluir la sesión solemne correspondiente se llevará a cabo la sesión ordinaria prevista en el calendario de sesiones ordinarias.

Atendiendo a lo anterior, la calendarización de las sesiones solemnes objeto de este acuerdo, quedaría de la siguiente manera:

Lunes 19 de septiembre, Sesión solemne. Conmemoración de los sismos de 1985 y 2017.

Octubre 2022, martes 4. Sesión solemne. Conmemoración de los hechos ocurridos el 2 de octubre de 1968. Al terminar, sesión ordinaria

Viernes 7 de octubre, Sesión solemne. Informe y comparecencia de la Jefa de Gobierno. Al terminar, sesión ordinaria

Noviembre 22, Sesión solemne. Conmemoración del Aniversario de la Revolución Mexicana. Al terminar, sesión ordinaria.

24 de noviembre de 2022, Sesión solemne. Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Al terminar, sesión ordinaria.

Segundo. Se aprueba el siguiente formato exclusivamente para la realización de las Sesiones Solemnes presenciales de fechas 19 de septiembre de 2022, 04 de octubre de 2022, 22 de noviembre de 2022 y 24 de noviembre de 2022 enlistadas en el Resolutivo Primero del presente Acuerdo:

I. Lista de asistencia.

II. Lectura del Orden del Día.

III. Bienvenida a los invitados distinguidos.

IV. Honores a la Bandera.

V. Posicionamiento de cada Grupo y Asociación Parlamentaria en el orden siguiente:

1. Asociación Parlamentaria Ciudadana.
2. Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas.
3. Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.
4. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
5. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
6. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
7. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
8. Grupo Parlamentario de MORENA.

VI. Himno Nacional

VII. Honores a la Bandera.

VIII. Cierre de la Sesión Solemne.

Tercero.- El formato para la sesión solemne del 07 de octubre de 2022 cuyo propósito es el Informe y comparecencia de la Jefa de Gobierno, se determinará con posterioridad mediante acuerdo emitido por esta Junta de Coordinación Política.

Cuarto.- Comuníquese el presente Acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que por su conducto, se someta a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Quinto.- Una vez aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, comuníquese el presente Acuerdo a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 09 días del mes de septiembre de 2022.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, Secretaria.

Con fundamento en el artículo 48 y 49 fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse el presente acuerdo.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de las unidades administrativas de este órgano para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo de la Junta de Coordinación Política AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/20ADDENDUM/2022 por el cual se modifica la fecha de la sesión solemne para la entrega de la Medalla al Mérito Juvenil.

Proceda la Secretaría a dar lectura a los puntos del presente acuerdo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/20ADDENDUM/2022 por el cual se modifica la fecha de la sesión solemne para la entrega de la Medalla al Mérito Juvenil.

Acuerdo.

Primero. Se modifica el resolutivo primero del citado acuerdo en lo que respecta a la fecha para la entrega de la Medalla al Mérito Juvenil para quedar como sigue:

Entrega de Medalla al Mérito Juvenil, fecha 14 de septiembre de 2022.

Segundo.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva, para que se ponga a consideración y en su caso aprobación del Pleno, una vez aprobado comuníquese a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, a la Oficialía Mayor, a la Tesorería, y a las demás unidades administrativas y de apoyo legislativo para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Tercero.- Una vez aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, comuníquese el presente Acuerdo a la Junta Directiva de las Comisión de Juventud para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 09 días del mes de septiembre de 2022.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretaria.

Con fundamento en el artículo 48 y 49 fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse el presente acuerdo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la Junta Directiva de la Comisión de Juventud, así como a las unidades administrativas de este Congreso para los efectos administrativos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo de la Junta de Coordinación Política AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/33ADDENDUM/2022 por el cual se modifica el formato de la sesión solemne con motivo del aniversario luctuoso de don Benito Juárez García y del 175 Aniversario del Hospital Juárez de México. Proceda la Secretaría a dar lectura a los puntos del presente acuerdo.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/33ADDENDUM/2022 por el cual se modifica el formato de la sesión solemne con motivo del aniversario luctuoso de Don Benito Juárez García y del 175 Aniversario del Hospital Juárez de México

Acuerdo:

Primero.- Se modifica el resolutivo segundo del citado acuerdo en lo que respecta al formato de la sesión solemne para quedar como sigue:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Orden del Día.
- 3.- Honores a la Bandera.
- 4.- Posicionamiento de cada Grupo y Asociación Parlamentaria hasta por 5 minutos en el orden siguiente:

Asociación Parlamentaria Ciudadana.

Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas.

Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Grupo Parlamentario de MORENA.

- 5.- Posicionamiento del Director del Hospital Juárez de México hasta por 10 minutos.

- 6.- Himno Nacional.

- 7.- Honores a la Bandera.

- 8.- Cierre de la Sesión.

Segundo.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que se ponga a consideración y en su caso aprobación del Pleno. Una vez aprobado comuníquese a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, a la Oficialía Mayor, a la Tesorería, y a las demás unidades administrativas y de apoyo legislativo para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 09 días del mes de septiembre de 2022.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, Secretaria.

Con fundamento en el artículo 48 y 49 fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse el presente acuerdo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de las unidades administrativas de este Congreso para los efectos administrativos a que haya lugar.

Con fundamento en el artículo 49 del Reglamento de este Congreso y en razón de que pasan de las 17 horas, esta Presidencia solicita a la Secretaría someta a votación económica del pleno si se continúa con el orden del día toda vez que aún faltan asuntos por desahogar.

Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Si me permite, Presidente, antes de la votación comentar lo siguiente.

La ley y el reglamento, particularmente el reglamento habla precisamente de la consulta que está usted pidiendo, sin embargo también habla que debemos empezar las sesiones a las 9 de la mañana y nosotros empezamos a las 10:05 horas la sesión solemne y esta sesión ordinaria la empezamos a las 12:06 de la tarde.

De tal manera que estamos muy pendientes para terminar la sesión a las 5 y fracción pero no para iniciarla. Estamos perdiendo horas muy importantes de debate, de cuestiones legislativas y generalmente no se está autorizando que continuemos nosotros la sesión.

De tal manera que la súplica sería que usted interviniera para que pudiéramos nosotros cuando menos tener las 8 horas de sesión que habla el reglamento y no 4 horas y media

o 5 horas máximo, porque estamos faltando a nuestra responsabilidad de legislar y también de tener un debate de puntos de acuerdo de urgente y obvia resolución. Para eso son las sesiones.

Ya llevamos varias sesiones que no tenemos la posibilidad de presentar los puntos de acuerdo.

Entonces ese sería mi comentario y yo rogaría que pusiera usted orden en este sentido.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-**

Comparto mucho su preocupación, usted sabe que en cuanto a puntualidad he puesto el ejemplo, ojalá los coordinadores de cada grupo parlamentario invitaran a su propio grupo y todos lo hiciéramos para que fuéramos puntuales.

Hoy fue una situación especial porque el sistema tuvo un deterioro y tardaron tiempo en repararlo, tuvo que empezarse la primera ceremonia de una manera tardía, pero esperemos que así fuera, diputado. Gracias.

Diputada Martha Ávila, por favor.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** *(Desde su curul)* Era en el mismo sentido, diputado Presidente.

Creo que hacer un llamado a la mesa, cuando vemos que no es la mesa quien está siendo o incumpliendo con la responsabilidad que tiene, que más bien deberíamos de ver hacia las curules y hacer un llamado, porque igual yo coincido, hemos estado iniciando demasiado tarde y no es que se esté al pendiente de que si ya son las cinco y es porque ya nos queremos ir, o sea varios compañeros estamos aquí desde temprano, estamos cumpliendo, estamos aquí en el pleno, no nos hemos retirado ni nos salimos ni regresamos.

Entonces, creo que es más bien hacer un llamado a todos los diputados y diputadas a que, sabemos que el tráfico está tremendo, porque tiene que ver a lo mejor también con el asunto del mantenimiento que se está dando al Metro y todo esto, o sea tiene sus consecuencias, entonces si nos paramos más temprano llegaríamos más temprano, porque usted si no hay quórum no puede iniciar y tendría que declarar que no existe quórum para iniciar la sesión y nos tendríamos que retirar.

Entonces, yo creo que más bien deberíamos de ser autocríticos hacia nosotros mismos, hablar con nuestros pares para que podamos cumplir con lo que nos hemos comprometido aquí.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Es muy clara la declaración, cumplamos todos.

Adelante, Secretaria. Un momento, permítame, Secretaria. Diputada Polimnia.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado.

Dos cosas: primero, si cortamos la sesión a esta hora, mientras el salario mínimo está en 172 pesos al día, nosotros estaríamos ganando 6 mil 500 pesos por sesión, 1,300 pesos la hora. La pido nominal por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, Secretaria, continuamos. Votación nominal.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal, se consulta al pleno si es de prorrogarse la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera. Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto.

Lista de Votación    Fecha y Hora: 13/09/2022 17:36:5983.- A FAVOR DE CONTINUAR CON EL  
DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

**A Favor: 15    En Contra: 20    Abstención:  
0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--

COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	EN CONTRA
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	EN CONTRA
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--

RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Cíérrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputada Maxta González: a favor

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Raúl Torres: a favor

Diputado Ricardo Rubio: en pro

Diputada Frida Guillén: a favor

Diputada Salido Magos.

Diputada Luisa Gutiérrez: a favor.

Diputada Nancy Núñez: en contra de que quieran venir a simular que trabajan, cuando nada más están llegando a votar al final, porque nunca estuvieron en sus curules los de Acción Nacional.

¿Falta algún otro diputada o diputado?

Diputada Montes de Oca: a favor

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de viva votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor, 21 en contra y 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Continúa la sesión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política a proponer al Pleno de este órgano legislativo la aprobación de la comparecencia de la persona titular de la alcaldía en Álvaro Obregón, por su constante acoso a diversas personas integrantes del Concejo y atentar contra los principios del buen gobierno, se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

Se recomienda poner atención y dejar que se dirija la ponente.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Una vez más hago uso de esta Tribuna, para exigir a Lía Limón que deje de acosar a las personas integrantes del Concejo de la alcaldía que no son afines a su identidad partidista, especialmente a quienes representan a MORENA.

Desde el inicio de su administración, Lía Limón, aquí y en diversos medios ha sido criticada por su comportamiento autoritario, faccioso, grosero, soberbio e intolerante. Por ejemplo, en octubre del año pasado, violó la imparcialidad con la que debe de dirigir hacia el Concejo acudiendo de manera facciosa a la presentación de un supuesto programa individual de trabajo de una persona que forma parte de un órgano colegiado.

Otro acto autoritario que se dio por instrucciones suyas, fueron aprobadas modificaciones al Reglamento de sesiones del concejo para reducir el tiempo de las intervenciones que tienen los concejales para participar, lo que pone en desventaja a los representantes de MORENA, únicos que muestran intención de discutir de manera abierta y democrática todos los temas, no solo los que les sean cómodos a la alcaldesa.

Posteriormente en enero de este año de nueva cuenta por órdenes de la alcaldesa los concejales de MORENA fueron privados de asesores sin que haya mediado explicación

alguna y sin que dicha decisión haya sido aplicada a todos los integrantes del concejo por igual, es decir solamente los concejales de MORENA no tienen asesores y los del PAN sí, lo que habla de un revanchismo y venganza política que no puede tener cabida en quien presume ser un gobierno democrático.

De igual manera, en marzo de 2022 también a petición de la alcaldesa, fueron aprobadas otras modificaciones al Reglamento del concejo para complicar el mecanismo por el cual un concejal pueda poner sobre la mesa en una sesión demandas y gestión que solicita la ciudadanía se atiendan y se discutan en el concejo, lo que implica y ha implicado mecanismos que solamente refuerzan la burocratización de la participación política en el concejo en Álvaro Obregón y sobre todo que ante la cerrazón, solamente la atención discrecional a los problemas sociales que le interesan a la alcaldesa y no a todos los problemas sociales que suceden en nuestra alcaldía.

Como si lo anterior fuera poco, el pasado jueves fue un hecho público, un video donde se aprecia a Lía Limón con una actitud soberbia y prepotente, gritando frases como *ándale, ándale, síguete, sigue corriendo tu tiempo, vas a ver si no, no, por supuesto que no, el tuyo es una bola de inútiles, para que me oigan, son una bola de inútiles*. Esas son las frases que alarman a la población, a la ciudadanía de Álvaro Obregón y a la ciudadanía de esta ciudad con la que deliberadamente interrumpía la participación la alcaldesa de un concejal de MORENA.

La forma intimidatoria, autoritaria, arrogante, ridícula de interrumpir al concejal es muestra de un tremendo grado de frustración que pretende desahogar en contra de quienes tienen el mismo derecho que ella de participar en las sesiones y que, al igual que ella, fue democráticamente electo para representar la pluralidad política de la demarcación que la alcaldesa asume como suya, pero que no gobierna para todos.

Con relación a estos hechos anteriores, quisiera resaltar un fragmento de la publicación buen gobierno y derechos humanos en México, donde se menciona que dos de los principales componentes del buen gobierno son la profesionalidad y la imparcialidad en las decisiones y en las acciones de quienes ejercen el poder.

Estos principios se entienden como la forma en que las personas servidoras públicas deben de desempeñar sus funciones, no solo con rigor técnico y jurídico, sino con estabilidad emocional para servir objetivamente al interés general, dejando de lado

consideraciones o preferencias personales, algo que Lía Limón no ha podido hacer desde que asumió el cargo.

Desde esta óptica, el correcto ejercicio del derecho humano a la buena administración pública, no solo requiere la aplicación estricta de las leyes, sino que también exige la ética del buen trato hacia la ciudadanía en el servicio público.

Quiero hacer hincapié en que este posicionamiento no pretende defender a una persona en lo individual, solo por ser integrante del Consejo y de MORENA; no. Por el contrario, esta propuesta responde a una legítima preocupación que debe ser compartida por todas y todos debido a que a casi un año de iniciado el gobierno de Lía Limón, hemos atestiguado una escala en su comportamiento intolerante, autoritario, burlón y soberbio que no honra el servicio público y pone en peligro a todo aquel que no piense como ella.

Yo doy muestra en esta publicación que he pegado aquí en tribuna, de 2 mensajes en el Twitter, donde Lía Limón cree que fue electa para burlarse de la ciudadanía, para ofenderla, para denostarla y que busca cualquier pretexto para buscar una forma de burlarse de la gente que no piensa como ella.

La última expresión de Twitter fue que subrayó, redondeó la frase de indiscapacidad, porque su ignorancia no le permitió, su soberbia que estaba con el propósito de burlarse, no le permitió leer que indiscapacidad es el instituto de discapacidad y creyó que se había equivocado el funcionario público. Por eso estamos muy preocupados porque es tiempo de cambiar, porque es tiempo de que reaccione la alcaldesa en Álvaro Obregón.

Por lo anterior, a través del presente punto de acuerdo, propongo que previos los trámites administrativos y legales que haya a lugar, se cite a comparecer a Lía Limón, a efecto que responda bajo protesta de decir verdad, dé respuesta, explique las razones que la motivan a tener un comportamiento agresivo, imparcial, contra los integrantes del Consejo que representan a MORENA, atentando contra los principios del buen gobierno, la democracia, a qué se debe de ceñir en el ejercicio de su encargo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.**- Gracias, diputada.

Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Salido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde la curul)* Gracias, diputado Presidente. Si me hiciera favor de hacer el registro de la votación nominal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/09/2022 17:51:56

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA A PROPONER AL PLENO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LA APROBACIÓN DE LA COMPARECENCIA DE LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA EN ÁLVARO OBREGÓN, POR SU CONSTANTE ACOSO A DIVERSAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONCEJO Y ATENTAR CONTRA LOS PRINCIPIOS DEL BUEN GOBIERNO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

**A Favor: 5 En Contra: 16 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR

CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	EN CONTRA
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	EN CONTRA
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	EN CONTRA
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	EN CONTRA
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	EN CONTRA
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	--
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	--
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--

PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	--
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	EN CONTRA
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	EN CONTRA
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	EN CONTRA
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	EN CONTRA
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	EN CONTRA
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, 16 en contra, 0 abstenciones. No hay quórum, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Con fundamento en el artículo 64 del Reglamento de este Congreso y en razón de que no existe el quórum legal requerido para continuar la sesión, los asuntos pendientes podrán inscribirlos los grupos parlamentarios para las sesiones de la próxima semana.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión solemne...

Sí, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** (Desde su curul) Se ha estilado que la Presidencia determine el descuento de los diputados faltantes que rompieron el quórum.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Lo vamos a valorar, diputado, lo vamos a valorar para hacer el procedimiento correspondiente de acuerdo con el reglamento.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión solemne que tendrá lugar el día miércoles 14 de septiembre de 2022 a las 9 horas y se continuará con la sesión ordinaria.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:30 horas. Se ruega a todas y todos su puntual asistencia.

17:55 Horas

-----00000-----